



## **1.7 PASIVOS DE CARÁCTER CONTINGENTES**

A pesar de los esfuerzos realizados por la Administración Municipal durante estos cuatro años para sanear totalmente sus finanzas y déficit fiscal para finales de la vigencia fiscal 2.007 según información consolidada y proporcionada por la Sección Jurídica Externa de esta administración, El Municipio aun tiene en su contra diferentes procesos ejecutivos, laborales y demandas ordinarias, cuyas pretensiones ascienden aproximadamente a **QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$15.675.000.000,00)**, sin que sea posible determinar de manera exacta la terminación de cada uno de estos procesos y por ende la exigibilidad de alguna obligación cierta a cargo del Municipio de San Antero. Este valor no está incorporado dentro del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero como pasivos de carácter contingentes. Claro está que la Administración Municipal viene adelantando las acciones legales correspondientes con el propósito de desvirtuar la mayor parte de estas pretensiones con la finalidad de que no afecten los presupuestos futuros.

## **CAPITULO II TITULO IV PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

La financiación del plan de desarrollo municipal **"PARA TRABAJAR MAS POR SAN ANTERO" LA EQUIDAD Y EL TRABAJO SOCIAL COMO HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO 2.008-2.011**, esta basada en la obtención de recursos públicos y privados que pueda obtener la administración Municipal a través de su gestión. Se incluyen dentro de este plan de inversiones los recursos propios de la administración central, las transferencias de la Nación y el Departamento. Este ejercicio está basado en las proyecciones de las ejecuciones presupuestales, en los análisis de los diferentes escenarios financieros, la gestión de recursos de cofinanciación y la posibilidad legal del crédito con la Banca Nacional.

La ejecución de estos recursos está regulada por el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC en la medida que los ingresos aquí proyectados se recauden, lo que exige una rigurosa planeación a través de los Planes de Acción que serán la base para el seguimiento y evaluación de este plan de desarrollo y fundamento para la rendición pública de cuentas para lo cual la administración está comprometida a realizar en los próximos cuatro años. El Plan plurianual de inversiones está discriminado por los diferentes componentes, programas y proyectos que la



administración ejecutara durante el periodo 2.004-2.011, (**CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS VIENTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS \$140.229.133.826,58**) compuestos por cuadros de proyección de ingresos, egresos, con sus respectivas graficas que visualizan la realidad financiera municipal (Ver anexos).

### **CAPITULO III**

#### **TITULO V**

## **INCLUSION DE INDICADORES DE RESULTADOS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

De acuerdo a la Constitución Política de Colombia, la Nación como las entidades territoriales tiene como razón de ser garantizar los derechos y el bienestar de la población por ello en el artículo 2º establece los fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así mismo también en los artículos 343 y 344 determina que habrá un sistema de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, por ello los planes de desarrollo deben contener una parte estratégica que implique una orientación hacia la obtención de resultados y consecución de las metas planteadas.

Resulta claro de los artículos constitucionales que la gestión del estado y de todos sus niveles tiene como propósito el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, por tanto dicha gestión debe traducirse en resultados concretos que brinden soluciones a las necesidades básicas insatisfechas. Además de la definición de metas de resultados dentro de los planes de desarrollo las entidades territoriales deben incluir indicadores en sus presupuestos y planes operativos de inversión de conformidad con lo establecido dentro de la Ley 715 de 2.001 y Ley 819 de 2.003. Para el caso de nuestro Municipio que es receptor de regalías directas, las normas han establecido para los municipios la obligación de alcanzar unas metas de resultados en sectores específicos antes de que puedan destinar estos recursos a otros propósitos como lo establece el Decreto No.1747 de 1.995.



Las metas de resultados responden directamente a la cuantificación de los objetivos específicos o sectoriales, en su planteamiento se requiere conocer la situación actual para poder evaluar el cambio o la modificación lograda. Un indicador de resultado mide los efectos inmediatos a corto plazo generados por los productos sobre la población directamente afectada; en otras palabras, es un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta de resultado.

El propósito de incluir metas de resultados con indicadores verificables dentro de los planes de desarrollo municipal sirvan para orientados las acciones a desarrollar, el seguimiento y la rendición de cuenta institucional política y a la ciudadanía en general, ya que los municipios tienen compromisos concretos especialmente en los sectores de Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico en cuanto a metas de resultados derivados de normas específicas y las metas del milenio y Plan Nacional de Desarrollo. (Ver anexo matriz de indicadores de resultado 2.004-2.011)

**ARTICULO SEGUNDO: ADOPCION DEL PLAN DE DESARROLLO,** El presente Plan de Desarrollo Municipal **"PARA TRABAJAR MAS POR SAN ANTERO" LA EQUIDAD Y EL TRABAJO SOCIAL COMO HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO 2.008-2.011,** será sometido a la consideración del Honorable Concejo Municipal para su aprobación. Toda modificación que se plante o se pretenda introducir por parte de este, deberá contar con la aceptación previa del señor Alcalde Municipal.

**ARTICULO TERCERO: AUTORIZACION PARA CONTRATAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS,** Para ejecutar el plan financiero y plan plurianual de inversiones, incluido las proyecciones para gestionar y suscribir los créditos allí planteados, gestionar recursos de cooperación y cofinanciación, el señor Alcalde Municipal representante legal del Municipio tendrá todas las facultades, para suscribir y ejecutar contratos, convenios, créditos, pignoraciones, enajenaciones y cualquier otro mecanismo e Instrumento de financiación que requiera.

**ARTICULO CUARTO: COHERENCIA CON LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y AJUSTES DEL MISMO,** El presente Plan de Desarrollo Municipal con respecto de los planes Nacionales y Departamentales de Desarrollo guardará coherencia y tendrá en cuenta, políticas, estrategias y programas que son de mutuo intereses y comparten



la visión de estos niveles. Si durante la ejecución de este se presentaren cambios significativos se realizaran los ajustes correspondientes a que halla lugar.

**ARTICULO QUINTO: ARMONIZACION PRESUPUESTAL,** Para el logro de los objetivos del plan se hace necesario efectuar unos ajustes al presupuesto de 2.008, ya que se requieren recursos adicionales para la iniciación de los principales proyectos contemplados por el plan y que se requiere su iniciación inmediata, igualmente se prevé la reprogramación de otras inversiones inicialmente contempladas en el presupuesto del presente año con el fin de que la mayor cantidad de recursos posible se direccionen a las prioridades del plan.

**ARTICULO SEXTO: VIGENCIA DEL PLAN,** El presente Plan de Desarrollo Municipal **"PARA TRABAJAR MAS POR SAN ANTERO" LA EQUIDAD Y EL TRABAJO SOCIAL COMO HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO 2.008-2.011,** rige a partir de la fecha de su publicación y deroga y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en San Antero a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo del presente año, dos mil ocho (2.008).

**ROBERT ANGULO SANTOS**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO DE SAN ANTERO**

**FRANCISCO POSSO RAMIREZ**  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

República de Colombia  
Municipio de San Antero - Córdoba  
"Para Trabajar Más Por San Antero"  
Despacho del Honorable Concejo Municipal

VARIACION MARGINAL, TASAS DE CRECIMIENTO Y FACTOR DE INCREMENTO					
MUNICIPIO DE SAN ANTERO - CORDOBA		EJECUCION DE INGRESOS HISTORICA			
CODIGO	DESCRIPCION	VARIACION PORCENTUAL ANUAL			
		2005/2004	2006/2005	2007/2006	TCA
<b>1</b>	<b>INGRESOS, RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL</b>	-8.60%	36.54%	22.98%	16.97%
<b>I</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	-17.78%	54.93%	-3.80%	11.12%
<b>IA</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	-14.25%	40.81%	-0.08%	8.83%
<b>IA1</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	-23.13%	8.83%	48.17%	11.29%
020110	Impuesto Predial Unificado	-23.33%	9.11%	48.17%	11.32%
020111	Impuesto de Circulación y Tránsito	N.D	N.D	N.D	N.D
<b>IA2</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	-4.66%	68.69%	-27.20%	12.28%
020126	Sobretasa a la Gasolina Motor	-34.89%	138.71%	-36.96%	22.29%
020128	Delineación Urbana	-59.08%	29.92%	-4.40%	-11.19%
020129	Espectáculos Públicos	22.50%	-51.98%	-84.38%	-37.95%
020131	Impuesto avisos tableros y vallas	939.85%	401.69%	-98.76%	414.26%
020132	Industria y Comercio	132.60%	-32.75%	46.86%	48.90%
020137	Otros impuestos	-28.54%	-67.28%	-11.81%	-35.88%
<b>B</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	860.40%	8816.48%	-3.93%	3224.32%
<b>B1</b>	<b>TASA Y DERECHOS</b>	860.40%	369.60%	67.04%	432.35%
<b>020138</b>	<b>Tasas</b>	860.40%	369.60%	67.04%	432.35%
02013801	Operación plaza de mercado	N.D	N.D	N.D	N.D
02013803	Formularios	-37.98%	101.23%	-65.98%	-0.91%
02013804	Gaceta municipal	709.63%	-84.38%	-8.78%	205.49%
02013805	Arrendamientos	13.69%	-55.70%	115.64%	24.54%
02013806	Multas y finanzas	74.08%	155.91%	-63.31%	55.56%
02013807	Ventas de bienes	-52.50%	122513.21%	-98.39%	40787.44%
02013808	Convenios	N.D	421.54%	213.34%	211.63%
02013809	Otros	N.D	-14.12%	-100.00%	-38.04%
<b>B2</b>	<b>PARTICIPACIONES SGP</b>	12.09%	13.00%	4.67%	9.92%
<b>2,1</b>	<b>Sistema General de Participaciones ACTUAL</b>	3.51%	14.15%	3.24%	6.97%
<b>020155</b>	<b>Propósito General</b>	-5.83%	10.55%	-1.23%	1.16%
02015501	Libre Asignación o Funcionamiento 28%	-5.83%	10.55%	-1.23%	1.16%
02015502	Agua Potable y Saneamiento Básico 41%	-5.83%	10.55%	-1.23%	1.16%
02015503	Deporte Recreación y Tiempo Libre 4%	-5.83%	10.55%	-1.23%	1.16%
02015504	Arte y Cultura 3%	-5.83%	10.55%	-1.23%	1.16%
02015505	Otros Sectores Financiados 52%	-5.83%	10.55%	-1.23%	1.16%
<b>020153</b>	<b>Salud</b>	31.47%	28.32%	7.54%	22.45%
<b>02015301</b>	<b>Regimen subsidiado</b>	26.87%	-100.00%	N.D	-24.38%
0201530101	Continuidad	26.87%	44.79%	12.98%	28.22%
02015302	Salud Pública	-5.73%	6.24%	-5.22%	-1.57%
02015303	Oferta a la Demanda Primer Nivel	69.11%	-18.38%	-18.83%	10.64%
<b>020154</b>	<b>Educación</b>	-19.42%	-11.74%	0.24%	-10.31%
02015405	Calidad	-19.42%	-11.74%	0.24%	-10.31%
<b>020157</b>	<b>Alimentación escolar</b>	-5.25%	10.55%	7.78%	4.36%
<b>2,2</b>	<b>Sistema General de Participaciones ANTERIOR</b>	N.D	-0.83%	24.59%	7.92%
<b>020155,1</b>	<b>Propósito General última doceava</b>	N.D	-6.25%	21.27%	5.01%
0201550101	Libre Asignación o Funcionamiento 28%	N.D	-6.67%	21.83%	5.05%
0201550102	Agua Potable y Saneamiento Básico 41%	N.D	-6.25%	21.27%	5.01%
0201550103	Deporte Recreación y Tiempo Libre 4%	N.D	-6.25%	21.27%	5.01%
0201550104	Arte y Cultura 3%	N.D	-6.25%	21.27%	5.01%
0201550105	Otros Sectores Financiados 52%	N.D	-6.73%	21.90%	5.06%
<b>020153,1</b>	<b>Salud última doceava</b>	N.D	-100.00%	N.D	-33.33%
<b>02015301,01</b>	<b>Régimen subsidiado</b>	N.D	-100.00%	N.D	-33.33%
0201530101,1	Continuidad	N.D	28.27%	55.06%	27.78%
0201530101,2	Ampliación	N.D	N.D	N.D	N.D
0201530201	Salud pública	N.D	1.85%	3.42%	1.76%
0201530301	Oferta a la Demanda Primer Nivel	N.D	N.D	-9.90%	-3.30%
<b>02015401,1</b>	<b>Educación última doceava</b>	N.D	-43.43%	-2.96%	-15.46%
0201540501	Calidad	N.D	-43.43%	-2.96%	-15.46%
<b>02025701</b>	<b>Alimentación Escolar</b>	N.D	-6.25%	19.78%	4.51%
<b>3</b>	<b>REGALIAS Y COMPENSACIONES</b>	-33.80%	58.55%	-11.13%	4.54%
020158	Regalías hidrocarburos	-33.80%	58.55%	-11.13%	4.54%
<b>4</b>	<b>FONDOS ESPECIALES</b>	17.16%	155.60%	-40.61%	44.05%
<b>020196</b>	<b>Otros Fondos Especiales</b>	17.16%	155.60%	-40.61%	44.05%
02019601	FOSYGA	17.02%	157.09%	-42.02%	44.03%
02019602	ETESA	22.50%	100.56%	26.23%	49.77%
<b>5</b>	<b>CONTRIBUCIONES PARA FISCALES</b>	-44.82%	9759.87%	47.18%	3254.08%
<b>020140</b>	<b>SOBRETASAS</b>	N.D	N.D	93.62%	31.21%
02014002	Sobretasa ambiental predial unificado	N.D	N.D	46.45%	15.48%
02014005	Contribución Vías 5% + Seguridad	-44.82%	99.37%	240.08%	98.21%
<b>020142</b>	<b>Estampillas</b>	85.32%	17.24%	42.98%	48.51%
02014201	Pro Electrificación Rural	N.D	N.D	N.D	N.D
02014202	Desarrollo Académico Unicolor	N.D	N.D	230.05%	76.68%
02014203	Pro - Centro de atención al adulto mayor	132.32%	13.57%	44.41%	63.44%
02014204	Pro - Palacio	48.16%	-8.02%	37.62%	25.92%
02014205	Pro - Cultura	44.80%	71.31%	37.67%	51.26%
<b>II</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	N.D	-96.90%	9733.69%	3212.26%
<b>020187</b>	<b>Recuperación de cartera</b>	N.D	-10.40%	9733.69%	3241.09%
02018701	Predial Unificado	N.D	-10.56%	109.66%	33.03%
02018702	Industria y Comercio	N.D	-6.03%	18.97%	4.31%
020183	Recursos Del Credito	N.D	-100.00%	N.D	-33.33%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE RENTA, INGRESOS Y RECURSOS DEL BALANCE</b>		<b>-8.60%</b>	<b>36.54%</b>	<b>22.98%</b>	<b>16.97%</b>



Libertad y Orden

República de Colombia  
Municipio de San Antero - Córdoba  
"Para Trabajar Más Por San Antero"  
Despacho del Honorable Concejo Municipal

CODIGO	DESCRIPCION	PROYECCION DE LOS INGRESOS (FUENTES)			
		2,008	2,009	2,010	2,011
		PRESUPUESTADO	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>28,656,734,434.00</b>	<b>34,252,694,721.16</b>	<b>37,107,071,745.66</b>	<b>40,212,632,925.76</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1,498,004,000.00</b>	<b>1,587,881,060.00</b>	<b>1,683,153,923.60</b>	<b>1,784,143,159.02</b>
<b>111</b>	<b>Impuesto Directos</b>	<b>1,030,001,000.00</b>	<b>1,091,801,060.00</b>	<b>1,157,309,123.60</b>	<b>1,226,747,671.02</b>
11101	Impuesto Predial Unificado	1,030,000,000.00	1,091,800,000.00	1,157,308,000.00	1,226,746,480.00
11102	Impuesto de circulación y tránsito	1,000.00	1,060.00	1,123.60	1,191.02
<b>112</b>	<b>Impuestos Indirectos</b>	<b>468,003,000.00</b>	<b>496,080,000.00</b>	<b>525,844,800.00</b>	<b>557,395,488.00</b>
11201	Sobretasa a la Gasolina motor	265,000,000.00	280,900,000.00	297,754,000.00	315,619,240.00
11202	Delineacion y Urbana	20,000,000.00	21,200,000.00	22,472,000.00	23,820,320.00
11203	Espectaculos Publicos	1,000,000.00	1,060,000.00	1,123,600.00	1,191,016.00
11204	Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas	5,000,000.00	5,300,000.00	5,618,000.00	5,955,080.00
11205	Industria y Comercio	175,000,000.00	185,500,000.00	196,630,000.00	208,427,800.00
11206	Otros Impuestos	2,003,000.00	2,120,000.00	2,247,200.00	2,382,032.00
<b>12</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>27,158,730,434.00</b>	<b>29,514,813,661.16</b>	<b>32,084,917,822.06</b>	<b>34,889,149,766.74</b>
<b>121</b>	<b>TASAS Y DERECHOS</b>	<b>1,051,955,138.00</b>	<b>1,115,072,446.28</b>	<b>1,181,976,793.06</b>	<b>1,252,895,400.64</b>
<b>12101</b>	<b>Tasas y Derechos</b>	<b>69,001,613.00</b>	<b>73,141,709.78</b>	<b>77,530,212.37</b>	<b>82,182,025.11</b>
1210101	Operacion Plaza de Mercado	1,000,000.00	1,060,000.00	1,123,600.00	1,191,016.00
1210102	Participacion Rodamiento Vehicular	1,613.00	1,709.78	1,812.37	1,921.11
1210103	Formularios	5,000,000.00	5,300,000.00	5,618,000.00	5,955,080.00
1210104	Gaceta Municipal	25,000,000.00	26,500,000.00	28,090,000.00	29,775,400.00
1210105	Arrendamientos	5,000,000.00	5,300,000.00	5,618,000.00	5,955,080.00
1210106	Multas y Fianzas	6,000,000.00	6,360,000.00	6,741,600.00	7,146,096.00
1210107	Venta de Bienes	12,000,000.00	12,720,000.00	13,483,200.00	14,292,192.00
1210108	Otros	15,000,000.00	15,900,000.00	16,854,000.00	17,865,240.00
<b>12102</b>	<b>Contribucion Fiscales</b>	<b>22,953,525.00</b>	<b>24,330,736.50</b>	<b>25,790,580.69</b>	<b>27,338,015.53</b>
1210201	Contribucion Especial de Valorizacion	0.00	-	-	-
1210202	Contribucion 5% Contratos Vias (Ley 1106/2006)	22,953,525.00	24,330,736.50	25,790,580.69	27,338,015.53
<b>12103</b>	<b>Estampillas</b>	<b>960,000,000.00</b>	<b>1,017,600,000.00</b>	<b>1,078,656,000.00</b>	<b>1,143,375,360.00</b>
1210301	Pro Electrificacion Rural	0.00	-	-	-
1210302	Desarrollo Academico Unicor	70,000,000.00	74,200,000.00	78,652,000.00	83,371,120.00
1210303	Pro - Centro De Atencion al Adulto Mayor	450,000,000.00	477,000,000.00	505,620,000.00	535,957,200.00
1210304	Pro - Palacio	220,000,000.00	233,200,000.00	247,192,000.00	262,023,520.00
1210305	Pro - Cultura	220,000,000.00	233,200,000.00	247,192,000.00	262,023,520.00
<b>12104</b>	<b>CONCESIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>122</b>	<b>TRANSFERENCIAS NACIONALES</b>	<b>26,106,775,296.00</b>	<b>28,399,741,214.88</b>	<b>30,902,941,029.00</b>	<b>33,636,254,366.10</b>
<b>1221</b>	<b>PARTICIPACIONES SGP</b>	<b>6,180,915,936.00</b>	<b>6,551,770,892.16</b>	<b>6,944,877,145.69</b>	<b>7,361,569,774.43</b>
<b>12211</b>	<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2008</b>	<b>5,675,486,816.00</b>	<b>6,016,016,024.96</b>	<b>6,376,976,986.46</b>	<b>6,759,595,605.65</b>
<b>122111</b>	<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>2,084,712,931.00</b>	<b>2,209,795,706.86</b>	<b>2,342,383,449.27</b>	<b>2,482,926,456.23</b>
12211101	Libre Asignacion o Funcionamiento	629,008,212.00	666,748,704.72	706,753,627.00	749,158,844.62
12211102	Agua Potable y Saneamiento Basico	663,154,372.00	702,943,634.32	745,120,252.38	789,827,467.52
12211103	Deporte, Recreacion y Tiempo Libre	64,697,988.00	68,579,867.28	72,694,659.32	77,056,338.88
12211104	Arte y Cultura	48,523,490.00	51,434,899.40	54,520,993.36	57,792,252.97
12211105	Otros Sectores Financieros	679,328,869.00	720,088,601.14	763,293,917.21	809,091,552.24
<b>122112</b>	<b>SALUD</b>	<b>2,773,906,336.00</b>	<b>2,940,340,716.16</b>	<b>3,116,761,159.13</b>	<b>3,303,766,828.68</b>
12211201	Continuidad	2,263,748,458.00	2,399,573,365.48	2,543,547,767.41	2,696,160,633.45
12211202	Ampliacion	0.00	-	-	-
12211203	Salud Publica	123,612,475.00	131,029,223.50	138,890,976.91	147,224,435.52
12211204	Oferta a la Demanda Primer Nivel	285,710,753.00	302,853,398.18	321,024,602.07	340,286,078.20
12211205	Aportes Patronales	100,834,650.00	106,884,729.00	113,297,812.74	120,095,681.50
<b>122113</b>	<b>EDUCACION</b>	<b>816,867,549.00</b>	<b>865,879,601.94</b>	<b>917,832,378.06</b>	<b>972,902,320.74</b>
12211301	Calidad	748,042,246.00	792,924,780.76	840,500,267.61	890,930,283.66
12211302	Alimentacion Escolar	68,825,303.00	72,954,821.18	77,332,110.45	81,972,037.08
<b>12212</b>	<b>S.G.P ULTIMA DOCEAVA 2007</b>	<b>505,429,120.00</b>	<b>535,754,867.20</b>	<b>567,900,159.23</b>	<b>601,974,168.79</b>
1221201	Educacion Calidad	89,406,188.00	94,770,559.28	100,456,792.84	106,484,200.41
1221202	Educacion Alimentacion Escolar	5,958,901.00	6,316,435.06	6,695,421.16	7,097,146.43
1221203	Salud Continuidad	193,180,205.00	204,771,017.30	217,057,278.34	230,080,715.04
1221204	Salud Ampliacion	0.00	-	-	-
1221205	Salud Publica	10,702,474.00	11,344,622.44	12,025,299.79	12,746,817.77
1221206	Salud Oferta a la Demanda Primer Nivel	25,686,726.00	27,227,929.56	28,861,605.33	30,593,301.65
1221208	Libre Asignacion o Funcionamiento	54,459,585.00	57,727,160.10	61,190,789.71	64,862,237.09
1221209	Agua Potable y Saneamiento Basico	57,415,963.00	60,860,920.78	64,512,576.03	68,383,330.59
1221210	Deporte, Recreacion y Tiempo Libre	5,601,557.00	5,937,650.42	6,293,909.45	6,671,544.01
1221211	Arte y Cultura	4,201,168.00	4,453,238.08	4,720,432.36	5,003,658.31
1221212	Otros Sectores Financieros	58,816,353.00	62,345,334.18	66,086,054.23	70,051,217.48
<b>1222</b>	<b>CONVENIOS DE CONFINANCIACION</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
122201	Convenios de confinanciacion	0.00	-	-	-
<b>1223</b>	<b>REGALIAS Y COMPENSACIONES</b>	<b>18,163,985,028.00</b>	<b>19,980,383,530.80</b>	<b>21,978,421,883.88</b>	<b>24,176,264,072.27</b>
122301	Regalias Hidrocarburos	18,163,985,028.00	19,980,383,530.80	21,978,421,883.88	24,176,264,072.27
<b>1224</b>	<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>1,761,874,332.00</b>	<b>1,867,586,791.92</b>	<b>1,979,641,999.44</b>	<b>2,098,420,519.40</b>
1224101	Fosyga	1,724,874,332.00	1,828,366,791.92	1,938,068,799.44	2,054,352,927.40
1224102	Etesa	37,000,000.00	39,220,000.00	41,573,200.00	44,067,592.00
1224103	Aportes Departamentales	0.00	-	-	-
<b>2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>3,150,000,000.00</b>	<b>3,339,000,000.00</b>	<b>3,539,340,000.00</b>
<b>201</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>0.00</b>	<b>3,150,000,000.00</b>	<b>3,339,000,000.00</b>	<b>3,539,340,000.00</b>
20103	Recursos del Credito Interno y Externo	0.00	3,150,000,000.00	3,339,000,000.00	3,539,340,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE RENTA, INGRESOS Y RECURSOS DEL BALANCE</b>		<b>28,656,734,434.00</b>	<b>34,252,694,721.16</b>	<b>37,107,071,745.66</b>	<b>40,212,632,925.76</b>
		<b>140,229,133,826.58</b>			



República de Colombia  
Municipio de San Antero - Córdoba  
**"Para Trabajar Más Por San Antero"**  
**Despacho del Honorable Concejo Municipal**

DESCRIPCION	EJECUCION HISTORICA DE GASTOS			
	VARIACION PORCENTUAL POR AÑOS			
	2005/2004	2006/2005	2007/2006	TCA
CONCEJO MUNICIPAL	0.14	-0.24	0.33	0.07
PERSONERIA MUNICIPAL	-0.04	-0.19	0.40	0.06
ADMINISTRACION CENTRAL	1.05	-0.19	0.64	0.50
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>0.90</b>	<b>-0.20</b>	<b>0.60</b>	<b>0.44</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON DESTINACION ESPECIFICA (TRANSFERENCIAS )</b>	<b>-0.66</b>	<b>-0.16</b>	<b>0.70</b>	<b>- 0.04</b>
FONDO PROPALACIO	-0.88	-0.86	5.43	1.23
FONDO PROATENCION INTEGRAL ADULTO MAYOR	-0.53	0.07	0.42	- 0.01
FONDO PROCULTURA	-0.76	-0.22	0.47	- 0.17
FONDO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2.00	1.10	2.54	1.88
FONDO GACETA MUNICIPAL	-1.00	-1.00	N.D	- 0.67
FONDO DE DESARROLLO UNICOR	N.D	N.D	0.24	0.08
SOBRETASA AMBIENTAL PREDIAL UNIFICADO	N.D	N.D	0.44	0.15
<b>TOTAL GENERAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO TOTAL MAS DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>0.00</b>	<b>-0.17</b>	<b>0.66</b>	<b>0.16</b>
<b>SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>-0.16</b>	<b>0.97</b>	<b>1.15</b>	<b>0.65</b>
AMORTIZACION CAPITAL	1.30	5.93	1.24	2.82
PAGO DE INTERESES	-0.43	0.05	1.03	0.22
<b>PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES</b>	<b>-0.32</b>	<b>0.05</b>	<b>0.16</b>	<b>- 0.04</b>
EDUCACION	-0.73	0.26	0.04	- 0.14
SALUD	-0.22	0.12	-0.09	- 0.06
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-0.26	0.68	-0.23	0.06
DEPORTE	0.39	-0.78	6.58	2.06
CULTURA	1.59	-0.36	0.26	0.50
TRANSPORTE	-0.93	-1.00	N.D	- 0.64
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	-0.60	1.58	-0.78	0.06
DESARROLLO COMUNITARIO	-0.61	-0.02	-0.27	- 0.30
PLANEACION GLOBAL E INFORMACION	-0.19	-0.49	-0.17	- 0.28
AGROPECUARIO Y PESQUERO	-0.74	-0.20	0.05	- 0.29
ALIMENTACION ESCOLAR	-	0.23	0.00	0.08
ENERGIA Y COMBUSTIBLE	-0.78	-0.08	-0.86	- 0.58
VIVIENDA	-0.14	-1.00	N.D	- 0.38
MEDIO AMBIENTE	0.65	-0.46	2.26	0.82
INTERVENTORIAS (5%) Y OPERACION (5%) DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALIAS (TOTAL 10%)	-1.00	0.08	0.20	- 0.24
PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	0.48	-0.31	-0.03	0.04
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES</b>	<b>-0.29</b>	<b>0.06</b>	<b>0.25</b>	<b>0.00</b>



Libertad y Orden

República de Colombia  
Municipio de San Antero - Córdoba  
**"Para Trabajar Más Por San Antero"**  
**Despacho del Honorable Concejo Municipal**

DESCRIPCION	PROYECCIONES DEL GASTOS Y LA INVERSION (USOS)			
	2,008	2,009	2,010	2,011
	PRESUPUESTADO	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION
CONCEJO MUNICIPAL	119,194,307.00	126,345,965.42	133,926,723.35	141,962,326.75
PERSONERIA MUNICIPAL	69,225,000.00	73,378,500.00	77,781,210.00	82,448,082.60
ADMINISTRACION CENTRAL	1,611,957,021.00	1,708,674,442.26	1,811,194,908.80	1,919,866,603.32
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,800,376,328.00</b>	<b>1,908,398,907.68</b>	<b>2,022,902,842.14</b>	<b>2,144,277,012.67</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON DESTINACION ESPECIFICA (TRANSFERENCIAS)</b>	<b>762,953,525.00</b>	<b>808,730,736.50</b>	<b>857,254,580.69</b>	<b>908,689,855.53</b>
FONDO PROATENCION INTEGRAL ADULTO MAYOR	450,000,000.00	477,000,000.00	505,620,000.00	535,957,200.00
FONDO PROCULTURA	220,000,000.00	233,200,000.00	247,192,000.00	262,023,520.00
FONDO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	22,953,525.00	24,330,736.50	25,790,580.69	27,338,015.53
FONDO DE DESARROLLO UNICOR	70,000,000.00	74,200,000.00	78,652,000.00	83,371,120.00
<b>TOTAL GENERAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO TOTAL MAS DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>2,563,329,853.00</b>	<b>2,717,129,644.18</b>	<b>2,880,157,422.83</b>	<b>3,052,966,868.20</b>
<b>SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>4,029,143,261.00</b>	<b>4,270,891,856.66</b>	<b>4,527,145,368.06</b>	<b>4,798,774,090.14</b>
AMORTIZACION CAPITAL	2,296,723,412.00	2,434,526,816.72	2,580,598,425.72	2,735,434,331.27
PAGO DE INTERESES	1,732,419,849.00	1,836,365,039.94	1,946,546,942.34	2,063,339,758.88
<b>PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES</b>	<b>22,064,261,320.00</b>	<b>27,264,673,220.32</b>	<b>29,699,768,954.77</b>	<b>32,360,891,967.42</b>
EDUCACION	5,412,232,638.00	5,376,966,596.28	6,698,021,221.26	7,194,433,267.58
SALUD	7,503,426,649.00	7,981,832,247.94	8,511,964,641.21	9,272,305,404.75
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3,978,595,640.00	3,817,911,378.40	4,039,658,061.10	5,945,675,313.18
DEPORTE	70,299,545.00	74,517,517.70	78,988,568.76	83,727,882.89
CULTURA	52,724,658.00	355,888,137.48	165,241,425.73	175,155,911.27
TRANSPORTE	509,073,779.00	2,356,926,551.22	2,685,815,298.08	2,624,376,336.20
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	245,000,000.00	959,700,000.00	275,282,000.00	243,890,317.49
DESARROLLO COMUNITARIO	40,000,000.00	92,400,000.00	44,944,000.00	47,640,640.00
PLANEACION GLOBAL E INFORMACION	315,748,158.00	504,093,047.48	354,774,630.33	321,263,588.15
AGROPECUARIO Y PESQUERO	86,262,825.00	591,438,594.50	96,924,910.17	55,099,764.78
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	20,000,000.00	71,200,000.00	22,472,000.00	23,820,320.00
ENERGIA Y COMBUSTIBLE	140,000,000.00	148,400,000.00	357,304,000.00	166,742,240.00
VIVIENDA	240,000,000.00	292,400,000.00	799,948,310.24	866,581,944.46
MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	300,000,000.00	532,523,073.96	537,080,000.00	357,304,800.00
JUSTICIA Y POBLACION VULNERABLE	270,000,000.00	939,488,904.56	1,545,464,000.00	1,148,399,760.00
INTERVENTORIAS (5%) Y OPERACION (5%) DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALIAS (TOTAL 10%)	1,080,897,428.00	1,188,987,170.80	1,307,885,887.88	1,438,674,476.67
PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	1,800,000,000.00	1,980,000,000.00	2,178,000,000.00	2,395,800,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES</b>	<b>28,656,734,434.00</b>	<b>34,252,694,721.16</b>	<b>37,107,071,745.66</b>	<b>40,212,632,925.76</b>
		<b>140,229,133,826.58</b>		



Libertad y Orden

República de Colombia  
 Municipio de San Antero - Córdoba  
**"Para Trabajar Más Por San Antero"**  
**Despacho del Honorable Concejo Municipal**

<b>FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2.008-2.011</b>			
<b>ITEM</b>	<b>RESUMEN DE LAS FUENTE DE RECURSOS</b>	<b>PROYECCIONES</b>	<b>% PARTICIPACION</b>
1	RECURSOS PROPIOS	7,817,453,222.87	5.57%
2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (S.G.P)	27,039,133,748.28	19.28%
3	REGALIAS HIDROCARBUROS	84,299,054,514.95	60.12%
4	INGRESOS FONDOS ESPECIALES (FOSYGA - ETESA)	7,707,523,642.76	5.50%
5	INGRESOS CON DESTINACION ESPECIFICA (Estampillas y Contribuciones)	3,337,628,697.72	2.38%
6	RECURSOS DEL CREDITO	10,028,340,000.00	7.15%
	<b>TOTAL INGRESOS (FUENTES)</b>	<b>140,229,133,826.58</b>	<b>100.00%</b>

<b>FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2.008-2.011</b>			
<b>ITEM</b>	<b>RESUMEN DE LOS USOS POR COMPONENTES</b>	<b>PROYECCIONES</b>	<b>% PARTICIPACION</b>
1	COMPONENTE DESARROLLO SOCIAL	80,830,411,690.10	57.64%
2	COMPONENTE DESARROLLO ECONOMICO	15,468,074,745.10	11.03%
3	COMPONENTE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1,720,864,063.96	1.23%
4	FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	7,875,955,090.49	5.62%
5	SERVICIO DE LA DEUDA	17,625,954,575.86	12.57%
6	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS (Estampillas y Contribuciones)	3,337,628,697.72	2.38%
7	INTERVENTORIA TECNICA, OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALIAS	5,016,444,963.35	3.58%
8	SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	8,353,800,000.00	5.96%
	<b>TOTAL GASTOS E INVERSION (USOS)</b>	<b>140,229,133,826.58</b>	<b>100.00%</b>

**ANALISIS DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA**  
**CUADRO ANEXO No.02**

CUENTA	2,008	2,009	2,010	2,011
1,1,1 TRIBUTARIOS	1,099,221,060	1,165,174,324	1,235,084,783	1,309,189,870
1,1,2 NO TRIBUTARIOS	74,202,128	78,654,256	83,373,512	88,375,922
1,1,3 RECURSOS DEL BALANCE	127,200,000	134,832,000	142,921,920	151,497,235
1,1,4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA FUNC.	644,267,156	682,923,186	723,898,577	767,332,491
1,1,5CONTRIBUCIONES PARAFISCALES (Sobretasas y Estampillas)	959,300,000	1,016,858,000	1,077,869,480	1,142,541,649
1,2 INGRESOS DE CAPITAL (Recursos para INVERSION)	18,366,659,818	19,468,659,407	20,636,778,971	21,874,985,710
<b>1,1 INGRESOS CORRIENTES (1,1,1+1,2+1,1,3+1,1,4)</b>	<b>21,270,850,163</b>	<b>22,547,101,172</b>	<b>23,899,927,243</b>	<b>25,333,922,877</b>
2,1,1 FUNCIONAMIENTO	1,403,100,860	1,487,286,912	1,576,524,127	1,671,115,574
2,1,2 AMORTIZACION A CAPITAL	2,132,484,006	2,331,229,846	2,065,480,247	1,809,680,804
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,535,584,866</b>	<b>3,818,516,758</b>	<b>3,642,004,374</b>	<b>3,480,796,378</b>
<b>AHORRO OPERACIONAL</b>	<b>17,735,265,296</b>	<b>18,728,584,414</b>	<b>20,257,922,869</b>	<b>21,853,126,499</b>
INTERESES PAGADOS POR VIGENCIAS	1,849,765,721	1,537,400,467	1,124,727,266	827,061,625
INTERES DE LA DEUDA NUEVO (CREDITO SOLICITADO)				
<b>INTERES TOTAL (DEUDA ACTUAL + INTERES CREDITO NUEVO)</b>	<b>1,849,765,721</b>	<b>1,537,400,467</b>	<b>1,124,727,266</b>	<b>827,061,625</b>
<b>INDICADOR DE SOLVENCIA ( Intereses / Ahorro Operacional)</b>	<b>10.43%</b>	<b>8.21%</b>	<b>5.55%</b>	<b>3.78%</b>
<b>Saldo de la Deuda Pública Municipal a Diciembre 31</b>	<b>10,230,450,587</b>	<b>7,899,220,741</b>	<b>5,833,740,494</b>	<b>4,024,059,690</b>
<b>INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD (Saldo Deuda/Ingresos Corrientes)</b>	<b>48.10%</b>	<b>35.03%</b>	<b>24.41%</b>	<b>15.88%</b>
Nivel del Indicador (In/AO): (Semaforo)	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>



República de Colombia  
Municipio de San Antero - Córdoba  
**"Para Trabajar Más Por San Antero"**  
Despacho del Honorable Concejo Municipal

PROYECCION DEL SERVICIO DE LA DEUDA POR SECTORES ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO												
ENTIDAD PRESTATARIA	CONDICIONES	DESTINO	RENDA PIGNORADA	PORCENTAJE PIGNORADO	VALOR DEL CREDITO	FECHA DE CONTABILIZ.	SALDO A 31/12/2,007	PROYECCION DE LOS PAGOS				
								2,008	2,009	2,010	2,011	
FINDETER	PLAZO:05 AÑOS	EDUCACION	S.G.P. PROPOSITO	150% SERV.	350,000,000	DIC.2007	350,000,000	AMORTIZACION	70,000,000	70,000,000	70,000,000	70,000,000
BCO. AGRARIO No.611513582	AÑOS DE GRACIA:0 DTF+ 9.01% (SV)	CONSTRUCCION AULAS JUCEMI	GENERAL	DELA DEUDA				INTERESES	34,405,000	27,524,000	20,643,000	13,762,000
	TASA REDESCUENTO: 100%							TOTAL	104,405,000	97,524,000	90,643,000	83,762,000
								<b>SALDO ANUAL</b>	<b>280,000,000</b>	<b>210,000,000</b>	<b>140,000,000</b>	<b>70,000,000</b>
FINDETER	PLAZO:12 AÑOS	PAVIMENTACION DE	REGALIAS	150% SERV.	2,370,000,000	ABR.2000	1,422,039,103	AMORTIZACION	309,553,568	308,299,408	313,353,458	329,893,558
BCO.DE BOGOTA No.4080001661	AÑOS DE GRACIA:3 DTF+8 IF,DTF+2,5 FINDETER (TV)	VIAS SAN ANTERO- PLAYA BLANCA - CISPATA		DELA DEUDA	363,278,434 724,721,566 630,000,000			INTERESES	257,732,495	198,035,417	144,197,057	87,186,260
	TASA REDESCUENTO:85%				652,000,000			TOTAL	567,286,063	506,334,825	457,550,515	417,079,818
								<b>SALDO ANUAL</b>	<b>1,112,485,535</b>	<b>804,186,127</b>	<b>490,832,669</b>	<b>160,939,111</b>
I.D.E.A No.608503125	PLAZO: 6 AÑOS AÑOS DE GRACIA: 0	ACUEDUCTO (Const. Y optimizacion	REGALIAS Y SGP PROP.	150% VALOR CREDITO	1,330,171,909	DIC.15/2,004	658,459,791	AMORTIZACION	219,486,597	219,486,597	219,486,597	
Codigo 8517	DTF+5 (TA) Y PAGADERO MV TASA DE REDESCUENTO	Sist. Acueducto Urbano)	GENERAL AGUA POTABLE					INTERESES	82,736,693	55,157,795	27,578,898	
								TOTAL	302,223,290	274,644,392	247,065,495	
								<b>SALDO ANUAL</b>	<b>438,973,194</b>	<b>219,486,597</b>	-	-
I.D.E.A No.608503127	PLAZO: 6 AÑOS AÑOS DE GRACIA:0	EDUCACION (Construccion Ciudadela	REGALIAS Y SGP PROP.	150% VALOR CREDITO	398,228,089	DIC.15/2,004	158,558,840	AMORTIZACION	52,852,947	52,852,947	52,852,946	
Codigo 8516	DTF+5 (TA) Y PAGADERO MV TASA DE REDESCUENTO	Educativa)	OTROS SECTORES					INTERESES	24,769,787	16,513,191	8,256,596	
								TOTAL	77,622,734	69,366,138	61,109,542	
								<b>SALDO ANUAL</b>	<b>105,705,893</b>	<b>52,852,946</b>	-	-
I.D.E.A No.608503432	PLAZO: 6 AÑOS AÑOS DE GRACIA:0	SANEAMIENTO BASICO	REGALIAS HIDROCARBUROS	150%SERVICIO ANUAL DE LA	1,600,000,000	FEB.23/2006	541,607,296	AMORTIZACION	270,803,648	270,803,648		
Codigo 8793	DTF+5 (TA) Y PAGADERO MV TASA DE REDESCUENTO	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACION		DEUDA	300,000,000			INTERESES	157,573,333	118,180,000		
					1,900,000,000			TOTAL	428,376,981	388,983,648		
								<b>SALDO ANUAL</b>	<b>270,803,648</b>	-		
I.D.E.A No.608503349	PLAZO: 6 AÑOS AÑOS DE GRACIA:0	PAVIMENTACION DE VIAS RURALES	SOBRETASA A LA GASOLINA	150% SERVICIO ANUAL DE LA	1,579,000,000	JUN.20/2006	1,266,666,668	AMORTIZACION	316,666,667	316,666,667	316,666,667	316,666,667
Codigo 8716	DTF+5 (TA) Y PAGADERO MV TASA DE REDESCUENTO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	S.G.P. PROPOSITO GNRAL. OTROS SEC.	DEUDA	403,810,200			INTERESES	157,573,333	118,180,000	78,786,667	39,393,333
					82,810,200			TOTAL	474,240,000	434,846,667	395,453,334	356,060,000
					2,065,620,400			<b>SALDO ANUAL</b>	<b>950,000,001</b>	<b>633,333,334</b>	<b>316,666,667</b>	-
I.D.E.A No.608503737	PLAZO: 6 AÑOS AÑOS DE GRACIA:0	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	REGALIAS HIDROCARBUROS	150% SERVICIO ANUAL DE LA	1,000,000,000	FEB. DE 2,007	1,809,971,703	AMORTIZACION	328,963,191	328,963,191	328,963,191	328,963,191
Codigo 0348	DTF+6.5 (TA) Y PAGADERO MV TASA DE REDESCUENTO: 0%	(Escenarios Deportivos)		DEUDA	936,899,143			INTERESES	249,847,543	199,878,035	149,908,526	99,939,017
					36,880,000			TOTAL	578,810,734	528,841,225	478,871,716	428,902,208
					1,973,779,143			<b>SALDO ANUAL</b>	<b>1,315,852,762</b>	<b>986,889,572</b>	<b>657,926,381</b>	<b>328,963,191</b>
I.D.E.A No. 0422	PLAZO: 6 AÑOS AÑOS DE GRACIA: 0	INFRAESTRUCTURA DE ESCENARIOS	REGALIAS HIDROCARBUROS	150% VALOR CREDITO	1,000,000,000	MAR. DE 2,007	1,463,432,575	AMORTIZACION	264,157,389	264,157,389	264,157,389	264,157,389
Codigo 0422	DTF+6,5 (TA)PAGADERO MV TASA DE REDESCUENTO				584,944,331			INTERESES	200,627,537	180,502,029	120,376,522	80,251,015
					1,584,944,331			TOTAL	464,784,925	424,659,418	384,533,910	344,408,403
								<b>SALDO ANUAL</b>	<b>1,056,629,554</b>	<b>792,472,166</b>	<b>528,314,777</b>	<b>264,157,389</b>
BANCO OCCIDENTE No.61513291	PLAZO: 10 AÑOS AÑOS DE GRACIA: 21 MESES	PLAN TRANSPORTE MEJORAS DE VIAS		150% VALOR CREDITO	2,000,000,000	MAR. DE 2,007	2,000,000,000	AMORTIZACION		200,000,000	200,000,000	200,000,000
	DTF+6,5 (TA) Y PAGADERO MV TASA DE REDESCUENTO	FAMILIAS EN ACCION						INTERESES	273,800,000	273,800,000	246,420,000	219,040,000
								TOTAL	273,800,000	473,800,000	446,420,000	419,040,000
								<b>SALDO ANUAL</b>	<b>2,000,000,000</b>	<b>1,800,000,000</b>	<b>1,600,000,000</b>	<b>1,400,000,000</b>
FINDETER	PLAZO: 10 AÑOS	HABITAT (VIVIENDAS)	REGALIAS	150% VALOR	3,000,000,000	SEP. DE 2,007	2,900,000,000	AMORTIZACION	300,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000
BANCOLOMBIA	AÑOS DE GRACIA: 0 DTF+5 (TA) Y PAGADERO MV TASA DE REDESCUENTO	MEJORAS DE VIAS	HIDROCARBUROS	CREDITO				INTERESES	410,700,000	369,630,000	328,560,000	287,490,000
								TOTAL	710,700,000	669,630,000	628,560,000	587,490,000
								<b>SALDO ANUAL</b>	<b>2,700,000,000</b>	<b>2,400,000,000</b>	<b>2,100,000,000</b>	<b>1,800,000,000</b>
					16,972,743,872		12,220,735,976	<b>AMORTIZACION</b>	<b>2,132,484,006</b>	<b>2,331,229,846</b>	<b>2,065,480,247</b>	<b>1,809,680,804</b>
								<b>INTERESES</b>	<b>1,849,765,721</b>	<b>1,537,400,467</b>	<b>1,124,727,266</b>	<b>827,061,625</b>
								<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3,982,249,727</b>	<b>3,868,630,313</b>	<b>3,190,207,513</b>	<b>2,636,742,429</b>
								<b>SALDO DEUDA ANUAL</b>	<b>10,230,450,587</b>	<b>7,899,220,741</b>	<b>5,833,740,494</b>	<b>4,024,059,690</b>



República de Colombia  
Municipio de San Antero - Córdoba  
**"Para Trabajar Más Por San Antero"**  
Despacho del Honorable Concejo Municipal

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</b>																
<b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PARA TRABAJAR MAS POR SAN ANTERO" LA EQUIDAD Y EL TRABAJO COMO HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO 2.008-2.011</b>																
PROGRAMAS Y PROYECTOS		DESCRIPCION	2.008			2.009			2.010			2.011				
			REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS		
<b>PROGRAMA</b>		<b>SECTOR SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>3,555,010,751.00</b>	<b>474,132,510.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,768,311,396.06</b>	<b>502,580,460.60</b>	<b>0.00</b>	<b>3,994,410,079.82</b>	<b>532,735,288.24</b>	<b>0.00</b>	<b>4,234,074,684.61</b>	<b>564,699,405.53</b>	<b>0.00</b>		
SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	Proyecto	AMORTIZACION CAPITAL	1,967,222,634.00	329,500,778.00		2,085,255,992.04	349,270,824.68	0.00	2,210,371,351.56	370,227,074.16	0.00	2,342,993,632.66	392,440,698.61	0.00		
	Proyecto	PAGO DE INTERESES	1,587,788,117.00	144,631,732.00		1,683,055,404.02	153,309,635.92	0.00	1,784,038,728.26	162,508,214.08	0.00	1,891,081,051.96	172,258,706.92	0.00		
<b>PROGRAMAS</b>		<b>SECTOR EDUCACION</b>	<b>4,500,000,000.00</b>	<b>912,232,638.00</b>	<b>70,000,000.00</b>	<b>4,547,800,000.00</b>	<b>966,966,596.28</b>	<b>74,200,000.00</b>	<b>4,984,040,000.00</b>	<b>1,024,984,592.06</b>	<b>767,648,629.20</b>	<b>5,307,949,600.00</b>	<b>1,086,483,667.58</b>	<b>883,371,120.00</b>		
PLANEACION Y ASISTENCIA TECNICA A LA EDUCACION CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EDUCATIVOS ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA EDUCACION	ALIMENTACION ESCOLAR	Proyecto	Mejoramiento de la calidad y cobertura educativa	800,000,000.00	120,000,000.00		848,000,000.00	127,200,000.00	0.00	932,800,000.00	134,832,000.00	0.00	1,026,080,000.00	142,921,920.00	0.00	
		Proyecto	Capacitacion docente urbano y rural calidad educativa		80,000,000.00		0.00	84,800,000.00	0.00	0.00	89,888,000.00	0.00	0.00	95,281,280.00	0.00	
		Proyecto	Construccion, adecuacion y mejoramiento instituciones educativas	200,000,000.00	361,410,620.00		349,800,000.00	383,095,257.20	0.00	233,200,000.00	406,080,972.63	88,996,629.20	256,520,000.00	430,445,830.99	500,000,000.00	
		Proyecto	Dotacion textos escolares, equipos, material didactico, mobiliarios para las instituciones educativas	500,000,000.00	276,037,814.00		530,000,000.00	292,600,082.84	0.00	583,000,000.00	310,156,087.81	0.00	641,300,000.00	328,765,453.08	0.00	
		Proyecto	Alimentacion escolar	400,000,000.00	74,784,204.00		424,000,000.00	79,271,256.24	0.00	466,400,000.00	84,027,531.61	0.00	513,040,000.00	89,069,183.51	0.00	
		Proyecto	Programa antidesercion estudiantil	1,200,000,000.00			1,272,000,000.00	0.00	0.00	1,399,200,000.00	0.00	0.00	1,539,120,000.00	0.00	0.00	
		Proyecto	Espacio para educar	400,000,000.00			200,000,000.00			220,000,000.00			242,000,000.00		300,000,000.00	
		Proyecto	Construccion y adecuacion de los esenarios deportivos de las instituciones educativas.	400,000,000.00			300,000,000.00			300,000,000.00		400,000,000.00	500,000,000.00			
		Proyecto	Transporte escolar	300,000,000.00			318,000,000.00			337,080,000.00			370,788,000.00			
		Proyecto	Seguro Estudiantil						0.00			0.00			0.00	
		Proyecto	Construccion del Centro de Recursos educativos Municipales (CREM)	100,000,000.00			100,000,000.00			300,000,000.00		200,000,000.00				
		Proyecto	Educando mas a san Antero	100,000,000.00			100,000,000.00			100,000,000.00			100,000,000.00			
		Proyecto	Educacion ambiental	100,000,000.00			106,000,000.00	0.00	0.00	112,360,000.00	0.00	0.00	119,101,600.00	0.00	0.00	
		Proyecto	Desarrollo Academico Unicorn (Estampilla Pro universidad)			70,000,000.00	0.00	0.00	74,200,000.00	0.00	0.00	78,652,000.00	0.00	0.00	83,371,120.00	
<b>PROGRAMAS</b>		<b>SECTOR SALUD</b>	<b>2,738,076,849.00</b>	<b>3,003,475,468.00</b>	<b>1,761,874,332.00</b>	<b>2,870,561,459.94</b>	<b>3,183,683,996.08</b>	<b>1,927,586,791.92</b>	<b>3,157,617,605.93</b>	<b>3,374,705,035.84</b>	<b>1,979,641,999.44</b>	<b>3,573,379,366.53</b>	<b>3,577,187,338.00</b>	<b>2,121,738,700.23</b>		
PRESTACION DE SERVICIO	REGIMEN SUBSIDIADO	SALUD PUBLICA	Proyecto	Prestacion de servicios de salud vinculados		311,397,479.00	37,000,000.00	0.00	330,081,327.74	39,220,000.00	0.00	349,886,207.40	41,573,200.00	0.00	370,879,379.85	
			Proyecto	Aportes patronales sin situacion de fondos		100,834,650.00		0.00	106,884,729.00	0.00	0.00	113,297,812.74	0.00	120,095,681.50	0.00	
			Proyecto	Regimen subsidiado Continuidad	1,700,000,000.00	2,456,928,390.00	1,724,874,332.00	1,802,000,000.00	2,604,344,093.40	1,828,366,791.92	1,982,200,000.00	2,760,604,739.00	1,938,068,799.44	2,180,420,000.00	2,926,241,023.34	2,051,738,700.23
			Proyecto	Promocion y prevencion(salud publica)		134,314,949.00		0.00	142,373,845.94	0.00	0.00	150,916,276.70	0.00	159,971,253.30	0.00	
			Proyecto	Ejecucion Plan Ampliado de Inmunizaciones	100,000,000.00			106,000,000.00	0.00	0.00	116,600,000.00	0.00	0.00	128,260,000.00	0.00	
			Proyecto	Implementación de Sitios de Centinela para EDA e IRA	68,076,849.00			72,161,459.94	0.00	0.00	79,377,605.93	0.00	0.00	87,315,366.53	0.00	
			Proyecto	Desarrollo de Estrategias De Información, Educación y Movilización Social	120,000,000.00			127,200,000.00	0.00	0.00	139,920,000.00	0.00	0.00	153,912,000.00	0.00	
			Proyecto	Materna	300,000,000.00			318,000,000.00	0.00	0.00	349,800,000.00	0.00	0.00	384,780,000.00	0.00	
			Proyecto	Construccion, Mejoramiento y adecuacion de centros y puestos de salud	100,000,000.00			106,000,000.00	0.00	0.00	116,600,000.00	0.00	0.00	128,260,000.00	0.00	
			Proyecto	Actividades de segundo nivel de Atención	180,000,000.00			190,800,000.00			209,880,000.00			230,888,000.00		
			Proyecto	Capacitacion del personal medico y paramedico	30,000,000.00					60,000,000.00				100,000,000.00		70,000,000.00
			Proyecto	Realización del Plan Local de Salud	40,000,000.00			42,400,000.00			46,640,000.00			51,304,000.00		
			Proyecto	Dotacion centros de salud	100,000,000.00			106,000,000.00	0.00	0.00	116,600,000.00	0.00	0.00	128,260,000.00	0.00	
			Proyecto	Aportes Departamentales				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



República de Colombia  
Municipio de San Antero - Córdoba  
**"Para Trabajar Más Por San Antero"**  
Despacho del Honorable Concejo Municipal

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PARA TRABAJAR MAS POR SAN ANTERO" LA EQUIDAD Y EL TRABAJO COMO HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO 2.008-2.011														
PROGRAMAS Y PROYECTOS		DESCRIPCION	2.008			2.009			2.010			2.011		
			REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS									
<b>PROGRAMA</b>		<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>3,270,000,000.00</b>	<b>693,615,630.00</b>	<b>14,980,010.00</b>	<b>2,766,800,000.00</b>	<b>735,232,567.80</b>	<b>315,878,810.60</b>	<b>3,243,480,000.00</b>	<b>779,346,521.87</b>	<b>16,831,539.24</b>	<b>3,719,568,000.00</b>	<b>826,107,313.18</b>	<b>1,400,000,000.00</b>
SERVICIOS PUBLICOS	Proyecto	Construccion y optimizacion del sistema de acueducto	990,000,000.00	207,104,018.00		750,000,000.00	219,530,259.08	0.00	825,000,000.00	232,702,074.62	0.00	907,500,000.00	246,664,199.10	0.00
	Proyecto	Apoyo a programas V.I.S. (Acueducto y Alcantarillado)	120,000,000.00	114,853,821.00		127,200,000.00	121,745,050.26	0.00	139,920,000.00	129,049,753.28	0.00	153,912,000.00	136,792,738.47	500,000,000.00
	Proyecto	Optimizacion del sistema de alcantarillado Municipal	450,000,000.00	51,045,295.00		477,000,000.00	54,108,012.70	0.00	524,700,000.00	57,354,493.46	0.00	577,170,000.00	60,795,763.07	500,000,000.00
	Proyecto	Letrinizacion rural	100,000,000.00	91,735,405.00		106,000,000.00	97,239,529.30	0.00	116,600,000.00	103,073,901.06	0.00	128,260,000.00	109,258,335.12	0.00
	Proyecto	Fondo de solidaridad y redistribucion del ingreso Ley 142/94	100,000,000.00	73,877,091.00		106,000,000.00	78,309,716.46	0.00	116,600,000.00	83,008,299.45	0.00	128,260,000.00	87,988,797.41	0.00
	Proyecto	Adquisicion de areas hidricas Ley 99/93		150,000,000.00	14,980,010.00	0.00	159,000,000.00	15,878,810.60	0.00	168,540,000.00	16,831,539.24	0.00	178,652,400.00	0.00
	Proyecto	Cofinanciar y apoyo de microcuencas	110,000,000.00	5,000,000.00		116,600,000.00	5,300,000.00	0.00	128,260,000.00	5,618,000.00	0.00	141,086,000.00	5,955,080.00	0.00
	Proyecto	Sostenibilidad ambiental de servicios publicos	100,000,000.00			106,000,000.00	0.00	0.00	116,600,000.00	0.00	0.00	500,000,000.00	0.00	0.00
	Proyecto	Construccion del sistema individual de recoleccion	500,000,000.00			230,000,000.00	0.00	0.00	253,000,000.00	0.00	0.00	278,300,000.00	0.00	0.00
	Proyecto	Ampliacion y mantenimiento del sistema de recoleccion de basura urbana	100,000,000.00			106,000,000.00	0.00	0.00	116,600,000.00	0.00	0.00	128,260,000.00	0.00	0.00
	Proyecto	Construccion de acueductos rurales	200,000,000.00			212,000,000.00			233,200,000.00			256,520,000.00		400,000,000.00
	Proyecto	Alcantarillado Rural (Nuevo Agrado y Porvenir)						300,000,000.00	200,000,000.00					
	Proyecto	Acceso a servicios publicos por todas y todas	100,000,000.00			106,000,000.00	0.00	0.00	116,600,000.00	0.00	0.00	128,260,000.00	0.00	0.00
Proyecto	Saneamiento basico y ambiente	400,000,000.00			324,000,000.00	0.00	0.00	356,400,000.00	0.00	0.00	392,040,000.00	0.00	0.00	
<b>PROGRAMA</b>		<b>SECTOR RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>0.00</b>	<b>70,299,545.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>74,517,517.70</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>78,988,568.76</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>83,727,882.89</b>	<b>0.00</b>
FOMENTO Y DESARROLLO AL DEPORTE Y LA RECREACION	Proyecto	Apoyo a eventos deportivos		45,250,000.00		0.00	47,965,000.00	0.00	0.00	50,842,900.00	0.00	0.00	53,893,474.00	0.00
	Proyecto	Compra de Implementos Deportivos												
	Proyecto	Mejoramiento de escenarios deportivos		25,049,545.00		0.00	26,552,517.70	0.00	0.00	28,145,668.76	0.00	0.00	29,834,408.89	0.00
<b>PROGRAMA</b>		<b>SECTOR CULTURA Y ARTE</b>	<b>0.00</b>	<b>52,724,658.00</b>	<b>220,000,000.00</b>	<b>300,000,000.00</b>	<b>55,888,137.48</b>	<b>233,200,000.00</b>	<b>106,000,000.00</b>	<b>59,241,425.73</b>	<b>247,192,000.00</b>	<b>112,360,000.00</b>	<b>62,795,911.27</b>	<b>262,023,520.00</b>
DESARROLLO CULTURAL Y ARTISTICO	Proyecto	Promocion y difusion de valores culturales y artisticos		12,724,658.00		100,000,000.00	13,488,137.48	0.00	106,000,000.00	14,297,425.73	0.00	112,360,000.00	15,155,271.27	0.00
	Proyecto	Construccion de Casa de la Cultura				100,000,000.00								
	Proyecto	Construccion de Museo ARQUEOLOGICO				100,000,000.00								
	Proyecto	Fondo municipal de cultura		40,000,000.00		0.00	42,400,000.00	0.00	0.00	44,944,000.00	0.00	0.00	47,640,640.00	0.00
	Proyecto	Fondo municipal de cultura (Estampilla pro cultura)			220,000,000.00	0.00	0.00	233,200,000.00	0.00	0.00	247,192,000.00	0.00	0.00	262,023,520.00
<b>PROGRAMA</b>		<b>SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO</b>	<b>0.00</b>	<b>46,262,825.00</b>	<b>40,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>49,038,594.50</b>	<b>542,400,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>51,980,910.17</b>	<b>44,944,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>55,099,764.78</b>	<b>0.00</b>
FOMENTO Y ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	Proyecto	Fomento a la produccion agropecuaria		12,104,184.00		0.00	12,830,435.04	0.00	0.00	13,600,261.14	0.00	0.00	14,416,276.81	0.00
	Proyecto	Banco de insumos agricolas		10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	10,600,000.00	10,600,000.00	0.00	11,236,000.00	11,236,000.00	0.00	11,910,160.00	0.00
	Proyecto	Construccion de un centro de acopio de productos agricolas y pesqueros						500,000,000.00						
	Proyecto	Fomento a la produccion porcina		10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	10,600,000.00	10,600,000.00	0.00	11,236,000.00	11,236,000.00	0.00	11,910,160.00	0.00
	Proyecto	Fomento a la produccion piscicola		14,158,641.00	20,000,000.00	0.00	15,008,159.46	21,200,000.00	0.00	15,908,649.03	22,472,000.00	0.00	16,863,167.97	0.00
<b>PROGRAMA</b>		<b>SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES</b>	<b>0.00</b>	<b>20,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>21,200,000.00</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>22,472,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23,820,320.00</b>	<b>0.00</b>
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	Proyecto	Atencion y prevencion de desastres		10,000,000.00		0.00	10,600,000.00	0.00	0.00	11,236,000.00	0.00	0.00	11,910,160.00	0.00
	Proyecto	Creacion y apoyo defensa civil bonberos cruz roja						50,000,000.00						
	Proyecto	Fondo local de prevencion y atencion de desastres		10,000,000.00		0.00	10,600,000.00	0.00	0.00	11,236,000.00	0.00	0.00	11,910,160.00	0.00



República de Colombia  
Municipio de San Antero - Córdoba  
"Para Trabajar Más Por San Antero"  
Despacho del Honorable Concejo Municipal

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES															
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PARA TRABAJAR MAS POR SAN ANTERO" LA EQUIDAD Y EL TRABAJO COMO HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO 2.008-2.011															
PROGRAMAS Y PROYECTOS		DESCRIPCION	2.008			2.009			2.010			2.011			
			REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	
<b>PROGRAMA</b>		<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE</b>	<b>290,000,000.00</b>	<b>23,956,434.00</b>	<b>195,117,345.00</b>	<b>834,711,525.48</b>	<b>25,393,820.04</b>	<b>1,496,821,205.70</b>	<b>1,139,664,000.00</b>	<b>26,917,449.24</b>	<b>1,519,233,848.84</b>	<b>895,843,840.00</b>	<b>28,532,496.20</b>	<b>1,700,000,000.00</b>	
RED VIAL MUNICIPAL	Proyecto	Mantenimiento, pavimentación y arreglo de vías urbanas		23,956,434.00	103,255,193.00	300,000,000.00	25,393,820.04	109,450,504.58	500,000,000.00	26,917,449.24	116,017,534.85	530,000,000.00	28,532,496.20	800,000,000.00	
	Proyecto	Construcción de la vía paralela a playa Blanca				220,311,525.48		600,000,000.00			1,000,000,000.00			800,000,000.00	
	Proyecto	pavimentación de la vía San Antero cano lobo						300,000,000.00							
	Proyecto	pavimentación de vías Rurales						339,996,820.00	300,000,000.00		200,000,000.00				
	Proyecto	Compra de lotes para apertura de vías	50,000,000.00			60,000,000.00		50,000,000.00	70,000,000.00		100,000,000.00	80,000,000.00			
	Proyecto	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías rurales	240,000,000.00		91,862,152.00	254,400,000.00	0.00	97,373,881.12	269,664,000.00	0.00	103,216,313.99	285,843,840.00	0.00	100,000,000.00	
<b>PROGRAMAS</b>		<b>SECTOR JUSTICIA Y POBLACION VULNERABLE</b>	<b>30,000,000.00</b>	<b>110,000,000.00</b>	<b>602,953,525.00</b>	<b>435,088,904.56</b>	<b>116,600,000.00</b>	<b>889,130,736.50</b>	<b>725,800,000.00</b>	<b>123,596,000.00</b>	<b>1,227,478,580.69</b>	<b>817,388,000.00</b>	<b>131,011,760.00</b>	<b>763,295,215.53</b>	
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROTECCION Y ATENCION INTEGRAL A LA NIÑES Y FAMILIA	Proyecto	Apoyo a población Carcelaria		20,000,000.00		0.00	21,200,000.00	0.00	0.00	22,472,000.00	0.00	0.00	23,820,320.00	0.00
		Proyecto	Programas de convivencia ciudadana		10,000,000.00		0.00	10,600,000.00	0.00	0.00	11,236,000.00	0.00	0.00	11,910,160.00	0.00
		Proyecto	Convenio ICBF - Municipio		10,000,000.00		0.00	10,600,000.00	0.00	0.00	11,236,000.00	0.00	0.00	11,910,160.00	0.00
		Proyecto	Programas para la infancia y la adolescencia Ley 1098/2007		20,000,000.00		0.00	21,200,000.00	0.00	0.00	22,472,000.00	0.00	300,000,000.00	23,820,320.00	0.00
		Proyecto	Atención Discapacitados		5,000,000.00		0.00	5,300,000.00	0.00	0.00	5,618,000.00	0.00	0.00	5,955,080.00	0.00
		Proyecto	Apoyo a mujeres cabezas de hogar		5,000,000.00		0.00	5,300,000.00	0.00	0.00	5,618,000.00	0.00	0.00	5,955,080.00	0.00
		Proyecto	Apoyo a grupos Etnicos Negritudes		5,000,000.00		80,000,000.00	5,300,000.00	0.00	84,800,000.00	5,618,000.00	0.00	89,888,000.00	5,955,080.00	0.00
		Proyecto	Apoyo a grupos Etnicos Indigenas		5,000,000.00		0.00	5,300,000.00	0.00	0.00	5,618,000.00	0.00	0.00	5,955,080.00	0.00
		Proyecto	Apoyo a desplazados y desmovilizados		20,000,000.00		0.00	21,200,000.00	0.00	55,000,000.00	22,472,000.00	0.00	60,500,000.00	23,820,320.00	0.00
		Proyecto	Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1106/2006 (5% Vías)			22,953,525.00	0.00	0.00	24,330,736.50	0.00	0.00	25,790,580.69	0.00	0.00	27,338,015.53
		Proyecto	Coofinanciación Programas Sociales de la Presidencia de la República	30,000,000.00			255,000,000.00	0.00	0.00	306,000,000.00	0.00	0.00	367,000,000.00	0.00	0.00
		Proyecto	San Antero Municipio seguro							100,000,000.00					
		Proyecto	Clubes juveniles							50,000,000.00					
		Proyecto	Creación del Centro de Atención a la Infancia y la Adolescencia							100,000,000.00		300,000,000.00			
		Proyecto	Creación de hogares de paso							30,000,000.00					
		Proyecto	Niñez, infancia y Adolescencia				100,088,904.56		250,000,000.00			250,000,000.00			200,000,000.00
		Proyecto	Familias en acción		10,000,000.00	30,000,000.00	0.00	10,600,000.00	31,800,000.00	0.00	11,236,000.00	33,708,000.00	0.00	11,910,160.00	
		Proyecto	Atención integral al Adulto mayor			450,000,000.00	0.00	0.00	477,000,000.00	0.00	0.00	505,620,000.00	0.00	0.00	535,957,200.00
Proyecto	Operación comisaría de Familia e inspección de policía			100,000,000.00	0.00	0.00	106,000,000.00	0.00	0.00	112,360,000.00	0.00	0.00			
<b>PROGRAMA</b>		<b>SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>210,000,000.00</b>	<b>35,748,158.00</b>	<b>70,000,000.00</b>	<b>254,200,000.00</b>	<b>37,893,047.48</b>	<b>74,200,000.00</b>	<b>235,956,000.00</b>	<b>40,166,630.33</b>	<b>78,652,000.00</b>	<b>278,686,960.00</b>	<b>42,576,628.15</b>	<b>0.00</b>	
PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Proyecto	Apoyo Institucional mediante estudios, asesorías y consultorías		17,748,158.00	40,000,000.00	169,400,000.00	18,813,047.48	53,000,000.00	146,068,000.00	19,941,830.33	56,180,000.00	183,405,680.00	21,138,340.15		
	Proyecto	Actualización de Software y Hardware		18,000,000.00		0.00	19,080,000.00	0.00	0.00	20,224,800.00	0.00	0.00	21,438,288.00	0.00	
	Proyecto	San Antero Digital			10,000,000.00										
	Proyecto	Elaboración y Concertación Plan de Desarrollo	130,000,000.00												
	Proyecto	Programa para la generación de empleo	80,000,000.00			84,800,000.00	0.00	0.00	89,888,000.00	0.00	0.00	95,281,280.00	0.00	0.00	
	Proyecto	Capacitación de Servidores Públicos			20,000,000.00	0.00	0.00	21,200,000.00	0.00	0.00	22,472,000.00	0.00	0.00		



República de Colombia  
Municipio de San Antero - Córdoba  
**"Para Trabajar Más Por San Antero"**  
Despacho del Honorable Concejo Municipal

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</b>															
<b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PARA TRABAJAR MAS POR SAN ANTERO" LA EQUIDAD Y EL TRABAJO COMO HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO 2.008-2.011</b>															
PROGRAMAS Y PROYECTOS		DESCRIPCION	2.008			2.009			2.010			2.011			
			REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	
<b>PROGRAMA</b>		<b>SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	0.00	25,000,000.00	220,000,000.00	0.00	26,500,000.00	933,200,000.00	0.00	28,090,000.00	247,192,000.00	0.00	29,775,400.00	214,114,917.49	
CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	Proyecto	Construccion, ampliacion, mantenimiento de edificios publicos		10,000,000.00	220,000,000.00	0.00	10,600,000.00	233,200,000.00	0.00	11,236,000.00	247,192,000.00	0.00	11,910,160.00	214,114,917.49	
	Proyecto	Remodelacio del Palacio Municipal						300,000,000.00							
	Proyecto	Construccion del edificio del Concejo Municipal						400,000,000.00							
	Proyecto	Servicio de edificaciones publicas		15,000,000.00		0.00	15,900,000.00	0.00	0.00	16,854,000.00	0.00	0.00	17,865,240.00	0.00	
<b>PROGRAMA</b>		<b>SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO</b>	30,000,000.00	10,000,000.00	0.00	81,800,000.00	10,600,000.00	0.00	33,708,000.00	11,236,000.00	0.00	35,730,480.00	11,910,160.00	0.00	
DESARROLLO DE COMUNIDADES	Proyecto	Capacitacion para la participacion ciudadana		10,000,000.00		0.00	10,600,000.00	0.00	0.00	11,236,000.00	0.00	0.00	11,910,160.00	0.00	
	Proyecto	Fortalecimiento de las veedurias y escuelas de lideres				50,000,000.00									
<b>PROGRAMA</b>		<b>SECTOR VIVIENDA</b>	230,000,000.00	10,000,000.00	0.00	281,800,000.00	10,600,000.00	0.00	388,712,310.24	11,236,000.00	400,000,000.00	854,671,784.46	11,910,160.00	0.00	
REHABILITACION DE ASENTAMIENTO HUMANOS SUBNORMALES	Proyecto	Apoyo a vivienda de interes social		10,000,000.00		0.00	10,600,000.00	0.00	0.00	11,236,000.00	0.00	0.00	11,910,160.00	0.00	
	Proyecto	Construccion de vivienda de interes social							81,464,310.24		400,000,000.00	543,988,904.46			
	Proyecto	Compra y adecuación de lotes para vivienda de interes social	200,000,000.00			250,000,000.00			250,000,000.00			250,000,000.00			
	Proyecto	Rehabilitacion de asentamiento humanos subnormales	30,000,000.00			31,800,000.00	0.00	0.00	57,248,000.00	0.00	0.00	60,682,880.00	0.00	0.00	
<b>PROGRAMA</b>		<b>SECTOR ELECTRICO</b>	140,000,000.00	0.00	0.00	148,400,000.00	0.00	0.00	157,304,000.00	0.00	200,000,000.00	166,742,240.00	0.00	0.00	
SUBTRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA	Proyecto	Mejoramiento sistema de distribucion electrica	60,000,000.00			63,600,000.00	0.00	0.00	67,416,000.00	0.00	0.00	71,460,960.00	0.00	0.00	
	Proyecto	Electrificación Rural									200,000,000.00				
	Proyecto	Construccion extension de redes	80,000,000.00			84,800,000.00	0.00	0.00	89,888,000.00	0.00	0.00	95,281,280.00	0.00	0.00	
<b>PROGRAMAS</b>		<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE Y TURISMO</b>	290,000,000.00	10,000,000.00	0.00	521,923,073.96	10,600,000.00	0.00	325,844,000.00	11,236,000.00	200,000,000.00	345,394,640.00	11,910,160.00	0.00	
CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES	PLAN DE DESARROLLO TURISTICO	Proyecto	Recuperacion y restitution de playas	60,000,000.00			63,600,000.00	0.00	0.00	67,416,000.00	0.00	0.00	71,460,960.00	0.00	0.00
		Proyecto	Proteccion y conservacion del sector de playa blanca en playa blanca	100,000,000.00			106,000,000.00	0.00	0.00	112,360,000.00	0.00	0.00	119,101,600.00	0.00	0.00
		Proyecto	Construccion de parque recreacional y poli funcional	40,000,000.00			42,400,000.00	0.00	0.00	44,944,000.00	0.00	0.00	47,640,640.00	0.00	0.00
		Proyecto	Recreacion y deporte para todos y todas	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Proyecto	Promoción Turística				50,000,000.00								
		Proyecto	Construccion de un parque ecoturistico en Cono Lobo				164,523,073.96					200,000,000.00			
		Proyecto	Recuperacion, mejoramiento y ampliacion infraestructura recreativa y ambiental	40,000,000.00			42,400,000.00	0.00	0.00	44,944,000.00	0.00	0.00	47,640,640.00	0.00	0.00
		Proyecto	Plan de desarrollo turistico	50,000,000.00	10,000,000.00		53,000,000.00	10,600,000.00	0.00	56,180,000.00	11,236,000.00	0.00	59,550,800.00	11,910,160.00	0.00
<b>PROGRAMA</b>		<b>INTERVENTORIAS Y OPERACIONALIDAD</b>	1,080,897,428.00	0.00	0.00	1,188,987,170.80	0.00	0.00	1,307,885,887.88	0.00	0.00	1,438,674,476.67	0.00	0.00	
INTERVENTORIA TECNICA Y OPERACION DE PROYECTOS	Proyecto	Interventorias Tecnicas de los proyectos (5% Recursos de Regalias)	540,448,714.00			594,493,585.40	0.00	0.00	653,942,943.94	0.00	0.00	719,337,238.33	0.00	0.00	
	Proyecto	Operacionalidad de los proyectos (5% recursos de regalias)	540,448,714.00			594,493,585.40	0.00	0.00	653,942,943.94	0.00	0.00	719,337,238.33	0.00	0.00	
<b>PROGRAMA</b>		<b>SANEAMIENTO FISCAL</b>	1,800,000,000.00	0.00	0.00	1,980,000,000.00	0.00	0.00	2,178,000,000.00	0.00	0.00	2,395,800,000.00	0.00	0.00	
SANEAMIENTO FISCAL	Proyecto	Saneamiento Fiscal Ley 617/2000	1,800,000,000.00			1,980,000,000.00	0.00	0.00	2,178,000,000.00	0.00	0.00	2,395,800,000.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL INVERSION POR RECURSO</b>			18,163,985,028.00	5,497,447,866.00	3,194,925,212.00	19,980,383,530.80	5,827,294,737.96	6,536,617,544.72	21,978,421,883.88	6,176,932,422.24	6,928,814,597.40	24,176,264,072.27	6,547,548,367.57	7,344,543,473.25	
<b>TOTAL INVERSION POR AÑOS</b>			<b>26,856,358,106.00</b>			<b>32,344,295,813.48</b>			<b>35,084,168,903.52</b>			<b>38,068,355,913.09</b>			
<b>TOTAL PLAN LURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011</b>			<b>132,353,178,736.09</b>												



República de Colombia  
Municipio de San Antero - Córdoba  
**"Para Trabajar Más Por San Antero"**  
**Despacho del Honorable Concejo Municipal**

<b>PROYECTOS POR COMPONENTES</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>
1	Mejoramiento de la calidad y cobertura educativa	Fomento a la producción agropecuaria	Apoyo Institucional mediante estudios, asesorías y consultorías
2	Capacitación docente urbano y rural calidad educativa	Banco de insumos agrícolas	Actualización de Software y Hardware
3	Construcción, Adecuación y Mejoramiento Instituciones Educativas	Construcción de un centro de acopio de productos agrícolas y pesqueros	Elaboración y Concertación Plan de Desarrollo
4	Dotación textos escolares, equipos, material didáctico, mobiliarios para las instituciones educativas	Fomento a la producción porcina	Programa para la generación de empleo
5	Alimentación escolar	Fomento a la producción piscícola	Capacitación de Servidores Públicos
6	Programa antideserción estudiantil	Mantenimiento, pavimentación y arreglo de vías urbanas	Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1106/2006 (5% Vías)
7	Espacio para educar	Construcción de la vía paralela a playa Blanca	Operación comisaría de Familia e inspección de policía
8	Construcción y adecuación de los esenarios deportivos de las instituciones educativas.	pavimentación de la vía San Antero cano lobo	Creción y apoyo defensa civil bonberos cruz roja
9	Transporte escolar	pavimentación de vías Rurales	San Antero Digital
10	Seguro Estudiantil	Compra de lotes para apertura de vías	Apoyo a población Carcelaria
11	Construcción del Centro de Recursos educativos Municipales (CREM)	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías rurales	
12	Educando mas a San Antero	Apoyo a vivienda de interés social	
13	Educación ambiental	Construcción de vivienda de interés social	
14	Desarrollo Académico Unicolor (Estampilla Pro universidad)	Compra y adecuación de lotes para vivienda de interés social	
15	Prestación de servicios de salud vinculados	Rehabilitación de asentamiento humanos subnormales	
16	Aportes patronales sin situación de fondos	Mejoramiento sistema de distribución eléctrica	
17	Regimen subsidiado Continuidad	Electrificación Rural	
18	Promoción y prevención(salud pública)	Construcción extensión de redes	
19	Ejecución Plan Ampliado de Inmunizaciones	Construcción, ampliación, mantenimiento de edificios públicos	
20	Implementación de Sitios de Centinela para EDA e IRA	Remodelación del Palacio Municipal	
21	Desarrollo de Estrategias De Información, Educación y Movilización Social	Construcción del edificio del Concejo Municipal	
22	Plan de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna	Servicio de edificaciones públicas	
23	Construcción, Mejoramiento y adecuación de centros y puestos de salud	Recuperación y restitución de playas	
24	Actividades de segundo nivel de Atención	Protección y conservación del sector de playa blanca en playa blanca	
25	Capacitación del personal médico y paramédico	Construcción de parque recreacional y poli funcional	
26	Realización del Plan Local de Salud	Recreación y deporte para todos y todas	
27	Dotación centros de salud	Promoción Turística	
28	Aportes Departamentales	Construcción de un parque ecoturístico en Cono Lobo	
29	Construcción y optimización del sistema de acueducto	Recuperación, mejoramiento y ampliación infraestructura recreativa y ambiental	
30	Apoyo a programas V.I.S. (Acueducto y Alcantarillado)	Plan de desarrollo turístico	
31	Optimización del sistema de alcantarillado Municipal		
32	Letrinización rural		
33	Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso Ley 142/94		
34	Adquisición de áreas hídricas Ley 99/93		
35	Cofinanciar y apoyo de microcuencas		



<b>PROYECTOS POR COMPONENTES</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>
36	Sostenibilidad ambiental de servicios publicos		
37	Construccion del sistema individual de recoleccion		
38	Ampliacion y mantenimiento del sistema de recoleccion de basura urbana		
39	Construccion de acueductos rurales		
40	Alcantarillado Rural (Nuevo Agrado y Porvenir)		
41	Acceso a servicios publicos por todos y todas		
42	Saneamiento basico y ambiente		
43	Apoyo a eventos deportivos		
44	Compra de Implementos Deportivos		
45	Mejoramiento de escenarios deportivos		
46	Promocion y difusion de valores culturales y artisticos		
47	Construccion de Casa de la Cultura		
48	Construccion de Museo ARQUEOLOGICO		
49	Fondo municipal de cultura		
50	Fondo municipal de cultura (Estampilla procultura)		
51	Atencion y prevencion de desastres		
53	Fondo local de prevencion y atencion de desastres		
55	Programas de convivencia ciudadana		
56	Convenio ICBF - Municipio		
57	Programas para la infancia y la adolescencia Ley 1098/2007		
58	Atencion Discapacitados		
59	Apoyo a mujeres cabezas de hogar		
60	Apoyo a grupos Etnicos Negritudes		
61	Apoyo a grupos Etnicos Indigenas		
62	Apoyo a desplazados y desmovilizados		
64	Coofinanciacion Programas Sociales de la Presidencia de la República		
65	San Antero Municipio seguro		
66	Clubes juveniles		
67	Creación del Centro de Atención a la Infancia y la Adolescencia		
68	Creación de hogares de paso		
69	Niñez, infancia y Adolescencia		
70	Familias en accion		
71	Atencion integral al Adulto mayor		



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS CAPITULO I DIAGNOSTICO GENERAL

### 1. POBLACION ACTUAL

La población del municipio de San Antero ha venido creciendo en un ritmo acelerado en los últimos años por lo que la cuantificación de la población ha tenido unas marcadas diferencias en cuanto a la población Sisbenizada municipal y la que el censo del DANE certifica que hay según el último censo poblacional 2.005. De cualquier forma la cuantificación de la población actual del municipio es de suma importancia para la actual administración, y es que si no sabemos con exactitud cuantos somos, cual es el crecimiento, la distribución de la población por rango de edades, sexo y distribución espacial se hace mas difícil, si no imposible, definir políticas claras y coherentes de desarrollo para esta población.

#### 1.1. TAMAÑO

En cuanto al tamaño de la población se mirara e crecimiento que ha tenido comparando el ultimo censo de hogares de 2005 con la proyección que el censo poblacional de 1993 y haremos una comparación con los datos de la población Sisbenizada en el Municipio por considerar que esta se ajusta a la realidad.

**TABLA N° 1**  
**TAMAÑO DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL 2.004 Y 2.008**

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
URBANA	6675	6566	13241			15260
RURAL	5978	5301	11279			12301
<b>TOTAL</b>	12653	11867	<b>24.520</b>	<b>14056</b>	<b>13505</b>	<b>27561</b>

La tendencia de la población ha volverse urbana se ha mantenido en los últimos años es así como para el 2008 la población urbana representa el 55,4% del total de la población lo que quiere decir que en su gran mayoría vive en la parte urbana y el restante 44,6% vive en la parte rural del Municipio, esta situación se ha mantenido a lo largo de los años aunque el porcentaje de la población urbana subió en comparación con el 2004 cuando era del 54%. Esta situación es lo que sucede en el resto del país y del departamento en donde por problemas de orden



publico la población rural disminuye dramáticamente y se traslada a las cabeceras urbanas, este fenómeno se puede apreciar mejor en la tabla N° 2.

**TABLA N° 2**  
**MUNICIPIO DE SAN ANTERO**  
**TAMAÑO DER LA POBLACION DISTRIBUCION ESPACIAL.**  
**1964-2004.**

AREA	AÑOS						
	1964		1973	1985	1993	2004	2008
<b>URBANA</b>	6.596		7.129	8.826	10.297	13.240	15.260
<b>RURAL</b>	3.849		3.792	5.442	7.372	11.280	12.301
<b>TOTAL</b>	10.445		10.921	14.268	17.669	24520	27.561
<b>% URBANO</b>	63.15		65.28	61.86	58.28	54.00	55.4
<b>% RURAL</b>	36.85		34.72	38.14	41.72	46.00	44.6

En el Municipio de San Antero la tendencia desde 1985 es a equilibrar la población rural con la urbana hasta el punto de que esta ultima empezó siendo el 63.15% en 1964 hasta llegar a el 55,4% en el 2008.

### **1.2. CRECIMIENTO POBLACIONAL**

En este aspecto tomaremos como base los censos de 1985, 1993 y 2005 efectuados por el DANE y se le aplicará la tasa de crecimiento ínter censal definidas por el DANE para el Municipio de San Antero para el periodo 2008 – 2011 con base en el censo de 2005. En la determinación de la tasa de crecimiento se aplicará la siguiente función:

$$P = P_0 e^{rt}$$

En donde:

P = Tamaño futuro de la población

P<sub>0</sub> = Tamaño actual de la población

T = Numero de años por la extrapolación

R = Tasa de crecimiento calculadora por cada uno de los años t

E = Base de logaritmos naturales.

**TABLA N° 3.**  
**MUNICIPIO DE SAN ANTERO.**  
**TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION POR AREAS.**  
**1985 – 2001 – 2003.**

ÁREA	AÑOS					
	1985	1993	2001	2003	TASA DE CRECIMIENTO 1985-1993	TASA DE CRECIMIENTO 1993 - 2004
<b>URBANA</b>	8826	10.297	11.712		1.927%	1.689%
<b>RURAL</b>	5.442	7372	9.975		3.794%	3.863%
<b>TOTAL</b>	14.268	17669	21.687		2.672%	2.578%

Como puede observarse en la tabla N° 3 existe una desaceleración del crecimiento urbano con respecto al rural, es así como en el periodo 1985 – 1993 la tasa de crecimiento Urbana fue de 1.927%, mientras que la de crecimiento rural fue casi el doble 3.794%, por otra parte observamos que para el periodo comprendido entre 1993 – 2004 esta tasa de crecimiento disminuyo de 1.927% a 1.689%, en la parte rural también hubo una disminución pero esta fue bastante leve casi imperceptible, es así como paso de 3.794% a 3.863%, este crecimiento alto y constante de la población rural es lo que ha hecho que el porcentaje del total que representa la población rural sea cada vez mas alto llegando al punto de estar casi a la par que el urbano, cuando hace apenas 20 años no llegaba al 40% del total de la población total.

La administración municipal debe ser conciente de esta situación y por lo tanto dirigir una mayor cantidad de recursos a satisfacer las necesidades que esta población a medida que crece requiere una mayor atención en agua potable, educación representada en aulas escolares, y un mayor numero de docentes, energía, viviendas de interés social etc.

Por otra parte es también necesario controlar estas tasas altas de crecimiento poblacional en el área rural a través de programas gerenciados por la secretaria de salud encaminados mejorar los niveles de planificación y de vida de esta población, más aún cuando las tasas de crecimiento de la zona están muy por debajo de las registradas en San Antero, (ver Tabla N° 4) y de cuyo análisis nos ocuparemos mas adelante.

**TABLA N° 4**  
**TASAS DECRECIMIENTO DE LA ZONA, NACIONAL Y CONTINENTAL 2.004**

ZONA	TASA DE CRECIMIENTO
SAN ANTERO	2.578%
RESTO ZONA COSTANERA	
CANALETE	1.140%
LOS CORDOBAS	1.142%
MOÑITOS	1.493%
PUERTO ESCONDIDO	-0.006%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	1.490%
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	1.109%
COLOMBIA	1.725%
LATINOAMERICA	1.830%
MUNDIAL	1.610%

Fuente: Datos de Planeación Municipal  
Datos ONU  
DANE proyecciones estimadas.

### 1.3. MORTALIDAD.

Este indicador es uno de los que determinan el crecimiento poblacional y se establece por el número de defunciones dadas en un año, además refleja la calidad de vida de una sociedad determinada.

**TABLA N° 5**  
**TASAS DE MORTALIDAD X MIL MUNICIPIO DE SAN ANTERO**

	TBN				
	1997	1998	1999	2000	2003
<b>SAN ANTERO</b>	0.36	1.99	1.45	2.46	2.78
<b>CORDOBA</b>	5.09	5.09	5.09	5.09	5.06
<b>COLOMBIA</b>	5.79	5.79	5.79	5.79	5.79

Fuente: Secretaria de salud municipal.

La tasa de mortalidad en el Municipio es relativamente baja comparada con las tasas departamental y nacional, es así como en el municipio de San Antero para el 2003 se registraron un total de 53 defunciones predominando la muerte por causa natural, pero es importante señalar que en el ultimo año la muerte por causa violenta se incremento considerablemente (13 en total) cuando en los años anteriores este ítem no era significativo dentro del total de muertes en el municipio, lo que esta requiriendo que la administración municipal debe tomar



cartas en el asunto para incrementar la seguridad de todos los habitantes del municipio.

#### **1.4. MORBILIDAD.**

Las enfermedades respiratorias y las enfermedades diarreicas y enfermedades crónicas ocupan los primeros lugares de morbilidad en el municipio, lo que confirma que el problema de saneamiento básico esta incidiendo de manera negativa en la calidad de vida de los habitantes de San Antero, estas cusas de morbilidad existen en toda la población pero se presenta con mas frecuencia en niños menores de 5 años, y la morbilidad mas frecuente en la población, menor de un año es la IRA, EDA, HIPERTENSION, debido a los malos hábitos alimentarios y al sedentarismo.

Las enfermedades inflamatorias del cuello uterino de la Vagina y trastorno de la uretra al igual que la hemorragia precoz del embarazo aparecen dentro de las diez primeras causas de morbilidad general.

#### **1.5. NATALIDAD**

La natalidad es otro de los determinantes del crecimiento natural de la población

**TABLA N° 6**  
**TASAS BRUTA DE NATALIDAD X MIL MUNICIPIO DE SAN ANTERO**

	<b>AÑOS</b>				
	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2003</b>	<b>2007</b>
<b>SAN ANTERO</b>	25.19	23.24	27.95	20.00	20.01
<b>CARDOBA</b>	25.69	25.69	25.69	25.69	25.69
<b>COLOMBIA</b>	24.49	24.49	24.49	24.49	24.49

Fuente: Secretaria de salud.

Secretaria de Planeación

Como puede observarse en la tabla N° 6 en el municipio de San Antero la tasa bruta de natalidad ha venido disminuyendo paulatinamente y puede considerarse que son bajas en comparación con las registradas a nivel departamental y nacional.

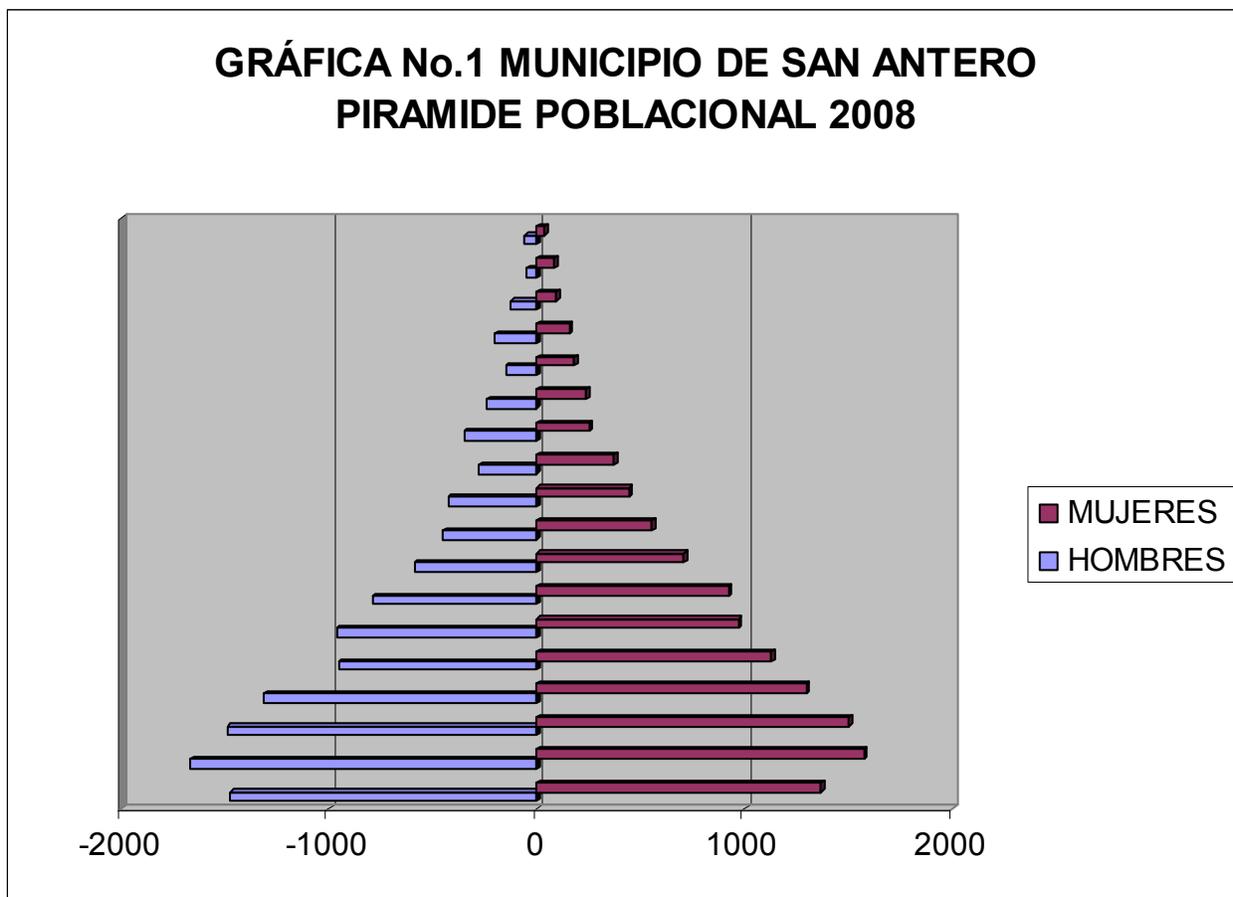


### 1.6. MIGRACIONES

Las migraciones es otro de los aspectos por los que crecen o decrecen las poblaciones y sobre todo en Colombia en donde el desplazamiento forzado se ha convertido en un problema de magnitudes preocupantes, San Antero no ha sido la excepción y es así como en el periodo 1998 – 2007 abandonaron el municipio 156 personas en total correspondiente a 43 hogares y en el mismo periodo el municipio recibió 224 personas en total correspondiente a 46 hogares.

### 1.7. POBLACIÓN POR RANGO DE EDADES

La pirámide poblacional del municipio de San Antero como puede apreciarse en el grafico N° 1. Tiene forma piramidal, lo que significa que la gran mayoría de la población es joven. (Ver anexo No.1: Tabla Población por Rango de Edades.)





## CAPITULO II

### 2. LA SITUACIÓN DEL TERRITORIO

#### 2.1. GENERALIDADES

Con una vocación netamente agrícola, el Municipio de San Antero se encuentra privilegiadamente ubicado en la parte norte del Departamento de Córdoba, en el Caribe Colombiano. Este centro Urbano se ubica en una llanura o sabana costera conformada por los municipios de Canalete, los Córdobas, Puerto escondido, Moñitos y San Bernardo del Viento.

**TABLA N° 8**  
**INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO**

AÑO DE CREACIÓN	SUPERFICIE ÁREA URBANA	SUPERFICIE PERÍMETRO M/PAL	UBICACIÓN LATITUD NORTE	UBICACIÓN LONGITUD OESTE	*AREA TOTAL %	DISTANCIA DESDE MONTERÍA	TEMPERATURA EN C°	ALTURA S. N. M	PRECIPITACIÓN ANUAL EN MM
1.929	187,64 Has	241 KM <sup>2</sup>	9°23`	75° 46´	0.96	75 KM	28°	42	1.388

\*Respecto al departamento

Fuente: DAP-POT

Los límites del perímetro Municipal se encuentran definidos de la siguiente manera  
 Por el Norte: El Mar caribe  
 Por el Sur: El Municipio de Santa Cruz de Lorica  
 Por el este: los Municipios de Purísima y Coveñas, Departamento de Sucre  
 Por el Oeste: El Municipio de San Bernardo del viento  
 Como centro urbano, el Municipio tuvo dos orígenes, los cuales se centran en dos núcleos de viviendas o dos caseríos:

El primero, el cual fue fundado por Don Antonio de la Torre y Miranda, se origina en el sector denominado actualmente como la "calle Arriba" en el sitio que se llama "los placeres" y que anteriormente se llamaba la "calle del plan" en esta zona todas las construcciones destinadas a viviendas eran elaboradas en bahareque, palma y otros materiales de la región.

En el año de 1648 luego de un incendio que destruyo el poblado, el español Diego de Cervella traslada la comunidad que lo conformaba y los ubico en las orillas de la quebrada que hoy en día lleva su nombre; la topografía era quebrada y llena de



selva húmeda debido a las características propias del clima subtropical Húmedo, lo que por esta época facilitaba el cultivo del Café. En este asentamiento se empezó a desarrollar el primer núcleo urbano consolidado al ubicarse la iglesia, la casa cural, la comisaría, la plaza y en general las demás construcciones destinadas al comercio y a las viviendas

En el año de 1929 y a través de ordenanza 022 de abril 10, la asamblea del departamento de Bolívar eleva a categoría de municipio a San Antero.

## **2.2. CONFORMACION ACTUAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL**

### **2.2.1. SUELO RURAL**

Actualmente el territorio del Municipio de San Antero se encuentra conformado por Ocho (8) Corregimientos y veintiún (21) veredas más treinta y un (31) Comunidades. De conformidad a lo establecido en el Acuerdo Numero 033 de diciembre 3 de 2007, por medio del cual se aprueba el POT del municipio de San Antero.

En San Antero no se cuenta con juntas Administradoras locales puesto que la estructura con la que hoy se cuenta establecida en el Municipio de hecho. No se ha dado el marco legal para su funcionamiento y delimitación en los términos establecidos en la ley 136/94.

**TABLA No. 9**  
**DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA ZONA RURAL**

<b>CORREGIMIENTOS</b>	<b>VEREDAS</b>	<b>COMUNIDADES</b>
SANTA ROSA	SANTA ROSA DEL BÁLSAMO O PITA LA PLANADA	SANTA RITA VILLERO ARRIBA LA PLANADA
NUEVO AGRADO	NUEVO AGRADO LETICIA	PALERMO LAS DELICIAS LOS SECOS SAN NICOLAS SANTA TERESITA SANTA LUCIA LAS TRES MARIA NUEVA ESPAÑA SAN LUIS
EL PORVENIR	EL PORVENIR EL PEÑON	BALNEARIO DE CORDOBA EL BOBAL



CERROPETRONA	NUEVA ESPERANZA	VILLERO ABAJO CHIMBORAZO
BIJAITO	BIJAITO	PUNTA BELLO PUNTA DE BOLIVAR CALAO LA PARRILLA GRAU(PARCELAS De GRAU) BOCA DE CALAO
SANTA CRUZ	EL NARANJO BAJO GRANDE	COCORILLA PARCELA DE BAJO GRANDE SANTA CRUZ No 1 SANTA CRUZA No 2 MOSQUITO
TIJERETA	NUEVA COCORILLA	ARROYO HONDO
LAS NUBES	TIJO, SAN JOSE, EL PROGRESO, CANAAN	EL VOLCAN

**TABLA No. 10**  
**LONGITUD DE LA ZONA COSTERA**

PERÍMETRO COSTERO	UBICACIÓN	LONGITUD EN KM
ZONA DE MANGLAR	NOROESTE	36.7
ZONA DE PLAYAS	NORTE	23.8
<b>TOTAL</b>		60.5

FUENTE: PBOT

### 2.2.2. SUELO URBANO, DE EXPANSIÓN URBANO Y SUB URBANO

El casco Urbano del Municipio se encuentra conformado por veinte (21) Barrios, según lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Acuerdo Numero 033 de Diciembre 3 de 2.007.

**TABLA No 11**  
**DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA ZONA URBANA**

BARRIO	UBICACIÓN
1- OBRERO	SUR



2- PETARE (SAN JOSE DE PETARE)	ESTE
3- CALLE CENTRAL	CENTRO
4- ELCAMPANO	SUR OESTE
5- CERVILLA	SUR
6- POLO NORTE	NORTE
7- VEJIGA	OESTE
8- PARAÍSO	NORTE
9- 9 DE JUNIO	SUR
10- MINUTO DE DIOS	NORTE
11- CARDALES	CENTRO
12- EL TREBOL	ESTE
13- SIERRA MORENA	OESTE
14- LA ESPERANZA	CENTRO
15- SAGRADO CORAZON	OESTE
16- PATA DE VACA	NORTE
17- MIRAMAR	NORTE
18- LAS FLORES	OESTE
19- EL PANTEÓN	ESTE
20- NUEVA ESPERANZA	SUR OESTE
21- URBANIZACION PETARE	NORTE

Fuente: PBOT

El área total del polígono perimetral urbano, comprende 397,450 Has, las cuales representan el 1,93% del total del área Municipal. (Ver Mapa anexo). Y Comprende las áreas cuya aptitud y destinación por el PBOT, le corresponde al uso Urbano y además cuentan con la infraestructura vial y redes de servicios públicos domiciliarios. Se encuentra delimitado por el perímetro Urbano, que será el mismo que el perímetro de servicios.

La zona que comprende el suelo de Expansión Urbana, según el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, esta determinado por el potencial de crecimiento e la cabecera municipal o del área urbana y se encuentra enmarcado dentro del modelo de ocupación establecido por el POT y esta definido en el plano Clasificación de los suelo ver mapa No 2.

Comprende las áreas de transición contiguas al perímetro urbano y las que presentan influencia que induzca su desarrollo urbano, estas áreas tendrán reglamentaciones restrictivas de uso y podrán ser incorporadas al perímetro urbano una vez que se hayan cumplido con los requerimientos estipulados. En el PBOT.

En cuanto a suelo Suburbano la franja ubicada al occidente de la zona urbana en la vía que parte desde la Ye hasta Cispatà y Playa Blanca, incluyendo los dos ejes viales y la llanura que se encuentra entre las divisorias de aguas y la zona de



manglares de recuperación en su colindancia con la zona urbana de Playa Blanca la cual la delimita al norte y comprende un área de 187,642 hectáreas equivalente al 0,91% del territorio municipal. Se constituye como suelo suburbano las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y la forma de vida del campo y la ciudad.

### **2.2.3 SUELO NO URBANIZABLE**

En el área urbana de San Antero, los suelos aptos o disponibles para la urbanización son del orden del 60% aproximadamente, ya que en el 40% de su extensión, la topografía del terreno presenta forma irregular debido a que este es quebrado y ondulado.

## **CAPITULO III**

### **3. ASPECTOS SOCIALES**

#### **3.1. SALUD**

En el municipio de San Antero a lo largo de los últimos 5 años se han venido desarrollando una serie de obras de infraestructuras en el sector salud que han contribuido a mejorar las condiciones de vida de la población. Pero esto no ha sido suficiente y en estos momentos los niveles de morbimortalidad están a niveles similares que las estadísticas del nivel departamental.

La Secretaria de salud municipal viene desarrollando una serie de programas encaminados a prevenir y disminuir los problemas de morbilidad mediante la aplicación del PAB, el incremento de la población vinculada al régimen subsidiado.

Para el sector salud la administración Municipal se propone elaborar un PLAN LOCAL DE SALUD, que contemple primero un diagnostico profundo del perfil epidemiológico del municipio, los problemas de fármaco dependencia y alcoholismo en la población adolescente e infantil que representa precisamente casi el 40% del total de la población Sananterana.

##### **3.1.1. ANALISIS DE LA MORBIMORTALIDAD.**

3.1.1 Perfil de morbilidad por las 10 primeras causas:

**Causas de consulta médica por edad. San Antero-Córdoba. Año 2007.**

CAUSAS	General		0 – 4 años		5 – 14 años		15 – 44 años		Mayor de 45	
	Orden	Caso s	Orde n	Caso s	Orde n	Caso s	Orde n	Caso s	Orde n	Caso s
<b>IRA</b>	1	163	1	81	2	23	1	50	1	9
Rinofaringitis Aguda	2	67	3	19	1	27			3	3
Vaginitis	3	60	5	14	4	6	2	35	2	5
Dolor Abdominal	4	42	2	37						
Cefalea	5	35					3	26		
Lumbago	6	33	4	16	3	9			4	2
Anemia	7	26					4	23	5	2
Hipertensión Arterial	8	26					5	22	6	2
Parasitosis Intestinal	9	22					6	20		
EDA	10	21	6	10	5	5				
Amigdalitis	11	15			6	5				
Vaginitis	12	14								
Paludismo	19	11			7	5				
<b>Total Consultas</b>		<b>817</b>		<b>220</b>		<b>131</b>		<b>411</b>		<b>52</b>

Fuente. Secretaría de salud San Antero

### 3.1.2 Morbilidad general por consulta externa

El análisis de la morbilidad en el municipio de San Antero se realiza con base a información suministrada por el **ESE Camu San Antero**. Las rinofaringitis son las primeras causas de morbilidad por consulta externa, seguido de las enfermedades de la cavidad oral, Hipertensión arterial, infección de vías urinarias, bulbo vaginitis, Parasitosis intestinal y otras. Las infecciones del árbol respiratorio son causa de morbilidad porque se asocia a factores de riesgo ambientales y a la mayor vulnerabilidad de los niños a las infecciones virales y bacterianas como consecuencia del hacinamiento, malas condiciones nutricionales y malos hábitos higiénicos. El hecho de que la caries dental y la gingivitis sean las dos primeras causas de morbilidad, evidencia el impacto en la salud oral de la persistencia de malos hábitos higiénicos y alimentarios en la población a pesar de las campañas educativas de higiene oral encaminadas a prevenir el daño de la estructura dentaria.

### 3.1.3 Morbilidad en niños menores de un año

Las infecciones respiratorias agudas sigue siendo la primera causa de morbilidad en niños menores de un año, seguidas en orden de importancia por la Parasitosis intestinal, escabiosis, dermatomicosis,



### **3.1.4 Morbilidad en niños de 1-4 años**

En este grupo atareó la rinofaringitis es la primera causa de morbilidad, seguida por dermatomicosis, asma, parasitosis intestinal, todas estas causas se relacionan con el hacinamiento, mala nutrición, malos hábitos alimentarios e higiénicos, contaminación del agua y otras deficiencias relacionadas con el saneamiento básicos y contaminación ambiental.

### **3.1.5 Morbilidad en niños de 5-14 años**

En este grupo de edad las primeras causas de morbilidad son la caries dental, dermatomicosis, rinofaringitis, Parasitosis intestinal, infecciones respiratorias aguda y escabiosis.

### **3.1.6 Morbilidad en población de 15-44 años**

En este grupo de edad la infección de vías urinarias, la bulbo vaginitis, rinofaringitis, lumbalgias, gastritis, dermatomicosis y colitis.

### **3.1.7. Morbilidad en población de 45-59 años**

En estas edades aparece la hipertensión arterial como la primera causa de morbilidad, se presenta por muchos factores de riesgos como inadecuada alimentación, la inactividad física, por el estrés, el hábito de fumar y la falta de adherencia a los medicamentos, teniendo en cuenta que es una enfermedad hereditaria.

Aparecen también como causa importante de morbilidad la gingivitis bulbo vaginitis, infecciones urinarias, lumbalgias y gastritis.

### **3.1.8 Morbilidad en población de 60 años y más**

En la población de 60 años la hipertensión arterial constituye la primera causa de morbilidad, seguida de lumbalgias, gastritis, diabetes, cataratas.

### **3.1.9 Morbilidad de Urgencias**

Las principales causas de consulta de urgencias son urgencias hipertensivas, emergencias hipertensivas, amenaza de parto prematuro,



### **3.1.10 Morbilidad por egresos hospitalarios**

Por ser el ESE Camu San Antero de primer nivel de atención el parto en condiciones normales constituyen la primera causa de egreso hospitalario.

## **3.2 ANALISIS DE LA MORTALIDAD**

### **3.2.1 Mortalidad general**

La causa más frecuente de mortalidad general en el municipio de San Antero para el periodo 2004-2006, sigue siendo el infarto del miocardio, la enfermedad cardiaca hipertensiva con insuficiencia cardiaca, muertes por tumores malignos, los más frecuentes entre los cánceres es el de próstata y el de útero.

### **3.2.2 Mortalidad materna**

Las muertes maternas se consideran un importante trazador de la cobertura y calidad de los servicios de atención a la gestante en su control de embarazo.

En el municipio de San Antero para el año 2006 se registro una muerte materna en una paciente de 27 años de edad.

### **3.2.3 Mortalidad peri natal**

En el municipio en el año 2004 fue notificada 4 muertes peri natal, para el año 2005 se diagnosticaron 7 casos de muertes peri natales, para el año 2006 se notificó una muerte peri natal y para el año 2007 se presentaron 6 muertes peri natales.

AÑOS	2004	2005	2006	2007
CASOS	4	7	1	6

### **3.2.4 Mortalidad infantil**

### **3.2.5 Mortalidad por otras enfermedades de interés en salud pública**

Entre las enfermedades que son objetote vigilancia en salud pública fueron certificadas en el año 2006 una muerte por ahorcamientos.

## **DETERMINANTES**



Libertad y Orden

### 1. FACTORES BIOLÓGICOS Y PERSONALES

- Niños de bajo peso al nacer: En el año 2.007 del total de partos 9 niños tenían peso inferior a 2.5000 gms.
- Desnutrición en menores de cinco años: En el municipio de San Antero se encuentran niños menores de 5 años de los cuales 14% (1148 niños) presentan desnutrición leve, el 10% (820 niños) presentan desnutrición moderada y el 6% (492 niños) se les diagnosticó desnutrición severa. Por lo tanto podemos afirmar que un total de 2.460 niños (30%) presentan desnutrición en el municipio de San Antero.

### 2. NUTRICIÓN

#### NUMERO DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON GRADO DE DESNUTRICIÓN, SAN ANTERO 2004-2007

GRADO DESNUTRICION	NIÑOS 2005	Nº DE CASOS	NIÑOS 2006	Nº DE CASOS	NIÑOS 2007	Nº CASOS
CRONICA						
AGUDA						
GLOBAL						
TOTAL						

### 3.3 SITUACIÓN DE LA SALUD MATERNO- INFANTIL

**CONTROL PRENATAL:** La cobertura del programa de control prenatal durante el año inmediatamente anterior fue del 100% distribuido de la siguiente manera, un 70% zona urbana, y un 30. % zona rural. El 80% de los partos se dan en las instituciones de salud, el 20% restante es atendido extra institucionalmente por parteras, lo que aumenta el riesgo de enfermar o morir. La secretaria de salud, en coordinación con la institución educativa Julio Cesar Miranda viene adelantando una campaña con los estudiantes de grados superiores, para lograr que el 100% de las mujeres embarazadas sean atendidas en un centra asistencial de salud para así disminuir los riesgos de complicaciones en el parto y que este sea atendido por personal especializado en la materia.

### 3.4 SITUACIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR

**VECTORES:** En el año 2007 en el Municipio de San Antero, se presentaron aproximadamente 2 casos de Malaria, en las vereda de Bajo Grande; zona rural del municipio, lo que corresponde al 0.02% de la población total que habita en la zona.

### 3.5 SITUACION DE ZONOSIS

No se han presentado casos de rabia equina o felina pero la cobertura oscila al rededor de 6.000 animales entre caninos, felina y equina.

### 3.6 INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE LAS ENFERMEDADES OBJETO DEL P.A.I.

Durante el año de 2007 no se presentó ningún caso de enfermedades objeto del PAI.

**TABLA No.12**

VACUNACIÓN	No.	COBERTURA
DPT	1183	100.9%
Antipolio	2966	102.3%
B.C.G	447	81%
T. Viral	1037	127%
T-D – TT	3411	Entre 2a dosis R1,R2,R3
Pentavalente	544	100.7%
Antisarampion	375	40.53%
Hepatitis B	416	100%
Antimalarica	3986	65%
HIB	86	100%

**Fuente: CAMU San Antero**

El municipio de san Antero y en especial las autoridades de salud están muy preocupados por la confirmación de dos casos confirmados de SIDA, y existen sospechas de que pueden existir más, por lo que es prioridad de la actual administración, emprender un agresivo programa de prevención para detectar las fuentes de contagio para identificarlos y así poder controlar los brotes de esta posible epidemia, sobre todo en lo que tiene que ver con la población joven, además de brindarle todo el apoyo en el tratamiento de esta enfermedad

**TABLA No 14**  
**COBERTURAS DE VACUNACION POR EDADES SAN ANTERO AÑO 2007**

<b>BIOLOGICO</b>	<b>&lt;DE 1 año</b>	<b>1 Año</b>	<b>2Años</b>	<b>3 Años</b>	<b>4Años</b>	<b>5 años y mas</b>	<b>TOTAL</b>
Antipolio	1724	649	29	14	14	536	2966
DPT	1	645	23	13	16	485	1183
BCG	507	30	8	4	13	2	564
Antisarampion	314		54	3	1	3	375
Antihepatitis B	330	21	34	31			416
Triple viral		543	2	1		491	1037
Pentavalente	1707	16	3	2	3		1731
HIB		21	34	31			86

**TABLA N° 15**

<b>BIOLOGICO</b>	<b>Embarazada</b>	<b>No embarazada</b>	<b>Otros</b>	<b>TOTAL</b>
TT-TD	812	2522	77	3411
Antimalarica	<b>1-4 años</b>	<b>5-14 años</b>	<b>15-44 años</b>	
	2024	1415	547	3988

Fuente: CAMU san Antero.

El sistema municipal de la salud, de acuerdo a la ley 10 de enero de 1990, en donde se estableció el proceso de descentralización de la salud esta conformado por los siguientes actores:

El alcalde municipal con la autoridad que le otorga la ley es el representante y responsable de todas las políticas, programas y proyectos que en esta materia por ley debe realizar el municipio y para lo cual la nación le gira al municipio recursos a

través del sistema general de participación (SGP) que la ley 715 le otorgo a los municipios y departamentos hasta alcanzar un nivel del 100% de cobertura. Este a su vez delega en la secretaria de salud municipal la puesta en marcha de estos programas y proyectos específicos a fin de cumplir con su programa de gobierno.

Para atender las necesidades de la población, el sistema de salud de San antero cuenta con una infraestructura envidiable, destacándose como el más importante el recientemente construido CENTRO DE ATENCION MEDICA DE URGENCIAS "CAMU", que junto con los dieciocho (18) centros de salud rurales de los diferentes corregimientos prestan a la comunidad el servicio de salud abarcando gran parte del territorio Municipal en general como se distingue en la siguiente tabla.

**TABLA No 16**  
**CENTROS DE SALUD DE LOS DIFERENTES SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO**

<b>CENTROS DE SALUD CORREGIMIENTOS</b>	<b>CENTROS DE SALUD VEREDAS</b>	<b>CENTROS DE SALUD COMUNIDADES</b>
SANTA RORA	-	VILLERO ARRIBA
NUEVO AGRADO	LETICIA	LAS DELICIAS
PORVENIR	EL PEÑON	
CERRO PETRONA	-	-
BIJAITO	-	-
SANTA CRUZ	LAS NUBES SAN JOSE BAJO GRANDE	-
TIJERETA	-	-
CABECERA MUNICIPAL	CISPATA Y PLAYA BLANCA CAÑO LOBO	AMAYA

Estos centros de salud están dotados y equipados con personal capacitado, la infraestructura y equipos necesarios para la atención básica para la población en la zona Rural y la Cabecera Municipal.

### **3.7 NIVEL EDUCATIVO Y ESCOLARIDAD**

Según datos suministrados por la Secretaria de Educación Municipal, existen tres niveles en el sector educativo de San Antero los cuales son: Preescolar, Básica primaria y Básica secundaria y Media. Actualmente funcionan seis (6) Instituciones educativas oficiales y una (1) escuela privada que atiende en el nivel de preescolar



y primaria en el Municipio de San Antero y aporta aproximadamente 94 cupos, de las instituciones oficiales dos (2) pertenecen al área urbana y ofrecen educación en el nivel de Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Media. Cumpliendo las instituciones con todos los niveles educativos expuestos anteriormente con una cobertura global de 6.150 alumnos.

En el sector rural el Municipio de San Antero cuenta con cuatro (4) instituciones de las cuales solo dos (2) ofrecen todos los niveles de escolaridad, entre estas escuelas encontramos la institución educativa Nuestra Señora del Rosario en el Corregimiento del Porvenir y la Institución Educativa Tomas Santos del Corregimiento de Nuevo Agrado las otras dos instituciones solo prestan el servicio en Preescolar y Básica primaria

**INSITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL SECTOR URBANO**

JULIO CESAR MIRANDA (todos los niveles)

JOSE ANTONIO GALAN (todos los niveles)

**INSITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL SECTOR RURAL**

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (todos los niveles)

TOMAS SANTOS (todos los niveles)

CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA (Niveles de preescolar y primaria)

CENTRO EDUCATIVO LAS NUBES (todos los niveles)

En la tabla No 17 que se muestra a continuación se señala la distribución porcentual del número de estudiantes en los diferentes niveles.

**TABLA No. 17**  
**MUNICIPIO DE SAN ANTERO**  
**NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR NIVELES AÑO 2008**

<b>NIVEL</b>	<b>NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Preescolar	867	9,51%
Básica Primaria	4576	50.30%
Básica Secundaria y Media	3653	40,19%
<b>Total estudiantes Matriculados</b>	<b>9096</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Secretaría de Educación**

Como se puede observar la cobertura de la educación básica primaria es la mayor de los niveles de educación en el Municipio de San Antero, se sitúa en 50,30 % de la oferta global mientras que la educación preescolar representa solo el 9,51% del total de cupos de la población estudiantil.



De los 27.758 habitantes del Municipio de San Antero según el censo SISBEN actualizado hasta e 2007, 8.160 personas están en el rango de edad escolar de (5-17años) y representan el 29,39% de la población total de los cuales 1330 pertenecen al rango de 4 a 5 años para el nivel preescolar y constituyen aproximadamente el 4,79% de la población total del municipio ; 4257 están en el Rango para el nivel primaria y 2592 corresponden al rango de edad de la población en edad para la educación básica secundaria y 858 en la media, según lo establecido por la ley 715.

La cobertura promedio del sector educativo es del 67.89% en el nivel preescolar, en el nivel Básica primaria es del 91.43% y cabe aclarar que hay personas matriculadas en este nivel y están por encima de la edad establecida por la ley 715 de 1994 para este nivel. Y en el nivel de la Básica Secundaria y Media el porcentaje de cobertura se ubica en el 90.08%.

Por otro lado a pesar de que el municipio invirtió en infraestructura, dotación de aulas, bibliotecas y unidades administrativas persiste un promedio significativamente alto en el número de estudiantes por aula índice que se ubica en 39.1, por otro lado la baja calidad de la educación se mantiene a pesar del mejoramiento sustancial de la infraestructura educativa y de la dotación de la misma, tres de las seis instituciones del municipio se encuentran en el nivel inferior y uno en el nivel bajo en estas condiciones nuestros jóvenes quedan casi inevitablemente marginados de acceder a instituciones educativas superiores de buena calidad y es por esto que la administración municipal en materia de calidad pretende implementar un plan integral de acompañamiento permanente a las instituciones educativas para llegar a elevar el nivel educativo que prestan nuestras instituciones.

En lo institucional consolidaremos el proceso de modernización de la secretaria de educación municipal, a fin de hacer una administración total y eficiente del sector educativo, dándole capacidad para el manejo complejo de los recursos del sector, de acuerdo a los requisitos de certificación establecidos por la ley 715 de 2001.

## **CAPITULO IV**

### **4.1. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS**

#### **4.1.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

##### **4.1.1.1 ACUEDUCTO**

📌 **Zona Urbana:** El Municipio de San Antero cuenta actualmente con el suministro del servicio de agua potable Y Alcantarillado tanto en la zona Urbana como la zona rural de la Empresa de Servicios Públicos de San Antero ACUESAN E.S.P. Alcanzando un cubrimiento de 2.542 usuarios conectados en el servicio de acueducto en la cabecera municipal y 1116 usuarios conectados en la zona rural por otro lado la empresa cuenta con 1173 usuarios conectados al alcantarillado distribuidos de la siguiente manera por estratos.

**TABLA N° 18**  
**COBERTURA SERVICIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ENCABECERA MUNICIPAL 2004**

ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
RESIDENCIAL	1.161	RESIDENCIAL	823
ESTRATO 1	1.071	ESTRATO 1	638
ESTRATO 2	157	ESTRATO 2	178
ESTRATO 3	63	ESTRATO 3	7
ESTRATO 4		ESTRATO 4	
ESTRATO 5		ESTRATO 5	
ESTRATO 6		ESTRATO 6	
INDUSTRIAL		INDUSTRIAL	
COMERCIAL	6	COMERCIAL	5
OFICIAL	16	OFICIAL	16
ESPECIAL		ESPECIAL	
<b>TOTAL</b>	<b>2542</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1173</b>

La cobertura de prestación de servicios de agua potable en la zona urbana del Municipio es del 71% del total de las viviendas, en este aspecto hay que aclarar que esta cobertura corresponde a las viviendas conectadas al servicio pero que la cobertura de las redes de acueducto alcanzan el 90% del total de las viviendas.

**TABLA N° 19**  
**TIPO DE SUMINISTRO DE AGUA**

N ° DE VIVIENDAS CON ACUEDUCTO	SE SURTEN DE MANANTIAL O ARROYO	SE SURTEN DE POSO, ALJIBE, A GUA LLUVIA	CARRO TANQUE	OTRA FUENTE
2542	6	60	0	71

FUENTE: CENSO CONSULTOR

En cuanto a la continuidad del servicio se ve afectada debido a qué se interrumpe continuamente por las fallas en fluido eléctrico que ocasionan caos en el bombeo y lo hace poco efectivo para cubrir al 100% con la calidad de prestación de servicios tanto en la zona urbana como en la zona rural del Municipio

**TABLA N° 20**  
**ESTADO ACTUAL SISTEMA DE ACUEDUCTO**

COMPONENTE	EXISTE	FUNCIONA	CAPACIDAD ACTUAL		ESTADO Y OBSERVACIONES
			UNIDAD	INSTALADA	
Captación	Si	Si	LPS	78	Buen estado
Bombeo de agua cruda	Si	Si	LPS	78	Buen estado
Aducción	Si	Si	LPS	78	Buen estado
Desarenador	Si	Si	LPS	78	Buen estado
Conducción a cruda	Si	Si	LPS	78	Buen estado
Tratamiento	Si	Si	LPS	78	Buen estado
Bombeo agua tratada	Si	Si	LPS	78	Buen estado
Almacenamiento	Si	Si	M3	1500	Buen estado
Red de distribución	Si	Si	KM	32.2	Regular estado
Conexiones domiciliarias	Si	Si	UN	3401	Regular estado
Micro medidores	No	No	UN	78	Buen estado
Conducción agua tratada	Si	Si	LPS		Buen estado

**Zona Rural:** Respecto al área rural nos encontramos que la empresa solo presta el servicio de agua potable en las veredas de Porvenir, Nuevo Agrado, Tijereta, Leticia, Bijaito, Las Nubes. Portal motivo la cobertura en la zona rural es mínima en comparación con la zona urbana teniendo en cuenta el número de viviendas existente y el número de viviendas conectadas que es 1.016.

#### 4.1.1.2. ALCANTARILLADO

**Zona Urbana:** En la actualidad el municipio cuenta con una cobertura en la cabecera de 1.173 viviendas o usuarios conectados al servicio, debido al plan maestro de acueducto y alcantarillado con la instalación de 30.455 metros de tubería de 6", 8", 10" y 12" de diámetro interconectado a 266 pozos de inspección y/o manholes, 3 estaciones elevadoras y un sistema de lagunas primarias, implementado por administradores pasados se ha obtenido un cubrimiento de 90% de infraestructura física para la prestación del servicio y el otro 10% restante se ha cubierto con la construcción de letrinas debido a que en algunas áreas el acceso se hace difícil por la topografía de la zona elevando así los costos de la conexión del sistema, los barrios y sectores conectados al

sistema de letrinas son los siguientes: el Barrio paraíso sector de la calle 15 con 7 unidades, barrio Miramar con 14 unidades, caño mocho con 6 unidades, santa catalina 8 unidades y Patagonia con 8 unidades.

**TABLA N° 24**  
**DESCRIPCIÓN GENERAL DE COBERTURA ZONA URBANA**

N° DE VIVIENDAS CONECTADAS AL SISTEMA	CON POZO SEPTICO	CON LETRINAS	NO TIENEN
1173	693	363	300

**TABLA N° 25**  
**PROYECCION DE COBERTURA PLAN MAESTRO ZONA URBANA**

ETAPAS	AÑOS DEL PROYECTO	COBERTURA	DEMANDA EN LPS	OFERTA EN LPS
CUARTA ETAPA	2004	100%	161.89	230

**Zona Rural:** Los únicos centros poblados del municipio de San Antero que cuentan con la construcción de un sistema de disposición de aguas residuales son los corregimientos del Porvenir y Nueva Agrado, en el corregimiento del Porvenir a pesar de no encontrarse operando el sistema de alcantarillado se espera cubrir un 50% de las necesidades de la población, mientras en el corregimiento de Nuevo Agrado las obras de alcantarillado no se encuentran en operación aunque las obras de instalación de redes y la construcción del tanque Inhoff ya terminaron se espera cubrir gran parte del sistema de aguas residuales del Corregimiento y el resto con la implementación de programas de letrinas y en especial al resto de la población rural del Municipio de San Antero.

**TABLA N° 26**  
**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COBERTURA ZONA RURAL**

NO UTILIZAN NINGÚN SISTEMA	LETRINA	POSO SEPTICO	SANITARIO SIN CONEXIÓN
209	1350	472	64

#### 4.1.1.4 ASEO

El Municipio de San Antero cuenta con un carro compactador este recolector de residuos sólidos cuenta con una capacidad e 4.5 toneladas y hace un recorrido de tres veces por semana por los distintos barrios, cubrimiento en la actualidad el



100% de la Cabecera Municipal. Este le da disposición a los residuos en un relleno sanitario ubicado en la vía a Coveñas en el sector denominado los mangos en las afueras del casco urbano del municipio. En cuanto al embellecimiento de las vías principales y sitios públicos del Municipio la alcaldía Municipal cuenta con la cooperación de las juntas de acción comunal de los diferentes sectores.

Para la disposición final de los residuos sólidos la cooperativa Cootrasan (Cooperativa de Trabajadores de Servicios de San Antero) conformada por 24 personas encargadas del reciclaje de desechos de metal, vidrio, plásticos y adicional del mantenimiento del relleno sanitario. Estos son vendidos en Coveñas a una comercializadora y la venta de estos se realiza por kilos de desecho.

**TABLA N° 27**  
**ASEO URBANO**

PRODUCCIÓN DE DESECHOS POR HABITANTES/DÍA	PRODUCCIÓN DE DESECHOS POR TONELADAS/DÍA	TIPO DE DESECHOS PRODUCIDOS POR DÍA		
		VIDRIO	PAPEL PLÁSTICOS Y CARTÓN	PUTRESCIBLES
0.50Kg	7.3 tn	0.64 tn	0.59tn	4.44 tn

A pesar de que el carro recolector no puede llegar a diferentes partes de la zona urbana por el difícil acceso que estas representan las personas han tomado conciencia de la importancia que tiene para el medio ambiente la buena disposición de los residuos y desechos sólidos que a diario producen y es por esto que la alcaldía municipal está creando programas y proyectos para darle una mejor disposición a estos residuos y aprovecharlos como un medio de sustento económico para la comunidad en general. Con esto se propone la administración local evitar brotes de epidemias para impedir que los pobladores expongan su vida en las áreas afectadas por este problema.

**TABLA N° 28**  
**DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS**

RECOGIDAS POR EL SERVICIO DE ASEO DIRECTAMENTE	SON LLEVADAS A UN CONTENEDOR	SON ARROJADAS A PATIOS, ARROYOS O ENTERRADAS
919	325	1156

De acuerdo a la información de la tabla y el gráfico anterior la mayoría de las viviendas urbanas son atendidas por el carro recolector que les presta el servicio de aseo ya sea directamente o por recolección de los contenedores.



#### **4.1.1.5 ENERGIA ELECTRICA**

Existe actualmente una empresa privada prestadora del servicio de energía en el Municipio de San Antero que cubre casi un 100% de la totalidad de la cobertura del Municipio en cuanto a energía eléctrica se refiere, a pesar de que la continuidad del servicio no es óptimo trae como consecuencias alteraciones en el funcionamiento de otras actividades ya sean comerciales o de otras empresas prestadora de servicio causando intranquilidad a los moradores del Municipio, además la empresa en conjunto con administraciones pasadas y la actual viene trabajando para cubrir la totalidad del servicio tanto en la zona urbana como en la zona rural implementando así trabajo de mantenimiento de redes y alumbrado público. En lo que respecta a la zona rural del municipio la administración anterior destino recursos importantes para mejorar las redes existentes y ampliar la cobertura.

**TABLA N° 29**  
**COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA**

<b>CAPACIDAD INSTALADA</b>	<b>DEMANDA EN KW</b>	<b>N° DE USUARIOS URBANOS</b>	<b>% DE COBERTURA</b>	<b>NÚMERO DE USUARIOS RURAL</b>	<b>% DE COBERTURA</b>
519	80.1	2.400	100%	2096	94%

#### **4.1.1.6 TELEFONIA**

El servicio de telefonía local y de larga distancia se presta a través de la empresa oficial de Telecom que cuenta con 210 afiliados con una cobertura de usuarios del 47% y una empresa privada de nombre Escarsa S.A. del grupo Carvajal con 238 usuarios cumpliendo cobertura de 53% dividiéndose casi la cobertura total del municipio de San Antero respecto a usuarios. En la zona rural del Municipio la cobertura es muy baja y se prevé ampliarla conectando estas localidades al casco urbano, actualmente los corregimientos que cuentan con el servicio de telefonía son: Nuevo Agrado y Tijeretitas que se encuentran conectados al Municipio de San Andrés de sotavento, el Porvenir y Bijaito que se encuentran adscritos a Coveñas en el departamento de Sucre, las demás localidades prestan el servicio de telefonía por los SAI, y con el servicio de telefonía celular.

La continuidad del servicio es aceptable teniendo en cuenta que las fallas o los cortes de energía inciden en la continuidad y calidad del servicio telefónico.

En la actualidad el Municipio de San Antero cuenta con la intervención de otra empresa privada prestadora de servicio telefónico de nombre EDATEL S.A. que no solo trae en su portafolios de servicios la prestación del servicio de telefonía sino el de Internet y televisión por cable, estos servicios llegarían a competir por el resto de la cobertura faltante en el municipio tanto en la zona urbana como en la zona rural esto traería altos beneficios para los usuarios ya que las otras dos empresas se verían en la obligación de disminuir los costos y mejorar la calidad del servicio para lograr su permanencia en el mercado.

**TABLA N° 30**  
**COBERTURA DE TELEFONIA URBANA**

<b>EMPRESA</b>	<b>N° DE USUARIOS ACTUAL</b>	<b>COBERTURA ACTUAL</b>	<b>CAPACIDAD INSTALADA</b>	<b>PROYECTADAS</b>
<b>Telecom</b>	210	9%	1000	5000
<b>ESCARSA</b>	238	10%	1000	5000
<b>TOTAL</b>	<b>448</b>	<b>19%</b>	<b>2000</b>	<b>10000</b>

#### **4.1.1.7 GAS NATURAL**

La construcción de redes para la conducción del gas desde el Municipio de Lórica, cumpliendo con una cobertura inicial de 40.5% en el casco urbano del Municipio en los estratos 1,2 y 3 y el sector comercial con 1372 usuarios para el 2006, se espera ampliar las redes a los nuevos desarrollos urbanos que se han adelantado en el municipio, como recientemente se hizo en el corregimiento de porvenir.

**TABLA N° 31**  
**COBERTURA DEL GAS NATURAL EN EL MUNICIPIO**

<b>ESTRATO 1</b>	<b>ESTRATO 2</b>	<b>ESTRATO 3</b>	<b>COMERCIAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% DE COBERTURA</b>
316	507	146	3	<b>972</b>	<b>40.5%</b>

En lo que respecta para la zona rural del Municipio esta en construcción la obra de red principal de conducción desde los Municipios de Tolú y Coveñas (Sucre) para la conexión del servicio.

#### **4.1.1.7 VIVIENDA URBANA**

De los sectores más afectados en el Municipio de San Antero y el de mayor compromiso en administraciones pasadas y para la actual se ha convertido el

sector vivienda, teniendo en cuenta que el municipio ha sido foco para muchas familias desplazadas que buscan en el Municipio una solución para satisfacer quizás una de las necesidades más grande que puede tener un ser humano, a raíz de esta problemática que se presenta actualmente los administradores locales han diseñado estrategias y diferentes programas y proyectos para contrarrestar este mal que perjudica muchos hogares Sananteranos, a pesar de tener un déficit en términos cualitativo de vivienda, en la administración pasada se logro construir en San Antero 1024 soluciones de interés social y se entregaron más de 300 lotes a familias en el nivel 1 y 2 del Sisben.

De acuerdo al barrio o ubicación dentro del casco urbano, las viviendas presentan graves deficiencias en cuanto a su estado físico y materiales de que están hechas ya que muchas de estas se encuentran hechas en bahareque palma y con piso de tierra, por tal motivo la administración ha logrado implementar el proyecto se lograron entregar mejoras de vivienda en sitio propio para los diferentes barrios de la cabecera Municipal. Parte de la solución de esta problemática se esta llevando a cabo con la puesta en marcha de programas de construcción de vivienda de interés social nueva y en sitio propio financiado con, banco agrario y están siendo cofinanciados por el Municipio.

**TABLA N° 32**  
**VIVIENDA URBANA**

N° DE VIVIENDA PROPIA	N° DE VIVIENDAS PRESTADAS	N° DE VIVIENDAS ARRENDADAS	N° DE VIVIENDAS INVADIDAS	TIPO DE VIVIENDA			
				CASA	APARTAMENTO	CUARTO	REFUGIO O CARPA
1817	156	325	1				
				2170	70	48	5

**TABLA N° 33**  
**CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA URBANA**

N° DE VIVENDAS EN BUEN ESTADO	N° DE VIVENDAS EN REGULAR ESTADO	N° DE VIVIENDA EN MAL ESTADO	TOTALVIVIENDA
493	1090	1963	3546

#### 4.1.1.8 VIVIENDA RURAL

En la zona rural la situación de la vivienda es muy desalentadora, ya que están en precarias condiciones y no cuentan con los servicios básicos como acueducto y alcantarillado, esto se presenta normalmente por el bajo nivel de ingreso y el alto nivel de pobreza que azota la zona rural del Municipio por lo que la administración debe implementar proyectos de vivienda para satisfacer las necesidades de vivienda del sector rural.

**TABLA N° 34**  
**VIVIENDA RURAL**

N° DE VIVIENDA PROPIA	N° DE VIVIENDAS PRESTADAS	N° DE VIVIENDAS ARRENDADAS	N° DE VIVIENDAS INVADIDAS	TIPO DE VIVIENDA			
				CASA	APARTAMENTO	CUARTO	REFUGIO O CARPA
1553	326	202	16				
				2023	10	55	8

**TABLA N° 35**  
**CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA URBANA**

N° DE VIVENDAS EN BUEN ESTADO	N° DE VIVENDAS EN REGULAR ESTADO	N° DE VIVIENDA EN MAL ESTADO	TOTALVIVIENDA
241	637	1218	3546

## 4. SALUD

### 4.1 HOSPITAL Y CENTROS DE SALUD

La atención en salud para la zona urbana se encuentra ubicada en el E.S.E. CAMU (Centro de atención medico de urgencias) ubicada en la zona céntrica del municipio. En la actualidad en estas instalaciones se presta servicio de atención médica en cuanto a urgencias, observación, consulta externa, partos, odontología, rayos X, y laboratorio a toda la población de San Antero. El centro medico cuenta con la dotación técnica y los servicios profesionales y especialistas adecuada para atender el primer nivel. La planta física de este establecimiento se encuentra conformada de la siguiente Manera: Consulta externa: área para cuatro consultorios médicos y uno odontológico:

- ❖ Urgencias: áreas para atención de urgencias y observación.
- ❖ Sala de partos.
- ❖ Hospitalización.
- ❖ Área de pediatría.
- ❖ Sala de cirugía: vestier médicos y sala posquirúrgica.
- ❖ Laboratorio.
- ❖ Área de vacunación o Inyectología: un consultorio.
- ❖ Área administrativa: sala d espera, baños
- ❖ Zona de servicios: almacén, incinerador, baños, cocineta.

## 4.2 PUESTOS DE SALUD

Actualmente existen en las diferentes localidades de la zona rural puestos de salud para la atención primaria de los corregimientos, caseríos y veredas. Al igual que el sector educación, la inversión en infraestructura para la salud ha sido importante por lo que las plantas físicas de las instalaciones destinadas a este servicio se encuentran en muy buen estado en cuanto a la construcción y requieren de dotación de elementos para la prestación del servicio.

**TABLA N° 36**  
**DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD**

RECURSOS FÍSICOS	UBICACIÓN	DEPENDENCIAS
PUESTO DE SALUD	Corregimiento El porvenir(Rural)	C. Externa
PUESTO DE SALUD	Corregimiento Tijereta	C. Externa
PUESTO DE SALUD	Corregimiento Bijaito	C. Externa
PUESTO DE SALUD	Corregimiento Santa Rosa	C. Externa
PUESTO DE SALUD	Corregimiento Caño de Lobo	S.C. E
PUESTO DE SALUD	Corregimiento Nuevo Agrado	C. Externa
PUESTO DE SALUD	Vereda Cispatà	C. Externa
PUESTO DE SALUD	Vereda Bajo Grande	C. Externa

FUENTE: CAMU

### 4.3 EDUCACIÓN

#### 4.3.1 ESCUELAS Y COLEGIOS URBANOS

En cuanto al equipamiento Urbano, el Municipio ha avanzado en el mejoramiento y construcción de la infraestructura del sector educativo, proyectos vitales para el desarrollo y el bienestar de sus habitantes con el propósito de elevar su calidad de vida. Esto quiere decir que las plantas físicas de colegios y escuelas en términos generales presentan buenas condiciones. Las deficiencias que algunas presentan están dadas por la necesidad de ampliar su infraestructura.

Actualmente en el área urbana del Municipio existen dos instituciones oficiales que prestan el servicio de preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y media académica, y una escuela privada que prestan el servicio de preescolar y Básica primaria, los cuales son los siguientes:

**TABLA N° 37**  
**ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS 2007**

CENTRO DOCENTE	CARÁCTER		TOTAL ALUMNOS	APROBADOS	REPROBADOS	DESERTORES	N° DE AULAS	N° DE MAESTROS
	O	P						
JUCEMI	X		2908	2612		296	56	102
JUCEMI NOCTURNO	X		292	292			18	14
JOSE ANTONIO G	X		2856	2661		195	23	91
LA ALEGRIA		X	94	94			5	5
TOTALAREA URBANA			6150	5659		491	102	212

#### 4.3.2 ESCUELAS Y COLEGIOS RURALES

Para la parte rural la situación de la infraestructura educativa se encuentra en buen estado debido importantes inversiones en este sector, lo que ha mejorado considerablemente la cobertura y calidad en la educación. Las localidades en donde se encuentran las escuelas y colegios son las siguientes:

**TABLA N° 38**  
**ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS 2004**

CENTRO DOCENTE	CARÁCTER		TOTAL ALUMNOS	APROBADOS	REPROBADOS	DESERTORES	N° DE AULAS	N° DE MAESTROS
	O	P						
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	X		1342	1168		174	39	59
TOMAS SANTOS	X		1072	940		132	35	59
C.E. SANTA ROSA	X		320	309		11	11	14
C.E. LAS NUBES	X		290	243		37	13	12
TOTAL AREA RURAL			3024	2670		354	98	144

#### 4.4 EQUIPAMIENTO

##### 4.4.1 PLAZA DEL MERCADO

Aunque su ubicación no es la óptima, en la zona centro del Municipio, la plaza de mercado se encuentra en aceptables condiciones físicas y de funcionalidad interior para suplir las necesidades de la población Urbana en cuanto al abastecimiento de víveres, abarrotes y demás artículos para la canasta familiar. La conformación de la planta física se encuentra distribuida en varios niveles diseñados así por las características del terreno en donde fue construida. Actualmente la plaza de mercado funciona con un total de 54 locales para los diferentes expendios y actividades que se llevan a cabo en este y distribuidos de la siguiente manera: 2 locales de víveres y abarrotes, 4 para ventas de comida, 4 para fritangas, 10 para carnes y el resto en frutas, verduras y tubérculos. Las deficiencias que actualmente presenta la plaza de mercado se debe fundamentalmente a su poca área de acceso vehicular y de carga, lo que en un mediano plazo se estima necesario reubicar su planta física en lugar más adecuado debido al tipo de servicios que presta.

##### 4.4.1 MATADERO

En este aspecto, el municipio utiliza los servicios del mataderos de Lorica y aunque el consumo de carne de res en el municipio es de muy bajos niveles, en el área



urbana del Municipio la demanda es variable a lo largo del año y en la actualidad se sacrifican 3 reses diarias en promedio para las necesidades locales y la carne es traída desde Lorica en furgones. Esto trae como consecuencia la falta de higiene y posible contaminación de producto lo que denota la falta de control sanitario por parte de las autoridades competentes y en perjuicio de la salud de los habitantes del Municipio.

#### **4.4.2 IGLESIAS – CENTROS DE CULTO**

Para las prácticas del culto religioso en el Municipio existe solo una iglesia Católica, ya que la mayoría de la población profesa esta religión. Esta se encuentra ubicada en el centro del casco urbano y junto con el parque se encuentra inmediato a esta se constituye como normalmente ocurre en los Municipio pequeños como hitos urbanos son fácilmente identificables en el entorno del Municipio.

Actualmente en la comunidad Sananterana se encuentran en servicio nueve centros o cultos religiosos que profesan la religión protestantes descritas de la siguiente manera 8 iglesias Cristiana y una de testigos de Jehová ubicada en la calle Manga de la cristianas cuatro de ellas se ubican en el casco urbano, una iglesia Bautista cristiana ubicada una en la calle 12 y otra en el barrio obrero, la iglesia cuadrangular cristiana ubicada en la calle 14 y otra n el puerto y una iglesia Pentecostés en lo que respecta al casco urbano del Municipio y las otras tres en la zona rural son. Iglesia cuadrangular en el corregimiento el porvenir, una iglesia cuadrangular en el corregimiento de Tijeretas y otra en Santa Rosa.

#### **4.4.3 NOTARIAS**

En San Antero funciona la única Notaria de que dispone el Municipio ubicada en la carrera 12, que es la vía principal de acceso a la población. Aquí se prestan todos los servicios notariales del territorio Municipal.

#### **4.4.4 CENTRO DE ATENCION ADULTO MAYOR**

Con área total de construcción de 250 M<sup>2</sup>, el centro de atención para el adulto mayor estará destinado para brindarles bienestar físico y mental a 120 personas de la tercera edad del Municipio. La infraestructura física de este centro cuenta con 5 habitaciones, una de las cuales esta destinada a la atención de los ancianos con limitaciones físicas, el resto esta asignado a los servicios de administración, enfermería, comedor, cocina, zona de servicios con lavaderos, baños y áreas libres con sus respectivas zonas verdes.



## **4.5 RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA**

### **4.5.1 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES**

En lo que respecta a zonas verdes existentes en la zona urbana del Municipio han sido mantenidos y adecuados durante la administración anterior, solo se construyeron dos nuevos parques: uno en el barrio Sierra Morena y otro aledaño al Cementerio Municipal, las obras de adecuación de las instalaciones deportivas del estadio de Béisbol fueron culminadas en su totalidad, en cambio para el estadio de fútbol no se siguieron las obras.

Con instalaciones deportivas y recreativas existentes en un aceptable estado de conservación las deficiencias en este aspecto en la zona urbana se dan básicamente por falta de parques y zonas verdes en el casco urbano del Municipio en un alto porcentaje el cual llega al 90% aproximadamente.

La infraestructura urbana en este sector se encuentra distribuida en los diferentes barrios ubicados en las siguientes zonas.

- ❖ Barrio Cervella (al lado de la iglesia)
- ❖ Barrio Obrero (Cancha polideportivo)
- ❖ Barrio Petare (Estadio de béisbol y Estadio de fútbol)
- ❖ Calle arriba (plaza)
- ❖ Barrio sierra morena (Parque)

De las diferentes localidades en la zona rural los que cuentan con algún tipo de escenario deportivo son los siguientes:

Corregimiento del porvenir existe una cancha de Béisbol, la cual cuenta con graderías cubiertas, camerinos y unidad sanitarios; en el parque se encuentra ubicada una cancha múltiple para la recreación joven del centro urbano más grande después de la cabecera Municipal. El corregimiento de nuevo agrado solo dispone de una cancha múltiple ubicada en el perímetro norte de la localidad, esta no cuenta con graderías ni cubierta. Los demás corregimientos y veredas no tienen ningún tipo de escenarios o canchas deportivas propiamente dichas para lo cual los habitantes de estos asentamientos utilizan lotes o predios baldíos en su mayoría para la práctica de actividades deportivas. En cuanto a la infraestructura para eventos culturales, ninguna localidad tiene o dispone en la actualidad de un lugar o planta física para dichas actividades.



#### **4.6 CASA DE LA CULTURA**

Ubicada en el centro del Municipio, sus instalaciones se encuentran en regular de conservación y mantenimiento. Allí se realizan los diferentes actos o actividades de tipo cultural y educativo.

Entre las actividades más importantes a realizarse en la casa de la cultura en los próximos años se destacan:

- ❖ Semilleros en música y bailes folclóricos Niños - niñas y Adultos
- ❖ Escuelas de talleres de artesanías zona rural y urbana
- ❖ concursos y cuentos de lectura infantil
- ❖ talleres en artes plásticas (pintura, plastilina, escultura en madera)
- ❖ Muestra cultural noviembre 2004
- ❖ Festival del Burro.
- ❖ Remodelación de la casa de la cultura

#### **4.7 SECTOR VIAS Y TRANSPORTE**

La red vial de San Antero se encuentra discriminada por vías secundarias y caminos que conectan el sector urbano con las diferentes localidades de la zona rural. Las vías que comunican a San Antero con el resto del territorio municipal se encuentran en buen estado puesto que a la gran mayoría de estas se le ha hecho mantenimiento y algunas han sido rehabilitadas. Estas vías se componen de 38.9 Km. construidos en material común y en material seleccionado afirmado. Las características propias de la topografía del Municipio y su regular estado dificultan el transporte, limitando el tránsito de vehículos y pasajeros, sobre todo hacia la zona oriental donde se encuentra la zona más importante de producción agropecuaria, esta circunstancia trae consigo altos costos reoperación en el transporte vehicular y por ende encarecimiento de los productos agrícolas en perjuicio del pequeño, mediano productor y el consumidor final.

En lo que se refiere a la infraestructura vial urbana esta se compone de 20 carreras y 9 calles principales con 40.6 Km. de longitud aproximadamente y del total de vías urbanas 13.753 metros se encuentran pavimentadas, vías canal o arroyos canalizados 612 metros, pavimentadas en mal estado 525 metros, en afirmado y mal estado son 4.022 metros el resto de las calles se encuentran en un aceptable estado por su mantenimiento periódico por la Secretaria de Obras del Municipio. La red principal y la más densa se encuentra en el sector del centro donde las vías secundarias se ramifican hacia la parte oriental y occidental del Municipio a partir de la vía que conduce a Cispatà y Playa Blanca. Desde el eje vial

que conduce a caño de lobo el desplazamiento es norte sur. El transporte urbano se presta en forma informal por vehículos de tipo campero a manera de colectivos y por MOTO TAXIS hacia las diferentes zonas aledañas al casco urbano.

**TABLA N° 40**  
**SISTEMA VIAL Y MEDIOS DE TRANSPORTE**

SERVICIOS	COBERTURA	FUNCIONAMIENTO
<b>MEDIOS DE TRANSPORTE</b>	<p>En cuanto al servicio de transporte el servicio de colectivos de Cootrasis tiene una frecuencia alta, conectando a su vez a los corregimientos y veredas ubicadas en la zona sur del Municipio a través de la carretera troncal que va hacia Lórica. Con la parte norte esta misma empresa tiene conexión considerable con el corregimiento del porvenir y Coveñas.</p> <p>En lo que respecta al transporte interdepartamental este lo presta la empresa Unitransco – Brasilia con rutas y frecuencias que varían de acuerdo al origen y destino del despacho.</p> <p>En relación con el transporte urbano este es prestado por MOTO TAXIS con todos los problemas de seguridad que ello implica y con las restricciones que la ley impone</p>	<p>No existe un servicio de transporte público que vincule las zonas occidental y oriental del municipio, este hecho hace que exista una disfuncionalidad por cuanto se dificultan los flujos de la zona occidental hacia la cabecera desintegrando este sector del municipio.</p> <p>La frecuencia más alta de viajes se presenta en el tramo que une a Lórica con San Antero y Coveñas.</p> <p>El municipio cuenta con una terminal de transporte con características de terminal de paso, ubicada en la carrera 28 con la vía troncal a Montería – Lórica –Coveñas. Aunque en estos momentos esta siendo utilizado para otros usos</p>
<b>SISTEMA VIAL</b>	<p>El municipio cuenta con una amplia red de vías de comunicación terrestre. La red más densa se encuentra en el sector oriental del Municipio</p>	<p>A nivel general se puede decir que el sistema vial del municipio se encuentra en regular estado, aunque existe acceso a todos los corregimientos y veredas.</p>

**TABLA N° 41**  
**DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA VIAL MUNICIPAL**

VIA	LONG	ANCHO CALZADA	ESTADO ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS
SAN ANTERO- NUEVO AGRADO	8KM	9mts	Pavimentada en concreto asfáltico en buen estado( vía a Lórica)	
SAN ANTERO - BIJAITO - LA	5.2KM	4.0 mts	En material común y balasto afirmado en	Requiere construcción de cunetas y usillos

PARRILLA			toda su longitud; regular estado	adicionales a los que ya existen
SAN ANTERO – LA BONGUITA – BAJO GRANDE	3.9 KM	5.0mts	Pavimentada en concreto asfáltico 0.3 Km. y en afirmado en regular estado 3.6 Km.	Requiere construcción de cunetas y usillos por eso su regular estado de conservación
SAN ANTERO – SANTA CRUZ N°1	8.8 KM	4.0mts	7.0km pavimentado en concreto asfáltico y 1.8 en afirmado en buen estado	En su parte en afirmado no cuenta con usillos y cunetas
SAN ANTERO – SANTA CRUZ N°2	10.6 KM	4.0mts	7.0km pavimentado en concreto asfáltico y 3.6 en afirmado en buen estado	También en el tramo que es afirmado necesita usillos y cunetas
SAN ANTERO - SAN JOSE	5.9 KM	4.0mts	4.8 Km. pavimentada en concreto asfáltico y 1.21 en afirmado en buen estado	Requiere construcción de cunetas
SAN ANTERO – SANTA ROSA	9.7 KM	4.0mts	En afirmado se encuentra en mal estado	Requiere la construcción de cunetas y usillos en toda su longitud.
SAN ANTERO PLAYA BLANCA	2.91KM	5.0mts	Pavimentada en buen estado	
SAN ANTERO – CISPATA	2.83 KM	5.0mts	Pavimentada en buen estado	
SAN ANTERO – TIJERETA	10 KM	9.0mts en 8.0KM y 4.0 en 2KM	En concreto asfáltico 9.0km los 2.0km en afirmado están en buen estado	En su tramo en afirmado se necesita obras complementarias de cunetas y usillos
SAN ANTERO - LETICIA	8.0 KM	9mts en 6.0km y 4mts en 2km	En concreto asfáltico 6 Km. los 2 KM en afirmado se encuentran en buen estado	Se requieren cunetas y usillos en su tramo en afirmado

<b>DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA VIAL MUNICIPAL</b>				
<b>VIA</b>	<b>LONG</b>	<b>ANCHO CALZADA</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>
SAN ANTERO – ELPEÑON – CERO PETRONA	4.0 KM	4.0mts	Inmaterial afirmado en toda su longitud en regular estado	Requiere la construcción de cunetas, box-coulover



SAN ANTERO - CAÑO LOBO	2.8 KM	5.0mts	En material balasto afirmado en toda su longitud en buen estado	Se requiere obras de cuneta y usillos
SAN ANTERO - VILLERO ARRIBA	4.85 KM	4.0 mts	En material afirmado en toda su longitud se encuentra en regular estado	Se requiere balastada en toda su longitud y obras de artes de cunetas y usillos
SAN ANTERO - VILLERO ABAJO	4.65 KM	4.0mts	En material afirmado en toda su longitud se encuentra en regular estado de conservación	Se requiere obras complementarias de cunetas y usillos
SAN ANTERO - PORVENIR	7KM	9 mts	Pavimentada en concreto asfáltico en buen estado (vía a Coveñas)	
SAN ANTERO PALERMO	16.4KM	9mts en 9km y 4mts en 7.4km	6.4km de vía en afirmado se encuentra en mal estado	Los 6.4km en afirmado no cuentan con ningún tipo de obras de artes como cunetas y usillos

## CAPITULO V

### 5.1 LA SITUACION DEL MEDIO AMBIENTE

#### 5.1.2 USOS DE LA TIERRA

Las 24.100 Hectáreas que conforman el municipio se encuentran distribuidas así: Alrededor de 8000 hectáreas son manglares, de las cuales 4500 hectáreas están siendo activamente explotadas y las restantes están en proceso de recuperación. 15503 hectáreas son utilizadas en ganadería de las cuales aproximadamente 3000 hectáreas pertenecen a personas o entidades ajenas a la región, 1500 hectáreas son cultivables o están siendo activamente cultivadas en pequeñas parcelas. Las restantes son terrenos no utilizados en ninguna actividad.

El plan de Ordenamiento territorial clasifica el uso del suelo y existen las normas y recomendaciones, es así como se establecieron las diferentes zonas obedeciendo a la conformación agro ecológica en la que se encuentran el suelo rural y el suelo urbano. Por fortuna la gran mayoría de las actividades agrícolas y pecuarias no se realizan en forma tecnificada por lo cual se puede decir que no es alterada por

abonos químicos ni fertilizantes, sin embargo es recomendable que el campesino se ilustre al respecto de temas ambiental y no realice actividades que puedan ocasionar un grave impacto sobre el medio. La Corporación Autónoma de los valles del Sinú y San Jorge CVS, implica un control sobre las explotaciones de mangle para que el área explotada sea compensada a través de reforestación, sin embargo cabe anotar que la explotación que se lleva a cabo esta dentro de los parámetros permitidos.

### **5.1.3 CARACTERISTICAS CLIMATICAS, HIDRICAS Y GEOLOGICAS**

#### **5.1.3.1 PRECIPITACIÓN**

La zona en donde se encuentra ubicado el municipio posee un promedio de precipitación anual de 1328mm. El régimen pluviométrico esta dividido en dos periodos principales, uno seco que va de mediados de noviembre a comienzos de abril, uno húmedo que va hasta finales de octubre o mediados de noviembre.

**TABLA No 42**  
**VALORES DE PRECIPITACION**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR ANUAL</b>	<b>VALOR PROMEDIO MENSUAL</b>
Máxima	3059.1mm	254.9mm
Mínimo	311.9mm	25.9mm
Media	1328mm	110.6mm

#### **5.1.3.2 TEMPERATURA**

La temperatura promedio al año es de 27 °C, con variaciones durante los días de periodo seco. Estas variaciones se caracterizan por altas temperaturas durante el día y bajas temperaturas durante la madrugada. Las temperaturas durante el periodo de invierno son más o menos uniformes, así como la humedad relativa del ambiente.

**TABLA No 43**  
**VALORES DE TEMPERATURA**

Máxima absoluta	36.8 °C
Mínima absoluta	17.6 °C
Media	26.5 °C
Variación Superior Media	32 °C
Variación Inferior Media	21.3 °C



### **5.1.3.3. EVAPOTRANSPIRACION**

En términos generales la demanda de evapotranspiración es mayor que la oferta de precipitación. Esto quiere decir que así como la humedad relativa que es del 80% aproximadamente, son las que definen el tipo de formación de la vegetación en la zona. El desbalance entre la demanda de evapotranspiración y precipitación genera un déficit hídrico bastante acentuado durante los meses del periodo seco, con tendencia a su recuperación en el periodo húmedo.

### **5.1.3.4 GEOLOGÍA**

El suelo de la región es bastante uniforme y se encuentra conformado básicamente por estratos sedimentarios de material fino y arcillas expansivas o plásticas muy impermeables. Por estas circunstancias es previsible la no-existencia de depósitos de aguas subterráneas. En cuanto a sismicidad la zona esta considerada de bajo riesgo.

### **5.1.3.5 HIDROLOGIA**

Existe en el área urbana dos arroyos o corrientes de aguas principales los cuales son transitorios la mayor parte del año. Uno de ellos es Don Diego o Arroyo Grande, con una longitud de unos 5Km y que finaliza en caño lobo, el otro que le sigue en importancia es el arroyo cardales, con unos 2 Km. de longitud que desboca en la bahía de Cispatà, también conocido como arroyo Arenas en su parte superior. Durante las épocas de lluvias se convierte fundamentalmente en canales de drenajes para amplia zona del área urbana. Actualmente se lleva a cabo obras para su canalización y revestimiento en concreto reforzado.

## **5.2 CARACTERISTICAS BOTICAS DE LA REGIÓN**

La zona pertenece a la zona árida precaribeña y se encuentra clasificada como bosque seco tropical. Las condiciones climatológicas, con sus marcados periodos de lluvia estructuran las condiciones vegetales y florales de la región, las cuales experimentan una gran deficiencia de agua en verano y una plenitud de su desarrollo en épocas de lluvias. La mayor parte de los bosques nativos han sido destruido para dar paso a extensas zonas de ganadería y cultivos, aun subsisten pequeñas porciones de tierra que es necesario conservar.

En la siguiente tabla se muestran las especies de floras que predominan en la región.

**TABLA No. 44**  
**FLORA CARACTERISTICA DE LA ZONA**

<b>NOMBRE COMUN</b>	<b>NOMBRE CIENTIFICO</b>
Matarraton	Glilicidia sepium
Jobo	Spondias mombim
Camajon	Sterculia apetala
Roble	Tabebuia rosea
Matapalo	Fitus dendrocida
Higuerón	Picus grandis
Vara de humo	Triplaris americano
Campano	Pithecellobium saman
Ceiba	Bombacáceas

Entre los árboles frutales más comunes se destacan:

**TABLA No. 45**  
**ÁRBOLES FRUTALES DE LAZONA**

<b>NOMBRE COMUN</b>	<b>NOMBRE CIENTIFICO</b>
Mango	Mangifera indica
Mamón	Mellicocca bijuga
Coco	Cocus vocifera
Tamarindo	Tamarindus indica
Guanábana	Anona muricata
Anon	Anona squamosa
Níspero	Achras zapota

La mayoría de estas especies subsisten en medio de una gran cantidad de cultivos y pastizales, frutos de las labores agropecuarias del hombre. El pasto más comúnmente encontrado es la guinea (*Panicum máximum*). El ecosistema de flora y fauna más importante que hay en la zona de bosques del manglar, localizados hacia el este del perímetro municipal, y colindantes con el área del municipio de San Bernardo del Viento. Es supremamente importante en la región pues sirve como protección a las costas contra la erosión marina y mantiene una comunidad biótica muy productiva a través de la materia orgánica de origen vegetal que suministra.

**TABLA No. 46**  
**ÁRBOLES MANGLE DE LA REGION**

<b>NOMBRE COMUN</b>	<b>NOMBRE CIENTIFICO</b>
Mangle rojo	Rhizophora
Iguanero o mangle negro	Avicenia germinans

Salado o mangle blanco	Laguncularia recemosa
Piñuelo	Pelliciera rhizophorae
Zaragoza o mangle rojo	Conocarpus erectus

De estas especies de manglar, las mas explotadas comercialmente en la región es el mangle rojo, que se exporta hacia otra región y el mangle negro el cual es utilizado como leña las demás especies es ornamental y prácticamente no tienen ningún valor para los mangleros. En cuanto a la fauna que predomina y que es característica de la zona se encuentran las siguientes especies

**TABLA No 47**  
**FAUNA CARACTERISTICA DE LA REGION**

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Venado	Odocoileus virginianus
Guatinaja	Agouti paca
Ñeque	Dasyprocta punctata
Conejo	Sylvilagus floridanus
Zorra chucha	Didelphys marsupiales
Mico	
Ardilla	

De las especies de reptiles tenemos las siguientes:

**TABLA No 48**  
**REPTILES CARACTERÍSTICAS DE LA REGION**

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO
Caimán	Crocodylus acutus
Babilla	Caimán crocodylus fuscus
Boa	Boa constrictor
Iguana	

Las aves presentan una amplia variedad de especies, de las cuales las más características de la región son:

**TABLA No 49**  
**AVES CARACTERÍSTICAS DE LA REGION**

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Golero	Coragyps atratus



Gavilán	Buteo magnirostris
Garza	Pilherodias pileatus
Golondrina	Progne cholibea
Tijereta	Muscivora tyrannus
Cucarachero	Troglodytes aedon
Tórtola	Columbina minuta
Azulejo	Thraupis episcopus
Cotorra	Aratinga pertinax
Canario	Sicalis flaveola

En la región predomina una gran variedad de especies ictiológicas en lo que se refiere a peces y crustáceos, los que pescan los residentes para suplir su necesidad de alimentos y a su vez, el excedente, lo venden o comercializan en el mercado local y en menor medida para la venta en expendios de la región.

Las especies que más son aprovechadas son: Sierra, mojarra, pargo, róbalo, chino, barbudo, el camarón, langostinos y el cangrejo.

### **5.3 PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS**

Durante el estudio para el presente informe, se han identificado los efectos ambientales negativos más importantes coaccionados por el hombre en la región, y algunos procesos y ciclos naturales que también ocasionan impactos y/o agravan los efectos negativos ya generados. Se hace una descripción cualitativa de estos impactos, lo cual servirá como un indicador de la incidencia ambiental de las actividades que ocasionan estos, y podrá servir de elemento primario en un proceso de evaluación ambiental futuro. De esta forma la administración municipal tendrá una importante herramienta para hacer una evaluación propia del orden de intervención y/o inversión que cada una de estas áreas amerite por parte de ellos o de las entidades competentes. Algunos impactos fueron descritos por la misma población afectada, especialmente aquellos que tienen que ver con los ciclos naturales. Los problemas pesqueros y con los accidentes por derrame de petróleo crudo en el puerto petrolero de Ocensa y ECOPEL.

#### **5.3.1. AREA URBANA**

Se evidencia en el casco urbano una progresiva intervención del entorno por parte de sus habitantes en lo que se refiere a erosión, contaminación de fuentes y corrientes de aguas naturales por basuras y desechos de todo tipo. La flora y la fauna características de la región se encuentran prácticamente extintas en esta área, dando paso a una gran cantidad de animales domésticos que deambulan por



las calles y están en permanente contacto con las aguas negras y las basuras. Estos problemas han sido generados por el proceso de urbanización no planificada, la alta densificación poblacional (alrededor de 65% de la población vive en el casco urbano), el gran número de zonas de invasión y la deficiencia o la carencia total de servicios públicos.

Aunque el resultado de este deterioro del medio ambiente en la zona a sido históricamente la falta o poca disponibilidad de los servicios básicos, existe en la actualidad en operación una planta de tratamiento del acueducto local, este sistema cuenta con innumerables problemas pero el principal de ellos es la falta de operatividad por sus altos costos tanto de energía como de personal.

La cobertura del servicio de alcantarillado muy a pesar de que existen redes en casi el 80% del territorio urbano municipal las viviendas que están conectadas no alcanzan el 40% esto porque en algunos sectores existen dificultades técnicas para su funcionamiento.

#### **5.3.1.1. MATADERO MUNICIPAL**

En este aspecto el Municipio no cuenta con Matadero y que el existente no cumplía con los requisitos sanitarios exigidos por la procuraduría y por esta razón fue cerrado en el 2005, y en razón de ello el municipio tiene que hacer los sacrificios de ganado en el vecino municipio de Santa Cruz de Lórica.

#### **5.3.2. ACUEDUCTO**

De la optimización con la construcción de la planta de tratamiento y captación, el acueducto local se surte del río Sinú en el municipio de Lórica. El servicio actualmente cubre el 71% de las viviendas o necesidades de la población lo que nos indica que todavía hay zonas en donde el suministro de agua potable es un problema para los sectores en donde hay dificultades ya sea por ser zonas o barrios con una topografía quebrada y de difícil o por obsolescencia de las redes.

Debido a esto en las partes en donde el servicio no llega o es deficiente se presentan los siguientes impactos:

#### **IMPACTOS AMBIENTALES**

- ➡ Riesgo de enfermedades hídricas y carencia de saneamiento básico en la población que no puede acceder al servicio de acueducto.



- ▣ Riesgo de enfermedades de origen hídrico por intrusión de contaminantes a la tubería de conducción.
- ▣ Mal uso de los recursos naturales al recurrir a fuentes de gas natural.
- ▣ Mal uso del recurso del agua al permitir fugas hacia conexiones de tanques particulares.

### **5.3.3. SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS RESIDUALES**

Con la entrada en operación de las etapas de alcantarillado sanitario, ya existe un sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales en la zona urbana, lo que gradualmente va a evitar un problema grave de saneamiento básico que afecta a toda la población. Los caños y los arroyos que cruzan la población están siendo canalizados y revestidos para evitar condiciones de septicidad y así no produzcan malos olores a lo largo de su cause. Al igual que el servicio de acueducto, en zona en donde aun no han sido cubiertas con las redes se presentan graves problemas de saneamiento básico, sobre todo los que no disponen de letrinas o pozos sépticos. Los impactos ambientales generados por la carencia del sistema de disposición de aguas residuales son:

- ▣ Carencia de saneamiento básico en la población que no dispone del servicio de alcantarillado.
- ▣ Generación de malos olores.
- ▣ Riesgo de generación de enfermedades como el cólera y rabia.
- ▣ Disminución de la calidad de vida de la gente.
- ▣ Destrucción de la fauna y la flora situada alrededor de los caños y arroyos afectados.

### **5.3.4. Sistema de disposición de basuras**

En el año 2004 la administración municipal puso en operación el servicio de aseo en la zona urbana mediante el funcionamiento de un vehículo recolector compactado y denominó el programa **San Antero limpio**. Con este solo el 84.1% de la población es atendido. En el resto de las viviendas en donde no llega el servicio es decir el 14.9%, las basuras son quemadas en el mejor de los casos, con su correspondiente contaminación del aire o simplemente son depositadas a campo abierto lo cual se convierte en foco de enfermedades, de producción de plagas de olores, destrucción de hábitat de algunas especies y deterioro del paisaje. En los corregimientos y veredas no existe actualmente ningún tipo de



servicio de aseo a excepción del porvenir y playa blanca lo que trae las mismas consecuencias descritas anteriormente por la carencia de este.

### **Efectos ambientales:**

- ▣ Contaminación del aire durante las quemas.
- ▣ Contaminación de olores de las basuras depositadas a campo abierto.
- ▣ Carencia de elementos de saneamiento básico en la población.
- ▣ Deterioro del paisaje.
- ▣ Disminución de la calidad de vida de la gente.
- ▣ Aumento de plagas que afectan al ser humano y/o a la flora y fauna circundante.

### **5.3.5. Mercado Público**

El Actual mercado publico se encuentra ubicado en el centro de la población, remplazando las antiguas instalaciones en donde se presentaban problemas de hacinamiento de vendedores, condiciones antihigiénicas de los locales, falta de servicios públicos, condiciones extremas de higiene en el único baño publico del mercado, incorrecta manipulación de alimentos, mala disposición de subproductos y basuras. Dentro de los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo se deberá incluir la reubicación de la plaza del mercado en un sitio en donde no genere ningún tipo de inconveniente o impacto por malos olores, contaminación visual y deterioro del paisaje.

### **5.3.6. Vivienda**

Las condiciones actuales de la vivienda en el municipio dejan mucho que desear, la mayoría de la población vive en casa de bahareque y paja, muchas de ellas con pisos en tierra, sin servicio de alcantarillado, deficiente servicio de agua y luz y en condiciones de hacinamiento. Cerca del 75% de la población esta por debajo del estrato dos (estrato bajo), y menos del 1% se encuentra en estrato 4 (estrato medio). Debido a esto las viviendas en regular o mal estado en el municipio son del orden del 84%, y la que se encuentran en buen estado corresponden solo al 16%. Es necesario ampliar el programa de vivienda de interés social para mejorar las condiciones de vida de la gente y a la vez mejorar la cobertura de servicios públicos ya que las condiciones de vivienda es uno de los mayores indicadores de la calidad de vida de la población. Los impactos ambientales generados por las condiciones bajas de calidad de vivienda son: Aumento del proceso de erosión por la inadecuada urbanización en los sectores subnormales.



- ▣ Riesgo de epidemias por hacinamiento.
- ▣ Riesgo de enfermedades en los niños.
- ▣ Carencia de elementos de saneamiento básico.
- ▣ Disminución de la calidad de vida de la población.
- ▣ Deterioro de la calidad de vida de la gente debido a la falta de servicios públicos.
- ▣ Contaminación visual y deterioro del paisaje.

### **5.3.6.1. COMPONENTE GENERAL**

#### **5.3.6.1.1. ZONA RURAL**

Los impactos detectados en la zona rural son más evidentes acentuados, entre ellos la falta de servicios públicos básicos, el deterioro de la vivienda y la falta de oportunidades alcanzan porcentajes bastante alarmantes. 100% de la población estable de la zona rural están catalogados en estratos uno y dos, más el 75% no posee servicios públicos mínimos, más el 85% de las viviendas son de bahareque, techo de paja y pisos en tierra, ninguno de los corregimientos posee un sistema de disposición de basuras y cerca del 45% deposita las basuras a campo abierto o en arroyos mientras que el resto de la población opta por quemarlas. La mayor parte de los agricultores siembran para su propio consumo ya que no existen sistemas organizados que les ayuden a comercializar la producción, su técnica es tradicional y su metodología aumenta el grado de erosión y aridez de los suelos, que ya esta alcanzando los limites extremos.

En cuanto a la ganadería la mayor parte de esta actividad es artesanal y el mantenimiento de las amplias zonas de pastizales y la adaptación de otros para el mismo fin, están acabando con muchas de las especies de la fauna y flora de la región. Los pescadores recién empiezan a agremiarse y a conformar asociaciones legales que le permiten y ayudan a comercializar el producto, pero aún falta mucho para concientizarlos a mejorar la actividad pesquera y métodos empleados en esta. Debido a estas circunstancias, estos hechos son generadores de pobreza y por ende factores que contribuyen al deterioro del medio ambiente. Es así como la zona rural ha sido bastante golpeada ambientalmente por parte de sus mismos habitantes, las incipientes industrias establecidas allí y a veces por los mismos ciclos naturales. Los factores que afectan el medio ambiente en la zona rural y que son más característicos son los siguientes:



#### **5.4. Quemas**

Es práctica común entre los campesinos de esta región realizar quemas como parte de la preparación del terreno para la siembra. Esta costumbre está generando un proceso de desertificación de los suelos, acelerando la erosión, la deforestación, destruyendo indiscriminadamente hábitat y especies completas de animales y plantas. Con esto también se aumenta las escorrentías superficiales a no haber capa vegetal que disminuya su velocidad y aumente la infiltración en el suelo, esto genera mayor erosión y disminuye aún más el balance hídrico de la región.

#### **Impactos Ambientales:**

- ✚ Aumento de la erosión.
- ✚ Aumento de la contaminación de aire.
- ✚ Aumento del proceso de desertificación de los suelos.
- ✚ Destrucción de hábitat y especies completas de animales y plantas.
- ✚ Destrucción de cuenca, Zonas de drenaje y cuerpos de agua por deforestación.

#### **5.5. Pesca Indiscriminada**

En la actualidad no existe un programa real de control de la pesca sin embargo no hay un estudio a cerca de los peses de la región que estén en peligro de extinción y mucho menos un programa de protección que restrinja la pesca de ese tipo de animales. Los pescadores no tienen ningún control en el tamaño y peso de los peses que pueden sacar para comer y comercializar. Su pesca es indiscriminada y no les preocupa que tan joven sea el animal, muchos sé estos pescadores utilizan redes de ojo muy pequeño (mucho menos de una pulgada que es el mínimo permitido) algunos de ellos lo hacen por ignorancia y falta de capacitación, pero para la mayoría es un asunto de subsistencia. Tampoco existe un control más efectivo y estricto sobre la pesca tecnificada e indiscriminada de los llamados barcos Vikingos quienes con su equipó sacan pesen indiscriminadamente sin importar tamaño o peso y en cantidades Astronómicas, realizando en el proceso además un barrido de todo el lecho marino destruyendo vegetación y vida primaria marina.

#### **5.6. Derrame de Petróleo.**

Uno de los factores más importantes en el proceso de destrucción ambiental de la fauna y la flora es el vertimiento del crudo en las aguas marinas. En el municipio



de San Antero y más concretamente en la zona de llenado de los tanques que tienen las empresas en el área del porvenir, los habitantes han denunciado en los últimos años grandes derrames del crudo, con daños ecológicos de gran magnitud que ellos mismos han ayudado a combatir. Es necesario realizar un control más efectivo por parte de las autoridades competentes, para que la labor de llenado del barco – tanques se haga de la manera más técnica y con el menor riesgo posible de accidentes.

### **5.7. Explotación de los Manglares.**

La desviación natural del río Sinú en los años 30 aumentó el proceso de colonización del mangle en la zona de Cispatà y caño de lobo cuando el río dejó de irrigar estas zonas hubo una mayor intrusión del mar en las ciénagas y caños, con la consecuente salinización de las tierras y colonización por parte del mangle. Los manglares son especies vegetales de alta tolerancia salina, son netamente colonizadores, dominando la vegetación a lo largo de líneas costeras, lagunas, deltas y estuarios. Su importancia radica en su capacidad de controlar la erosión de las playas y las costas y en la riqueza y variedad de especies tanto de aves como de peces que y es capaz de alimentar y servir de hábitat. Los manglares tienen una alta productividad, un mangle rojo puede producir 8 gramos de materia orgánica por M<sup>2</sup>/ día.

La explotación de este recurso se está dando en forma controlada por la CVS y parte de la comunidad del caño de lobo, la comercialización de la madera del mangle rojo ha hecho que el mangle se corte en forma indiscriminada y en grandes cantidades lo cual ha llevado al agotamiento de algunos sectores del manglar y para lo cual se han establecido zonas de protección y resiembra que no pueden ser explotadas. La labor de la CVS en el proceso de concientización y educación del manglarero en la importancia que tiene la racionalización de la explotación del mangle ha mejorado las condiciones de recuperación del manglar, sin embargo parece ser que la labor de la corporación está encaminada a la protección de sectores en peligro para evitar el agotamiento temprano de los sectores explotables. Otro impacto que presenta la actividad del corte de mangle tiene que ver con el proceso de cortar la corteza del árbol, esta actividad se realiza en la mayor parte en el mismo sitio de corte pues es indispensable para las facilidades de transporte, por lo tanto la mayor parte de este desecho se queda allí; esta corteza al descomponerse produce una alta cantidad de tanino hasta el punto de que puede afectar la supervivencia de muchas especies dadas a las altas concentraciones que pueden presentar, si tenemos en cuenta que el proceso de corte es continuo.



La destrucción del manglar con fines de construcción civil es mucho más catastrófica que la misma explotación de ellos, pues mientras los mangleros realizan su labor manualmente el proceso de construcción desplaza el hábitat de muchas especies y también destruye muchas especies en forma rápida y el daño que se produce es permanente e irreversible. Uno de los ejemplos de este proceso de degradación de especie vegetal es la progresiva construcción de edificaciones en áreas de influencia del bosque de manglar.

### **5.8. Erosión de las Playas**

La mayor parte de las playas de uso turístico de San Antero están ubicadas en zonas de mar abierto y por tanto, por procesos naturales muchas veces, el mar le quita terreno en forma progresiva a la playa. Si a esto sumamos el proceso de erosión generado por la construcción de cabañas y la vía que va paralela a esta, el proceso es mucho más acelerado tal es el caso de playa blanca donde existen sectores que la erosión son más severa y algunos casos prácticamente han desaparecido. Este proceso de colonización humana desplaza y destruye el hábitat de muchas especies marinas que llegan hasta las playas para su proceso de reproducción, a su vez cortan el ciclo natural del sistema.

Otro factor que posiblemente afecto el proceso de erosión y de intrusión del mar en el sector playa blanca podría tener que ver con la destrucción de un sector de los manglares para la construcción de un centro turístico en la vía de Cispatà es evidente el daño ecológico que el centro ocasionó todo el ecosistema y los manglares; de todas formas la destrucción del sector izquierdo de playa blanca es bastante grande y su recuperación, aunque incipiente, se ha estado dando en la medida que los recursos del municipio han sido invertidos en este propósito tal es el caso de la construcción de arrecifes artificiales, de 10 espolones construidos en administraciones anteriores y el dragado que se viene adelantando en playa blanca.

## **CAPITULO VI ESPECIAL**

### **6. DIAGNOSTICO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y JÓVENES**

El Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, aprobado mediante la Ley 1151 de Julio 24 de 2007, define la política nacional en beneficio de la niñez y adolescencia, acorde al Código de Infancia y Adolescencia expedido mediante la Ley 1098 de 2006. Esta política aspira a consolidar el Sistema de Protección Social para garantizar el acceso de toda la población a los servicios sociales del estado.



Igualmente, busca las ampliaciones de cobertura y cualificación de los servicios de los Programas Nacionales en beneficio de la Niñez y Adolescencia, la reducción de los indicadores de morbilidad y mortalidad y aumento de los indicadores protectores. El Código de Infancia y Adolescencia expedido mediante la Ley 1098 de 2006, se basa en la Protección Integral, reconociendo a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. La responsabilidad para garantizar el ejercicio responsable de los derechos de la niñez y adolescencia, aunque diferenciada, es compartida con la familia, sociedad y el estado. El Código de Infancia y Adolescencia a implementar en todos los departamentos y municipios describe las políticas públicas que deben diseñarse y ejecutarse para prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes.

La Constitución de 1.991 reconoció a los jóvenes como sujetos de derechos. El artículo 45 establece: "El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la Juventud". Este reconocimiento ha facilitado la inclusión de la juventud en las agendas institucionales sociales en diferentes áreas y niveles. El capítulo 7 de la Ley 1151 de 2007 (Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010), Dimensiones Especiales del Desarrollo, reconoce a los jóvenes como elemento activo de la vida nacional y grupo clave para generar una sociedad más democrática y se propone implementar la Política, el Plan Decenal de Juventud y la Participación de los Jóvenes en encuentros productivos, emprendimiento y la inclusión del tema juvenil en la agenda pública territorial.

La Ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud, en su artículo 3, contempla que, "Juventud, para los fines de participación y derechos sociales, de lo que trata la ley, se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad". En consecuencia se hace necesario aplicar el Decreto Nacional, reglamentario de la Ley de la Juventud N° 089 de 2000, en el municipio de San Antero (Córdoba), para la conformación del Consejo Municipal de Juventud. El Plan Decenal de Juventud 2005 - 2015, obedece a la necesidad del País en generar una herramienta que permita concertar y definir prioridades de gestión, tanto sectorial como interinstitucional, al igual que articular la oferta existente en Colombia para los jóvenes. Existen varios programas que se encuentran funcionando en el Municipio sobre estos sectores, comprendidos entre diferentes entidades para atender las necesidades de los Niños, Niñas, Adolescentes y los Jóvenes.

**Programa Familias en Acción.** Los recursos para el pago de estas familias son transferidos por Acción Social a los bancos donde las beneficiarias cobran el



subsidio. La cobertura de este programa, incluye: Niños beneficiarios del Programa Familias en Acción Nivel I y Desplazados: **8.405**; Niños del Nivel I: **8.379**; Niños Desplazados: **26**; Niños entre 0-7 años: **2.801**; Niños entre 7-17 años y medio: **6.339**.

A continuación en la Tabla Especial No. 1, se describen los Programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el municipio de San Antero (Córdoba), durante la vigencia 2008.

**TABLA ESPECIAL No. 1 PROGRAMAS DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CORDOBA) 2008**

NOMBRE	UNIDADES	CUPOS
<b>Desayunos Infantiles Tipo I</b>	-	169
<b>Desayunos Infantiles Tipo II</b>	-	1.519
<b>FAMI</b>	60	720
<b>Hogar Comunitario de Bienestar Tradicional</b>	114	1.482
<b>Clubes juveniles</b>	3	45
<b>Hogares Infantiles</b>	1	90
<b>Desayunos Escolar</b>	25	2.938
<b>Materno - Infantil</b>	3	200
<b>Recuperación Nutricional</b>	-	165

Fuente: ICBF

Según el Diagnostico de la Situación de Niñez, Adolescencia y Jóvenes 2008 y el censo DANE 2005, la población menor de 18 años del Municipio de San Antero es de 11.197 que representa el **42.3%** de la población total del municipio, cifra significativa que indica la necesidad de los distintos entes gubernamentales y no gubernamentales de priorizar la inversión total en el municipio para que los niños, niñas, adolescentes eleven su calidad de vida. (Ver Tablas Especiales 1 y 2)

**TABLA ESPECIAL No. 1: POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CORDOBA) 2005**

Fuente: DANE. Censo de Población, 2005

TOTAL HOMBRES	% HOMBRES	TOTAL MUJERES	% MUJERES	TOTAL POBLACION MUNICIPIO DE SANANTERO (CORDOBA)	% TOTAL
13.456	51%	13.006	49%	26.462	100%



La proporción de niños y adolescentes en el municipio de San Antero es mayor que las niñas y las adolescentes. Los niños y adolescentes representan el 51.16% y las niñas y las adolescentes el 48.83% de la población total de niños, niñas y adolescentes.

La primera infancia representa el 39%, los adolescentes el 33% y los escolares el 28% del total de la población de niños, niñas, y adolescentes. En este sentido, la primera infancia representa la mayor población de este grupo de población vulnerable, sensible y con altas necesidades a intervenir (Ver Tabla Especial No. 2).

**TABLA ESPECIAL NO. 2: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA SEGÚN CICLO VITAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO 2005**

<b>GRUPOS</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>%</b>	<b>MUJERES</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL EN %</b>
<b>Menores de 1 año</b>	332	49.47%	339	50.52%	671	
<b>De 1 a 6</b>	1.874	50.84%	1.812	49.15%	3.686	
<b>I INFANCIA</b>	2.206	-	2.151	-	4.357	<b>39%</b>
<b>7 a 11 escolares</b>	1.684	53.32%	1.474	46.67%	3.158	<b>28%</b>
<b>12 a 17 adolescentes</b>	1.839	49.94%	1.843	50.05%	3.682	<b>33%</b>
<b>Población Total Niños niñas y adolescentes del Municipio</b>	5.729	<b>51.16%</b>	5.468	<b>48.83%</b>	<b>11.197</b>	<b>100%</b>

Fuente: DANE. Censo de Población, 2005

Según el Diagnostico de la Situación de Niñez, Adolescencia y Jóvenes del Municipio de San Antero (Córdoba) 2008, que se logró realizar con la participación de Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, comunidad general y Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, las principales problemáticas detectadas a los niños, niñas, y adolescentes en este municipio se pueden apreciar en la Tabla Especial No.4.

**TABLA ESPECIAL No. 4:**  
**PROBLEMÁTICA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DETECTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA) 2008**

<b>CAUSAS</b>	<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>SOLUCIONES</b>
Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desnutrición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar comedores comunitarios para disminuir índices de desnutrición.</li> </ul>
Falta de Educación, Pobreza, Desconocimiento de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Violencia o maltrato infantil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar el dialogo en las familias.</li> <li>Capacitar a los padres de familia sobre la ley 1098 del 2006, y sensibilización ciudadana ante la cultura y el respeto por los derechos de los niños.</li> </ul>
San Antero es Municipio productor de Alcohol; falta de educación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcoholismo a temprana edad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas para evitar el consumo de drogas, y alcohol.</li> <li>Creación de centros de rehabilitación públicos para los jóvenes con problemas de alcohol y drogas.</li> </ul>
No existen en el municipio programas o talleres que formen a padres e hijos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abuso sexual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concienciar mediante charlas a padres e hijos sobre la violencia sexual.</li> </ul>
La falta de una persona profesional (psicoorientadora) en la institución que pueda brindarles el apoyo en la solución de conflicto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rebeldía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear centros del deporte para los jóvenes con problemas de conducta.</li> </ul>
No tienen facilidad de ingreso a las universidades o a carreras técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prostitucion</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fuentes de empleo para los jóvenes.</li> </ul>
No existen por parte del municipio programas de prevención hacia la juventud al no consumo de drogas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Drogadicción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas para evitar el consumo de drogas, y alcohol.</li> </ul>
En las instituciones no hay campañas de formación en salud, sexual y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Embarazos a temprana edad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas sobre la sexualidad y el uso de preservativos.</li> </ul>



Libertad y Orden

República de Colombia  
Municipio de San Antero - Córdoba  
**"Para Trabajar Más Por San Antero"**  
**Despacho del Honorable Concejo Municipal**

reproductiva.		
La falta de formación en salud, sexual y reproductiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abortos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de educación sexual y de cuidados en el embarazo con responsabilidad.</li> </ul>
Existen en el municipio muchos jóvenes que no pueden ingresar a la escuela y se encuentran desprotegidos de sus padres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pandillismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad en los barrios y en los colegios para evitar la ploriferación de las pandillas.</li> </ul>
Desconocimiento de las personas a cargo de los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hurto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir psicólogos en las escuelas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discriminación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir psicólogos en las escuelas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mala atención en los puestos de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los médicos sean más amables con los pacientes y sean más profesionales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de medicamentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de Medicamentos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maltrato a lo niños por parte de los docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educar a los docentes acerca de los derechos de los niños y si insisten deben sancionarlos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los docentes ingieren licor en horas de clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los docentes deben dar ejemplos de buenas costumbres.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los docentes se enamoran de las alumnas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación a los docentes en comportamiento, cultura y respeto; ajustar los Manuales de Convivencia de las Instituciones Educativas acorde a los Derechos de los Niños.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para pedir una cita médica hay que madrugar mucho</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El CAMU debe organizar mejor la entrega de las citas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La atención de los médicos no es muy buena.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los médicos sean más amables con los pacientes y sean más profesionales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niños viviendo en la calle.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer lugares de refugio para los niños de la calle u otros programas de protección con familia.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay Hogares de Paso, Pocos Hogares Sustitutos y el municipio no cofinancia cupos en Instituciones de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar los Hogares de Paso y cofinanciar cupos de Hogares Sustitutos o cupos en Instituciones de Protección.</li> </ul>



República de Colombia  
Municipio de San Antero - Córdoba  
**"Para Trabajar Más Por San Antero"**  
**Despacho del Honorable Concejo Municipal**

	Protección	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abuso de los derechos de los niños por parte de los padres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Charlas a los padres para que le respeten los derechos a los niños.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discusiones entre padres e hijos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar el dialogo en las familias.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de un Puesto de enfermería en los colegios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar un Puesto de primeros Auxilios en los colegios.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deserción escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear más cupos estudiantiles para que todos los jóvenes puedan ingresar a estudiar.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de LECTOSPIROSIS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar el tratamiento indicado a esta enfermedad, ya que en los puestos de salud no hay medicinas especializadas para esta enfermedad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Niños sin uniforme.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar kits de uniformes y calzados a los niños más vulnerables.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Muchos problemas entre compañeros del colegio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educar y ajustar los manuales de Convivencia de las Instituciones Educativas, acorde a los derechos de los Niños.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de sillas en los salones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación a los colegios.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Irresponsabilidad de los padres porque no mandan a los niños al colegio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear charlas a padres sobre la importancia del estudio en los jóvenes y niños.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>A los docentes les adeudan su sueldo y en muchas ocasiones no quieren dar clases.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pagar mas oportunamente a los docentes</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los padres no son amigos de sus hijos, no los escuchan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo talleres didácticos con los padres y docentes.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Niños trabajando por que los padres los mandan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes de beneficencia para las familias más pobres.</li> <li>Creación de microempresas para mejorar las condiciones de vida de los hogares de San Antero.</li> <li>Apoyo a la madre cabeza de familia.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En los barrios venden vicio, droga, alcohol.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más control por parte de las autoridades a los barrios.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los padrastros de muchos niños los critican mucho.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educar a los padrastros.</li> </ul>



República de Colombia  
Municipio de San Antero - Córdoba  
**"Para Trabajar Más Por San Antero"**  
**Despacho del Honorable Concejo Municipal**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta mayor carnetización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Casi todas las familias tienen carné en salud, sería muy bueno a todos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de planes de vivienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir más familias pobres en las viviendas de interés social.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de alimentos en los hogares (desnutrición)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por que mucho padres no tienen trabajo</li> <li>otros se gastan el dinero en drogas y alcohol</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que se creen trabajos para que puedan ganar dinero y comprar los alimentos que necesitan sus hijos</li> <li>Gestionar recursos a través de ONG para aumentar las raciones escolares y ampliar los programas</li> </ul>

Al revisar la información epidemiológica del municipio de las Instituciones: DANE, DASALUD Córdoba, ESE CAMU San Antero y Del Diagnóstico de la Situación de la Niñez, Adolescencia y Jóvenes 2008 en el municipio, encontramos:

	2.003	2.006	2.007
Tasa De Natalidad	249 72	27752	6,7 X 1000 Hab.
Tasa De Fecundidad General	-	-	194/9.818X100=24,98

- La proporción de incidencia de Embarazo, en San Antero es de 7 x 100, mujeres en edad fértil, o sea que de cada 100 mujeres, 7 pueden embarazarse.
- Edad media materna: 26 – 27 años.
- Incidencia de Mujeres menores de 18 años en embarazo: De cada 100 mujeres menores de 18 años, 2 tienen la posibilidad de embarazarse.
- Del total de mujeres que ingresan al control prenatal 6,22, el 13% tiene menos de 18 años.
- Aseguramiento: 97,7% de la población se encuentra afiliada a la seguridad social en salud (Falta por afiliarse, Población Indígena).
- De la Población menor de 5 años: el 86% se encuentra asegurada.
- Población menores de 15 años: La que más se encuentra asegurada.



	2004	2005	2006	2007
Mortalidad Materna	-	-	1	0
Mortalidad Peri natal	4	7	1	6
Mortalidad por IRA			1	0

- Morbilidad en niños menores de un año: Las infecciones respiratorias agudas sigue siendo la primera causa de morbilidad en niños menores de un año, seguidas en orden de importancia por Rinofaringitis Aguda, EDA, Anemia y parasitismo intestinal.
- Morbilidad en niños de 1-4 años: En este grupo la rinofaringitis es la primera causa de morbilidad, seguida por dermatomicosis, asma, parasitismo intestinal. Todas estas causas se relacionan con el hacinamiento, mala nutrición, malos hábitos alimentarios e higiénicos, contaminación del agua y otras deficiencias relacionadas con el saneamiento básico y contaminación ambiental.
- Morbilidad en niños de 5-14 años: En este grupo de edad las primeras causas de morbilidad son la caries dental, dermatomicosis, rinofaringitis, parasitismo intestinal, infecciones respiratorias aguda y escabiosis.
- Jóvenes: En este grupo, las primeras causas de morbilidad, son: Vulvogainitis, Infección de Vías Urinarias, Problemas en Piel, Intoxicación etílica y por sustancias psicoactivas (alcoholismo y drogadicción).
- La población se queja que se está enfermando de gripa y consideran que es por contaminación del aire, en segundo lugar consideran que se están enfermando de diarreas, otros de hipertensión y otros de rasquiña.
- Enfermedades Transmisibles y otras: Frente a las enfermedades transmisibles de mayor impacto, el Dengue, la Malaria, Leishmaniasis Cutánea, la Tuberculosis, las infecciones de transmisión sexual-VIH/SIDA, Intoxicaciones por Sustancias Químicas, por Plaguicidas y por Fármacos son las más frecuentes y representan problemas prioritarios de salud pública, dada su alta carga de morbilidad distribuida en los grupos de población más vulnerables (Población Infantil y Joven).
- Sífilis Congénita: Un caso reportado en el 2004 y uno en el 2007.



- Sífilis Gestacional: Un caso en el 2004, Cuatro casos en el 2005 y Un caso en el 2007.
- Sarampión: Un caso reportado en el 2006.
- Porcentaje de Niños de Bajo Peso al Nacer: En el año 2007 del total de partos 9 niños tenían peso inferior a 2.5000 gms.
- Porcentaje de tipos de des nutrición en menores de cinco años: En el municipio de San Antero el 8% los niños menores de cinco años presentan algún grado de desnutrición.
- El consumo de alcohol inicia a temprana edad. El consumo de cigarrillo es alto. De las drogas que más consumen se encuentran marihuana, Bazuco y el Perico es consumido en hombres y mujeres jóvenes.
- En materia de Agua Potable, la problemática es la falta de este preciado líquido en la Zona Rural.
- Alcantarillado - Aseo: Déficit, urbano y rural.
- Falta la construcción del Relleno Sanitario.
- En Educación, Baja calidad educativa, bajas coberturas, sobre todo en preescolar, deserción escolar un 5.3% y repitencia de un 5.3%
- Cobertura de Registro Civil en menores de cinco años, 94.7%
- Niños vacunados en menores de seis años, con todos los biológicos: 94.8%

Todas las problemáticas descritas requieren de la atención y de un gran esfuerzo en la inversión por parte del municipio, no sin antes describir el reconocimiento que la comunidad tiene de su administración municipal.

En el municipio de San Antero (Córdoba), la población joven representa el **24.19 %** del total de la población del municipio (Ver Tabla Especial No. 5). Dentro de esta población joven, las mujeres representan el 50.3%, esto indica que son más las jóvenes que los jóvenes; se distribuyen así los jóvenes:



**TABLA ESPECIAL No. 5:  
JOVENES (DE 14 A 26 AÑOS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO CORDOBA  
2005**

HOMBRES JOVENES	MUJERES JOVENES	TOTAL JOVENES	TOTAL POBLACION EN EL MUNICIPIO	PESO PORCENTUAL DE LOS JOVENES EN LA POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO
3.179	3.223	6.402	26.462	<b>24.19%</b>

Fuente: DANE. Censo de Población, 2005

La población Joven presenta un alto índice de NBI, falta de oportunidades, ya que son pocos los espacios de participación y el acceso es difícil para ingresar a la universidad o a carreras técnicas; además existe un débil fortalecimiento de las organizaciones juveniles. Otras problemáticas de los jóvenes: Drogadicción, alcoholismo (alto consumo de Ñeque más acentuado en la zona rural, San Antero es un municipio que produce este producto), mala utilización del tiempo libre, por falta de recreación y de oportunidades de participación, integración y productividad, desempleo, Adolescentes Gestantes y/o Lactantes, Madres Solteras, Falta de Planificación, poca orientación familiar, Violencia Intrafamiliar (VIF), Ausentismo Escolar, por dedicarse a trabajar.

## **II. LOS EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Los objetivos de política pública en beneficio de la Infancia y la Adolescencia se pueden lograr mediante tres tipos de acciones indispensables y complementarias:

- El establecimiento de **garantías universales**, que es el eje central de las acciones Requeridas.
- La **superación de situaciones de limitación** en el acceso a las garantías universales.
- El **restablecimiento** de los derechos cuando se despoja a alguien de ellos.

## GRÁFICA ESPECIAL NO. 1. LOS TRES EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA



El eje central son las garantías universales básicas. Las garantías universales son el soporte principal del enfoque de derechos. Estas garantías de los derechos se plasman en servicios que, por definición, deben ser para todos los niños, niñas y adolescentes, y deben brindar a todos la mejor calidad posible.

El primer eje de políticas es **disponer en el municipio los servicios que proveen las garantías para el ejercicio de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes**, sin exclusión alguna: Identificación (registro) para todos, educación para todos, salud para todos, apoyo a la participación de todos, entre otros.

También es necesario **disponer de un sistema de prevención que permita evitar a tiempo que se presenten situaciones que imposibilitan el ejercicio de los derechos**, prevención de la enfermedad y la muerte, prevención del abandono escolar, prevención del abuso, entre otros.

Para lograr la universalidad es necesario tener en cuenta que entre los niños, niñas y adolescentes hay diferencias que requieren que los servicios puedan adaptarse a sus Condiciones particulares.



Mencionemos las cuatro diferencias más importantes:

**1. Por etapa de desarrollo (o ciclo de vida).** Los niños y niñas se desarrollan muy rápidamente y sus necesidades varían de acuerdo con la etapa en la que se encuentran esencialmente pueden distinguirse tres etapas:

- **Primera infancia:** desde el embarazo hasta los cinco primeros años de vida. Esta etapa a su vez comprende varias: El embarazo y el parto, el primer año (que es esencial para preservar la vida y desarrollarse bien), del segundo al cuarto año (que incluyen la llamada "educación inicial") y los 5 años de edad (educación preescolar).

- **Segunda Infancia:** de los 6 a los 12 años.

- **Adolescencia:** de los 13 a los 17 años. Suele dividirse entre los 13 a los 15 (etapa inicial de la adolescencia) y los 16-17 (etapa final de la adolescencia).

**2. Por género.** Como se planteaba antes, las personas se diferencian por distintos factores y circunstancias, como sexo, edad, etnia, cultura, condición socioeconómica y capacidades personales. Estas diferencias —conocidas como diferencias de género—, condicionan el desarrollo de los niños y niñas, por lo cual deben ser tenidas en cuenta por los servicios que garantizan sus derechos. Las diferencias de género se acentúan en la adolescencia y exigen atención especializada.

**3. Por lugar de residencia.** El desarrollo infantil y adolescente es muy distinto en zonas urbanas y rurales, por lo cual requiere atención a esas diferencias, particularmente en los servicios de educación, salud, nutrición y orientación en materia de salud sexual y reproductiva. La población de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el Municipio de San Antero es mayor en la cabecera municipal que en la rural.

**4. Por etnia y cultura.** En Colombia hay muchas comunidades que tienen tradiciones culturales particulares, como una lengua materna diferente del español o prácticas ancestrales de cuidado de la salud. En estos casos, es necesario que los servicios destinados a la garantía de derechos respeten y se adapten a la multiculturalidad (pluralidad de condiciones culturales) y promuevan el entendimiento mediante propuestas de interculturalidad (comprensión entre diferentes culturas).



### III. METODOLOGIA PARA LA INCLUSION DEL TEMA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)

El DNP, Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social y el ICBF, definieron la metodología para la inclusión de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en los Planes de Desarrollo de los Municipios y Departamentos, contenidos en la Guía, Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el municipio.

Hasta hace poco, los niños no eran sujeto de la política sino objeto de la asistencia social. Los políticos se ocupaban de asuntos como la producción, el comercio, el transporte y la seguridad, mientras que delegaban en alguien no político la atención de la infancia, que se consideraba un asunto de beneficencia. Con la expedición de la Ley 1098 de 2006, la Niñez y la Adolescencia, son considerados sujetos de derechos y parte fundamental del desarrollo presente y futuro de los pueblos. Un buen comienzo de la vida de todos los niños y niñas —superando las desventajas que algunos tienen al nacer— y una adecuada atención de los adolescentes —facilitándoles el paso a la vida adulta— es un asunto políticamente esencial, que debe ocupar gran parte de la atención de los mandatarios.

El Código de la Infancia y la Adolescencia de Colombia y los que se están adoptando en muchos otros países tienen una raíz común: el enfoque de derechos humanos. Los niños, niñas y adolescentes tienen todos los derechos de cualquier ser humano y, además, algunos derechos adicionales establecidos para garantizar su protección y desarrollo durante el comienzo de la vida, el Decálogo de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia contemplada en la Ley 1098 de 2006, señala 44 derechos.

Esta categoría de derechos de los niños, niñas y adolescentes se orientan a cuatro aspectos centrales para su intervención en el municipio de San Antero con sus respectivos objetivos de política, así:

- **Existencia:** Tienen las condiciones esenciales para preservar su vida. El diagnóstico prioriza 4 Objetivos de Política:
  - 1) Todos vivos.
  - 2) Todos Saludables.
  - 3) Ninguno sin familia.
  - 4) Ninguno desnutrido.



- **Desarrollo:** Tienen las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana. El diagnóstico 2008 de Infancia y Adolescencia, prioriza 3 Objetivos de Política:
  - 1) Todos con educación.
  - 2) Todos jugando.
  - 3) Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.
  
- **Ciudadanía:** Para que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad. El diagnóstico, prioriza 2 Objetivos de Política:
  - 1) Todos Registrados
  - 2) Todos participan en los espacios sociales.
  
- **Protección:** Para que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana. El diagnóstico 2008 de Infancia y Adolescencia del Municipio de San Antero, prioriza 4 Objetivos de Política:
  - 1) Ninguno sometido a maltrato o abuso.
  - 2) Evitar y controlar los abusos de poder.
  - 3) Ninguno en una actividad perjudicial
  - 4) Los adolescentes acusados de violar la ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.

Estos derechos de los niños, niñas y adolescentes con sus respectivos objetivos de política tienen una doble razón de ser: Los benefician a ellos, porque facilitan su vida y su desarrollo, y a la vez benefician a la sociedad, porque la hacen mejor en el presente y garantizan su progreso e integración. En la medida en que logremos estos objetivos ideales, el municipio será un mejor lugar para vivir en el presente y la generación que comienza podrá ser la base de una sociedad mejor.

Por lo general, los derechos humanos pueden ser ejercidos simultáneamente por todas las personas. Pero si fuera necesario atender los derechos de algunos antes que los de otros, los derechos de los niños, niñas y adolescentes priman sobre los derechos de los demás. A eso se llama **"prevalencia de los derechos de los niños"** (Artículo 44 de la Constitución Nacional)

Se ha definido también que las decisiones de todos los agentes públicos de todos los sectores, así como las de todos los actores sociales deben buscar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes no sean vulnerados y, por el contrario, que su protección prime por encima de cualquier otro motivo para tomar tal decisión. A eso se llama "interés superior del niño".



Con anterioridad al enfoque de derechos y a la aprobación del Código de la Infancia y la Adolescencia, la atención de los niños, niñas y adolescentes en nuestro medio era un asunto privado que correspondía a la familia. La comunidad intervenía con funciones de beneficencia. El Estado ofrecía servicios para algunos (los pobres, por ejemplo) y asumía responsabilidad directa sólo cuando se presentaban situaciones irregulares. Con el nuevo enfoque, basado en los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tanto la familia, como la comunidad y el Estado tienen responsabilidades precisas y permanentes (Principio de Corresponsabilidad).

#### **IV. LOS EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD**

La Ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud, y el Plan Decenal de Juventud 2005 - 2015, definen la Política Nacional de Juventud y constituyen el marco estratégico que orienta acciones y fomenta la cooperación entre las entidades del estado, la sociedad civil y el sector privado, con miras al desarrollo de capacidades en los jóvenes que le permitan asumir la vida de manera responsable y autónoma, en beneficio propio y de la sociedad.

Esta política de Juventud plantea 3 ejes estratégicos, con los siguientes objetivos de política para intervenir en el Municipio de San Antero:

- 1) **Oportunidades** económicas, sociales y culturales, con los siguientes objetivos de política: a) Jóvenes disfrutando de oportunidades culturales, deportivas, artísticas y recreativas. b) Jóvenes gozando de trabajo digno y con seguridad social; c) Jóvenes con acceso a programas de emprendimiento y empleabilidad juvenil.
- 2) **Participación** en la vida pública y en la consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia, con los siguientes objetivos de política: a) Todos participando; b) Todos con oportunidades de formar organizaciones y asociaciones; c) Jóvenes gozando y practicando la convivencia y participando en procesos de resolución de conflictos.
- 3) **Acceso a bienes y servicios públicos**, con los siguientes objetivos de política: a) Jóvenes con educación superior; b) Jóvenes con educación técnica adecuada a la oferta laboral; c) Jóvenes por fuera del sistema escolar y del mercado laboral con programas de atención especial y adecuada; d) Jóvenes con acceso a servicios de salud amigables; e) Jóvenes con conocimientos y sin riesgos frente al consumo de sustancias psicoactivas; f) Jóvenes informados y gozando de sus derechos sexuales y reproductivos; g) Jóvenes cabeza de familia con vivienda digna; h) Jóvenes víctimas del reclutamiento y / o



utilizados por grupos armados cuentan con programas de atención especiales y adecuados; i) Ningún joven ni menor de 18 años vinculado a grupos armados.

En la Tabla Especial No. 6, Matriz para la Implementación de Políticas Públicas para la Infancia y la Adolescencia 2008 - 2011 y en la Tabla Especial No. 7, Matriz para la Implementación de Políticas Públicas para los Jóvenes 2008 - 2011, se observan las garantías prioritarias o priorización de la inversión del Municipio de San Antero para intervenir la situación de la Infancia, Adolescencia y Jóvenes en este municipio; acorde, a las categorías de derechos, ejes de política, objetivos de política descritas y acorde a los resultados del diagnóstico de esta población sensible y vulnerable 2.008.

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTERO  
Y EN SU NOMBRE EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION  
ADMINISTRATIVA,**

**C E R T I F I C A:**

Que el presente **Acuerdo Municipal No. 018 de Mayo 19 de 2.008, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.008-2.011"**, fue debidamente debatido y aprobado por esta corporación en sus dos (02) debates reglamentarios transcurridos en sesiones ordinarias del mes de mayo del presente año 2.008.

Primer Debate: El día siete (07) de Mayo de 2.008

Segundo Debate: el día diecinueve (19) de Mayo de 2.008

Para constancia, se firma en San Antero, a los veintitrés (23) días del mes de Mayo del presente año dos mil ocho (2.008).

**FRANCISCO POSSO RAMIREZ**  
Secretario General



República de Colombia  
Municipio de San Antero - Córdoba  
**"Para Trabajar Más Por San Antero"**  
**Despacho del Honorable Concejo Municipal**